

## AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO GESTION CONTRACTUAL

A

MUNICIPIO DE OBANDO VALLE  
NYDIA LUCERO OSPINA LÓPEZ  
Alcaldesa Municipal  
VIGENCIA 2020

Código TRD 130.19.11  
Diciembre de 2021



**AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO  
MUNICIPIO DE OBANDO VALLE**

Contralora Departamental

Leonor Abadía Benítez

Director de Control Fiscal

Juan Pablo Garzón Pérez

Coordinadora

Diana Patricia Osorio Ospina

Líder de Auditoria:

Arjadis Toro Valencia

Auditores

Diana Patricia Osorio Ospina

Yedlisa Muñoz Márquez

Arjadis Toro Valencia

Alejandro Montoya Flórez

Gonzalo Moreno Cataño

## TABLA DE CONTENIDO

<b>1. HECHOS RELEVANTES</b>	<b>4</b>
<b>2. CARTA DE CONCLUSIONES</b>	<b>6</b>
<b>2.1    OBJETIVO DE LA AUDITORÍA</b>	<b>7</b>
<b>2.1.1    Objetivo General</b>	<b>7</b>
<b>2.1.2    Objetivos Específicos</b>	<b>7</b>
<b>2.2    FUENTES DE CRITERIO</b>	<b>7</b>
<b>2.3    ALCANCE DE LA AUDITORÍA</b>	<b>8</b>
<b>2.4    LIMITACIONES DEL PROCESO</b>	<b>9</b>
<b>2.5    RESULTADOS EVALUACIÓN CONTROL INTERNO</b>	<b>9</b>
<b>2.6    CONCLUSIONES GENERALES Y CONCEPTO DE LA EVALUACIÓN REALIZADA</b>	<b>10</b>
<b>2.6.1    Resultado Relacionado con el Objetivo de Evaluación N°1</b>	<b>10</b>
<b>2.6.2    Resultado Relacionado con el Objetivo de Evaluación N°2</b>	<b>12</b>
<b>2.6.3    Resultado Relacionado con el Objetivo de Evaluación N°3</b>	<b>15</b>
<b>2.6.4    Resultado Relacionado con el Objetivo de Evaluación N°4</b>	<b>16</b>
<b>2.7    RELACIÓN DE HALLAZGOS</b>	<b>16</b>
<b>2.8    PLAN DE MEJORAMIENTO</b>	<b>16</b>
<b>3.    RESULTADOS DE LA AUDITORÍA</b>	<b>18</b>

## 1. HECHOS RELEVANTES

### DEL SECTOR DE EDUCACIÓN

Dentro de los Objetivos de desarrollo Sostenible ODS, Educación de Calidad.

El objetivo de lograr una educación inclusiva y de calidad para todos se basa en la firme convicción de que la educación es uno de los motores más poderosos y probados para garantizar el desarrollo sostenible. Con este fin, el objetivo busca asegurar que todas las niñas y niños completen su educación primaria y secundaria gratuita para 2030. También aspira a proporcionar acceso igualitario a formación técnica asequible y eliminar las disparidades de género e ingresos, además de lograr el acceso universal a educación superior de calidad.

A través de la historia se ha visto que la educación es indispensable para mejorar la calidad de vida de las personas; como lo indica el Banco Interamericano de Desarrollo (2015), las inversiones en educación son indispensables en cualquier país que quiera sostener el crecimiento por largos períodos; y se considera una gran herramienta para combatir la violencia, tal como lo afirma el DNP y PNUD (2015) la educación juega un doble papel: “por una parte, es una vía para que los individuos se formen libremente y, por otra, es un medio fundamental para el logro de objetivos colectivos orientados al progreso económico, la democracia y la igualdad”.

Es por ello, que para esta administración la educación será el punto de partida para transformar el territorio y para lograr un municipio más competitivo y reconocido a nivel departamental por su calidad y cobertura en la educación.

La deserción escolar es una problemática que se agudiza año a año, y es acompañada por la tendencia a la baja de los puntajes de las pruebas Saber, que no alcanzan como mínimo la media departamental, dado que el municipio de Obando Valle del Cauca, ocupa los últimos lugares en este ranking de calificación.

Existen retos por cumplir en cuanto a brindar acceso a la educación para aquellas personas menos favorecidas, el brindarle mejores condiciones de vida como individuos y como familia, así mismo, como ofrecer inclusión en los procesos de formación, dados los resultados del analfabetismo en el municipio, que demuestran un valor alto en comparación con el del departamento.

Se deberán adelantar acciones que conduzcan al cumplimiento de lo establecido en el artículo 44 de la Constitución Política de Colombia y lo establecido en la Ley 115 de 1994, así mismo dar cumplimiento a una educación con calidad dando cumplimiento a las normas complementarias del sector educativo compiladas en el Decreto Ley

1075 de 2015. Con el fin de facilitar el acceso de la población educativa del municipio de Obando con acceso a la educación técnica y profesional, para generar un cierre de brechas que jalón y dinamice las familias y la forma de pensar de los jóvenes.

### PROBLEMA IDENTIFICADO

- Bajo nivel de calidad educativa en el municipio de Obando

#### Causas

- Bajo nivel de capacitación de la planta de docente
- Bajo nivel de estímulos para que la comunidad educativa se apropie de Herramientas para mejorar la calidad educativa.
- Mal estado de la infraestructura y equipamientos educativos.
- Bajo nivel de acceso a las Tecnologías de Comunicación - Tics
- Bajo nivel de dotación de material y aulas didácticas.
- Bajo nivel de acceso a la educación superior
- Consecuencia o Efecto
- Bajos resultados en las evaluaciones académicas
- Adolescentes y jóvenes que presentan un alto nivel de vulnerabilidad para el acceso a el consumo de sustancias psicoactivas y delitos.
- Poco avance en el progreso y desarrollo social del municipio.
- Altos niveles de conformismo y subsidiariedad de la población.
- Bajo nivel de acceso a mejores oportunidades académicas de educación superior.
- Bajo nivel de acceso a mejores oportunidades y ofertas laborales.

Santiago de Cali,

## 2. CARTA DE CONCLUSIONES

Doctora:

**Nydia Lucero Ospina López**

Alcalde Municipal

Obando – Valle

Presente

Respetada Doctora,

Con fundamento en las facultades otorgadas por el Artículo 267 de la Constitución Política, la Contraloría Departamental del Valle del Cauca, auditoria de cumplimiento sobre la gestión contractual del Municipio de Obando Valle; de conformidad con lo estipulado en los procedimientos internos debidamente adaptados y documentados, que reglamentaron la Guía de Auditoría Territorial en el marco de las Normas ISSAI para el ejercicio de control fiscal en el Departamento del Valle del Cauca

Es responsabilidad de la administración, el contenido en calidad y cantidad de la información suministrada, así como con el cumplimiento de las normas que le son aplicables a su actividad institucional en relación con el asunto auditado.

Es obligación de la Contraloría Departamental del Valle del Cauca, expresar con independencia una conclusión sobre el cumplimiento de las disposiciones aplicables en la gestión contractual del Municipio de Obando Valle, conclusión que debe estar fundamentada en los resultados obtenidos en la auditoría realizada.

Este trabajo se ajustó a lo dispuesto en los principios fundamentales de auditoría y las directrices impartidas para la auditoría de cumplimiento, conforme a lo establecido en el Procedimiento Auditoría de Cumplimiento, en concordancia con las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores (ISSAI<sup>1</sup>), desarrolladas por la Organización Internacional de las Entidades Fiscalizadoras Superiores (INTOSAI<sup>2</sup>) para las Entidades Fiscalizadoras Superiores.

---

<sup>1</sup> ISSAI: The International Standards of Supreme Audit Institutions.

<sup>2</sup> INTOSAI: International Organisation of Supreme Audit Institutions.

Estos principios requieren de parte de la Contraloría Departamental del Valle del Cauca, la observancia de las exigencias profesionales y éticas que requieren de una planificación y ejecución de la auditoría destinadas a obtener garantía limitada, de que los procesos consultaron la normatividad que le es aplicable.

La auditoría incluyó el examen de las evidencias y documentos que soportan el proceso auditado y el cumplimiento de las disposiciones legales y que fueron remitidos por la entidad consultada, el Municipio de Obando Valle.

Los análisis y conclusiones se encuentran debidamente documentados en papeles de trabajo, los cuales reposan en el archivo de gestión de la Subdirección Técnica del Cercofis Cartago.

La auditoría se adelantó por la Subdirección Técnica del Cercofis Palmira. El período auditado abarcó desde el 1 de enero al 31 de diciembre de 2020.

Los hallazgos se dieron a conocer oportunamente a la entidad dentro del desarrollo de la auditoría, las respuestas fueron analizadas por la Contraloría Departamental del Valle del Cauca.

## **2.1 OBJETIVO DE LA AUDITORÍA**

### **2.1.1 Objetivo general**

Evaluar la gestión contractual del sujeto de control y emitir un concepto sobre el cumplimiento de los requisitos legales, recepción de bienes y servicios, conforme a la normatividad vigente.

### **2.1.2 Objetivos específicos**

- Evaluar y conceptualizar sobre el cumplimiento del proyecto relacionado con el cumplimiento de la contratación del Municipio de Obando Valle.
- Conceptuar sobre el cumplimiento de la normatividad legal y presupuestal relacionada con el proceso contractual.
- Opinar sobre la confianza y calidad del sistema de control interno en el proceso contractual.
- Atender las denuncias ciudadanas allegadas al proceso auditor.

## **2.2 FUENTES DE CRITERIO**

De acuerdo con el objeto de la evaluación, el marco legal sujeto a verificación fue:

Constitución Política Colombiana Artículo 209

**Leyes:**

- Ley 80 de 1993
- Ley 1150 de 2007
- Ley 617 de 2000
- Ley 1474 de 2011
- Ley 152 de 1994
- Ley 87 de 1993
- Ley 99 de 1993 artículo 111

**Decretos:**

- Decreto 1082 de 2015
- Decreto 359 de 1995 - artículos 2,3 y 4
- Decreto 403 de 2020 - artículos 1,2,3 y 4
- Decreto 111 de 1996 - artículos 12,36,71,73,89,112
- Decreto 2981 de 2013 - artículo 27

**Otros:**

- Manual de contratación de la entidad

**Actos legislativos**

- Acto legislativo 04 de 2019- Art 1, 2, 3, 4 y 5

### 2.3 ALCANCE DE LA AUDITORÍA

El asunto a evaluar, gestión contractual del Municipio de Obando Valle, se realizó en el periodo comprendido entre 01 de enero al 31 de diciembre de 2020, las pruebas realizadas, estuvieron enmarcadas en los criterios, objetivos y metodología para la auditoría de cumplimiento; en tal sentido, se calculó una materialidad combinada (cuantitativa y cualitativa) tomando como base la contratación de muestra por recursos propios por valor de \$2.327.905.962 obteniendo del resultado que se muestra a continuación:

Cuadro N°01

Materialidad de planeación (MP)		
II. Multiplicar el porcentaje de la base seleccionada		
Base seleccionada	%	MP
otra base	1,17%	\$ 27.236.500

Fuente: Papel de Trabajo PT 25-AC M2P5-04 Materialidad\_V.2.1. Elaboró: equipo auditor

Como se puede observar, la materialidad cuantitativa correspondió a un valor de \$27.236.500, cuyo valor será referente en términos de las incorreciones detectadas para emitir la conclusión del asunto auditado.

De igual forma, se consideró una materialidad cualitativa con fundamento en los criterios establecidos, cuyo objeto de evaluación será considerado para la emisión de la conclusión.

El asunto auditado se circumscribe a los riesgos determinados según los criterios normativos aplicados a la gestión contractual del Municipio de Obando Valle.

## 2.4 LIMITACIONES DEL PROCESO

En el trabajo de auditoría, no se presentaron limitaciones que afectaran el alcance de la auditoría.

## 2.5 RESULTADOS EVALUACIÓN CONTROL INTERNO

En cumplimiento del numeral 6º del artículo 268 de la Constitución Política de Colombia, la Contraloría Departamental del Valle, evaluó los riesgos y controles establecidos por el sujeto de control conforme a los parámetros mencionados en la Guía de Auditoría Territorial en el Marco de las Normas Internacionales de Auditoría ISSAI.

La evaluación realizada aplicando la metodología contenida en la matriz de análisis de control interno institucional, que considera el control interno de la entidad por componentes y el diseño y efectividad de controles (Formato PT 24- AC Riegos y Controles), el asunto auditado obtuvo una calificación final de 2,4, que corresponde al rango de **Ineficiente** sustentado en los resultados plasmados en este informe. Véase el siguiente cuadro:

Cuadro No. 02

COMPONENTES DE CONTROL INTERNO (10%)	VALORACIÓN DISEÑO DE CONTROL - EFICIENCIA (20%)	RIESGO COMBINADO (Riesgo inherente*Diseño del control)	VALORACIÓN EFECTIVIDAD DE LOS CONTROLES (70%)	CALIFICACION SOBRE LA CALIDAD Y EFICIENCIA DEL CONTROL FISCAL INTERNO INTERNO DEL ASUNTO O MATERIA
INADECUADO	INEFICIENTE	ALTO	INEFICAZ	2,4 INEFICIENTE

Fuente: Papel de Trabajo PT 24-AC M2P5 04 Riesgos y Controles. Elaboró: Equipo auditor

Rangos de ponderación CFI	
De 1.0 a 1.5	Efectivo
De > 1.5 a 2.0	Con deficiencias
De > 2.0 a 3.0	Inefectivo

El presente cuadro muestra, que la evaluación a los componentes del control interno (ambiente de control, gestión del riesgo, actividades de control, información, comunicación, supervisión y monitoreo) con un peso del 10% presentó una calificación **inadecuada**; el diseño de los controles (eficiencia), con un peso del 20% presentó una valoración **ineficiente**, y con el peso mayor 70%, la efectividad de los controles presentó una valoración **Ineficaz**.

Dada la evaluación anterior, se conceptúa que la calificación sobre la calidad y eficiencia del control fiscal interno del asunto o materia auditar fue **Inefectivo** (conforme el rango de ponderación CFI), por cuanto existen deficiencias en la valoración y efectividad de los controles para hacer frente a los riesgos, cuya ocurrencia de materializarse pudo afectar e impedir el resultado final esperado de los objetivos relacionados con la contratación en el Municipio de Obando Valle.

## **2.6 CONCLUSIONES GENERALES Y CONCEPTO DE LA EVALUACIÓN REALIZADA**

La Contraloría Departamental del Valle del Cauca, considera que el cumplimiento de la normatividad relacionada con la calidad de la gestión Contractual del Municipio de Obando Valle, resulta parcialmente conforme en los aspectos significativos frente a los criterios evaluados; teniendo en cuenta los hallazgos del presente informe.

De igual manera, se califica como de importancia relativa cualquier hallazgo referente a: a) fallas por inobservancia de obligaciones de inspección, control o supervisión, b) falencias en los estudios previos. c) publicación extemporánea en el SECOP. d) debilidad en el seguimiento y control al desempeño del objeto contractual, e) inobservancia en la idoneidad y experiencia de los contratistas. La detección de hallazgos en estos factores materiales cualitativos y cuantitativos, implicó la misión de un concepto de **incumplimiento material con reservas**.

Se evidenciaron deficiencias relacionadas con los objetivos específicos que soportan el concepto emitido.

### **Objetivos específicos**

#### **2.6.1 Resultado relacionado con el objetivo de evaluación n°1**

**Objetivo 1.** Evaluar y conceptuar sobre el cumplimiento del proyecto relacionado con la contratación del Municipio de Obando Valle.

#### **Plan de Desarrollo Municipal**

Mediante acuerdo N° 011 de junio 23 de 2020 el Concejo Municipal, aprueba el plan de

desarrollo 2020-2023 "Todos por Obando" el cual al cierre del periodo fiscal 2020, no presentó modificación alguna.

Para cumplimiento de este plan en la vigencia 2020, se incorporaron los proyectos de inversión a través del plan operativo anual de inversiones (POAI), el cual haría parte fundamental del presupuesto de gasto que fue aprobado por el Concejo Municipal, por acuerdo en el periodo fiscal 2019.

Luego de los requerimientos a la oficina de planeación municipal quien responde al seguimiento, control y el resultado de los proyectos ejecutados en la vigencia 2020, se pudo determinar deficiencias de gestión para determinar el cumplimiento del proyecto con el objeto de la ejecución de los contratos, por cuanto no existe coherencia y armonización entre planeación y el sistema presupuestal de la entidad; dado esto, se procede a determinar lo siguiente:

- El banco de programas y proyectos como instrumento de gestión, presenta deficiencias para llevar a cabo el proceso de planificación, ocasionando con ello, que las estrategias y programas de desarrollo plasmadas en el plan de desarrollo, no logren su objetivo y se perciban los beneficios para la comunidad.
- La estructura de los proyectos evidenciados en las fichas BPIN, no determinan claramente las actividades a desarrollar, entre otros errores; lo que ocasiona que se afecten los estudios previos de los contratos y por lo tanto su ejecución e impacto a la comunidad.
- Se observan deficiencias entre el sistema de planificación y el sistema presupuestal, por cuanto el seguimiento a la ejecución a través del plan operativo anual de inversiones (POAI), el plan de acción y el presupuesto no conservan coherencia en su contenido para evitar contradicciones y permitir la materialización de los objetivos estipulados.
- La oficina de planeación municipal realizó la evaluación de seguimiento y avance al plan de desarrollo para la vigencia 2020, cuyo resultado fue a partir del cumplimiento de las metas de producto; sin embargo, no se contempla el cumplimiento y avance de los programas de cada sector que contiene el plan de desarrollo, lo que conllevó a determinar al equipo auditor, que el avance y el cumplimiento presentado por la administración municipal del plan de desarrollo para la vigencia fiscal, no fuera el real, por cuanto la falta de indicadores de resultado (bienestar) y una línea base confiable, no permitió evaluar el grado de avance y cumplimiento de los programas, sectores y ejes conforme la estructura del Plan de Desarrollo 2020 – 2023.
- El sistema de seguimiento realizado por la oficina de planeación y los instrumentos utilizados presenta deficiencias de control y metodología, para llevar a cabo los procedimientos de planeación del Municipio, generando falta de confiabilidad en la

evaluación de la gestión y riesgos en el cumplimiento de los objetivos.

En conclusión: Dadas las deficiencias de planeación enunciadas, los proyectos relacionados con el cumplimiento de la contratación no se encuentran armonizados con los procesos de planeación, que estarían afectando el logro de los objetivos plasmados en el Plan de Desarrollo del Municipio de Obando para la vigencia auditada.

### 2.6.2 Resultado relacionado con el objetivo de evaluación nº2

**Objetivo 2.** Conceptuar sobre el cumplimiento de la normatividad legal y presupuestal relacionada con el proceso contractual.

#### Gestión contractual

El siguiente cuadro presenta el universo de los contratos luego de filtrar por fuente de financiación la totalidad de los contratos ejecutados en la vigencia 2020. El criterio para tomar la muestra, fueron los recursos propios, además se toma una muestra de contratos con fuente de financiación por SGP pero que no superó el 60% del total de los recursos, Véase el siguiente cuadro:

Cuadro N°03

UNIVERSO DE CONTRATOS - FUNCIONAMIENTO + INVERSIÓN					
RECURSOS PROPIOS + SGP <60%			MUESTRA		
TIPOLOGIA	CANTIDAD	VALOR	CANTIDAD	VALOR	%PARTICIPACION
PRESTACION DE SERVICIOS	64	1.150.796.600	30	1.039.807.668	90%
OBRA	2	82.821.819	2	82.821.819	100%
SUMINISTROS	10	385.653.670	7	179.663.237	47%
CONSULTORIA Y OTROS	12	827.636.305	12	827.636.305	100%
TOTALES	88	2.446.908.394	51	2.129.929.029	87%

Fuente: Matriz de Articulación Elaboro: Equipo Auditor

El cuadro muestra que, de un total de 88 contratos por valor de 2.447 millones, se tomaron 51 contratos por valor de \$2.130 millones que correspondió al 87% del total de los recursos auditados.

Dado lo anterior, se presenta la muestra del asunto o materia auditada:

Cuadro No. 04  
Muestra de Contratos

ITEM	# CONTRATO	VALOR TOTAL
1	20201	22.000.000
2	20202	18.000.000

ITEM	# CONTRATO	VALOR TOTAL
3	20203	33.000.000
4	20204	18.000.000
5	20209	3.700.000
6	202011	33.000.000
7	202016	11.000.000
8	202041	23.000.000
9	202042	20.000.000
10	202045	26.365.680
11	202049	48.000.000
12	202059	10.500.000
13	202064	23.904.000
14	202078	70.000.000
15	202080	34.900.000
16	202081	61.060.413
17	202082	197.976.933
18	202089	430.000.000
19	202095	20.221.908
20	2020104	12.003.550
21	2020106	72.821.819
22	2020110	36.300.000
23	2020111	36.300.000
24	2020112	19.800.000
25	2020113	24.000.000
26	2020114	18.000.000
27	2020115	11.499.000
28	2020119	376.723.524
29	2020120	24.336.000
30	2020123	11.946.664
31	2020124	40.000.000
32	2020126	10.920.000
33	2020131	10.200.000
34	2020134	40.000.000
35	2020140	10.500.000
36	2020141	80.973.035
37	2020143	15.000.000
38	2020148	138.792.530
39	2020151	15.000.000
40	2020153	15.000.000
41	2020154	12.000.000

ITEM	# CONTRATO	VALOR TOTAL
42	2020157	20.000.000
43	2020161	16.472.800
44	2020163	30.000.000
45	2020164	40.520.740
46	2020177	15.000.000
47	2020182	15.137.366
48	2020186	13.500.000
49	2020187	14.000.000
50	2020189	10.530.000
51	2020118	6.000.000
<b>TOTAL</b>		<b>\$ 2.129.929.029</b>

Fuente: Oficina Jurídica. Elaboro: Equipo Auditor

Una vez evaluada la gestión contractual del Municipio de Obando - Valle del Cauca, en las diferentes etapas contractuales de la muestra seleccionada, se evidenció que este da cumplimiento de manera parcial a la legalidad, así mismo, el Municipio de Obando, contrato para la vigencia 2020, con un Manual de Contratación desactualizado, lo que generó un alto riesgo en los errores de la misma. Sin embargo, se evidencio que a través de Decreto 045 del 30 de diciembre de 2020, se actualizó y adopto el nuevo manual para la contratación, en cumplimiento de auditoria realizada por la Contraloría Departamental.

Que existe deficiencias en la elaboración de estudios previos, lo cual, conduce al error de las etapas contractuales; igualmente, existió deficiencias en el seguimiento por parte de los supervisores de los contratos. Lo cual se relacionará en los hallazgos planteados en el presente informe.

### **Legalidad de la Gestión Ambiental**

En este aspecto se verificó lo relacionado con lo dispuesto en el artículo 111 de la Ley 99 de 1993, y las normas modificatorias y reglamentarias sobre el deber de los municipios de destinar al menos el 1% de sus ingresos corrientes en la adquisición de áreas de interés para acueductos, mantenimiento o en esquemas de pago por servicios ambientales, se determinó que el Municipio en la vigencia 2020, no destinó los recursos en actividades de mantenimiento en tales áreas, solo los trasladó a la próxima vigencia como recursos de balance, igualmente se verificó lo relacionado al plan de gestión integral de residuos sólidos (PGIRS), conforme al artículo 27 del Decreto 2981 de 2013, determinándose hallazgos que se desarrollarán en el resultado del presente informe.

### **Gestión financiera**

El Municipio de Obando, en materia presupuestal se rige por lo normado en el Decreto 111 de 1996.

Del Presupuesto: Constitución Política de Colombia artículo 67, Estatuto Orgánico de presupuesto, Ley 819 de 2003, Ley 358 de 1997, Circulares y Directrices del Certificado No. SC-3002-1 Ministerio de Hacienda y Crédito Público, por el cual se organiza el sistema de control fiscal.

De acuerdo a la normatividad presupuestal aplicada en la entidad, se procedió a la verificación de los pagos de cada uno de los contratos que hicieron parte de la muestra contractual, evidenciándose que tanto los certificados de disponibilidad y registros presupuestales, se expidieron dentro de los términos de acuerdo a la fecha de suscripción del contrato y su respectiva acta de inicio.

Deducciones de ley y los pagos de la contratación:

Conforme a la certificación de la secretaría Financiera y Administrativa del Municipio de Obando, se reconocen las estampillas objeto de deducciones y que fueron reglamentadas mediante Estatuto Tributario N°011 de diciembre 24 de 2013, y del orden Departamental.

Para la evaluación, se elaboró matriz de pagos en los cuales se relacionó cada uno de los descuentos realizados a los contratos de la muestra, mismos que fueron verificados en las órdenes de pago.

Se pudo establecer qué, el software SYSMAN utilizado en la administración municipal tiene parametrizados los porcentajes a retener por cada una de las estampillas y tasas autorizadas por el Municipio y la Asamblea Departamental del Valle.

### **2.6.3 Resultado relacionado con el objetivo de evaluación nº3**

**Objetivo 3.** Opinar sobre la confianza y calidad del sistema de control interno en el proceso contractual.

La oficina de Control Interno para la vigencia 2020, presentó deficiencias para llevar a cabo los objetivos contenidos en el artículo 2. *Objetivos del sistema de Control Interno*, Ley 87 de 1993; por cuanto el esquema de organización y el conjunto de los planes, métodos, principios, normas, procedimientos y mecanismos de verificación y evaluación adoptados por la administración municipal, presentó un atraso sustancial en su documentación, implementación y adopción por parte de aquellos que tienen responsabilidad de mando.

Dado lo anterior, resultó improbable que la oficina de Control Interno, presentara un juicio profesional frente al grado de eficiencia y eficacia de la gestión del Municipio de Obando, con el propósito de brindar una seguridad razonable del cumplimiento de los fines institucionales.

Las deficiencias antes planteadas obedecen entre otras, a la poca recepción de la alta dirección y sus colaboradores, frente al ejercicio que debe adelantar la Oficina de Control Interno, y los resultados obtenidos por la Administración Municipal, en la vigencia auditada. Además, la falta de evaluación y seguimiento a los diferentes procesos del ente territorial a través de las auditorías internas, no permitió agregar valor, como tampoco mejorar las operaciones de la misma, para el logro de sus objetivos institucionales.

Otras situaciones que afectaron la confianza y calidad del sistema de control interno:

Deficiencias en la aplicación de un modelo de operación por procesos.

Deficiencias en el mapa de riesgo institucional para establecer acciones, métodos y procedimientos de control y de gestión del riesgo, así como mecanismos para la prevención y evaluación.

Deficiencias en la adopción de Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), y la aplicación de la séptima dimensión de control interno.

#### **2.6.4 Resultado relacionado con el objetivo de evaluación nº4**

##### **Objetivo 4. Atender las denuncias ciudadanas allegadas al proceso auditor.**

No se allegaron denuncias ciudadanas al proceso auditor.

#### **2.7 RELACIÓN DE HALLAZGOS**

Como resultado de la auditoría, la Contraloría Departamental del Valle del Cauca, constituye doce (12) hallazgos administrativos, de las cuales se tienen nueve (09) con connotación disciplinaria y tres (3) con connotación fiscal por valor de \$25.155.750

#### **2.8 PLAN DE MEJORAMIENTO**

Con base en los hallazgos detectados, validados y dados a conocer en forma oportuna a su administración durante el proceso auditor, se debe diseñar y presentar un plan de mejoramiento que permita solucionar las deficiencias comunicadas, documento que debe ser rendido de manera electrónica a través del Sistema Integral de Auditoría (SIA) CONTRALORIAS, en el formato dispuesto para tal fin, dentro de los quince (15) días hábiles siguientes al recibo de este informe.

El plan de mejoramiento debe contener las acciones que se implementarán por parte de la entidad a su cargo, las cuales deberán responder a cada una de las debilidades detectadas y comunicadas por el equipo auditor, el cronograma respectivo y los

responsables de su desarrollo.

La Contraloría Departamental del Valle, evaluará la efectividad de las acciones emprendidas por la entidad para eliminar las causas de los hallazgos detectados en esta auditoría, según lo establecido en la Resolución que reglamenta el proceso y la Guía de auditoría aplicable vigentes.

Santiago de Cali, D.E



**LEONOR ABADÍA BENÍTEZ**  
Contralora Departamental del Valle del Cauca

Preparó: Equipo Auditor

Revisó: Diana Patricia Osorio Ospina

Aprobado: Comité de Calidad 28 de octubre del 2021

### 3. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

#### Objetivo de Evaluación N°1

Evaluar y conceptuar sobre el cumplimiento del proyecto relacionado con la contratación del Municipio de Obando Valle

Como resultado, se detectaron las siguientes situaciones de incumplimiento que fueron validadas como hallazgo de auditoría.

##### **1. Hallazgo administrativo con presunta incidencia disciplinaria, funcionamiento del banco de programas y proyectos**

La evaluación realizada al banco de programas y proyectos del Municipio de Obando, la cual está en cabeza de la secretaría de planeación, presenta carencias para operar como una verdadera herramienta de planificación y gestión, que le permita lograr el cumplimiento de las políticas y objetivos del plan de desarrollo municipal.

Lo que presuntamente vulnera la Ley Orgánica del Plan de Desarrollo (Ley 152 de 1994, artículo 27), el Estatuto Orgánico del Presupuesto General de la Nación (Ley 38 de 1989, artículo 32) y las normas reglamentarias (Decreto 841 de 1990, artículo 3).

La situación mencionada, se presenta debido a la falta de procesos y procedimientos de planeación, presupuestación, seguimiento, control y evaluación de resultados de la inversión pública, que impide mejorar los niveles de calidad de vida y el apoyo a los procesos de crecimiento y desarrollo de la población.

Lo anterior, constituye una presunta Hallazgo administrativo con incidencia disciplinaria al tenor del numeral 1 del artículo 34 y del numeral 1 del artículo 35 de la Ley 734 de 2002.

##### **2. Hallazgo administrativo con presunta connotación disciplinaria, deficiencias de planeación**

La evaluación al sistema de seguimiento del Plan de Desarrollo municipal vigencia 2020, que realizó la Secretaría de Planeación Municipal, presentó deficiencias, por cuanto no existe coherencia con los instrumentos de planificación, ellos son, el plan indicativo, los planes de acción institucional e instrumentos donde cualquier interpretación de las metas e indicadores del plan de desarrollo pudieron llegar a incidir dentro del proceso de seguimiento; tampoco se garantiza la debida coherencia y armonización entre la formulación presupuestal y el plan de desarrollo. Además, se observó que la estructura del plan de desarrollo, no es apta para realizar un

efectivo seguimiento, dado que su estructura no se encuentra en torno al concepto de cadena de valor que garantice la coherencia entre resultados – productos – actividades, para atender las demandas y necesidades de la comunidad, de acuerdo con los compromisos establecidos en su Plan de Desarrollo Municipal.

Estas conductas presuntamente quebrantan lo estipulado en los artículos 26, 28 y 29 de la Ley 152 de 1994; artículos 6, 7, 8, 9 y 13 del Decreto 111 de 1996.

Lo anterior, se presenta por deficiencias en los diseños de control (tableros de control), seguimiento (metas e indicadores) y una adecuada estructura del plan de desarrollo (cadena de valor), que impide mejorar los niveles de calidad de vida y el apoyo a los procesos de crecimiento y desarrollo de la población.

Tales circunstancias, constituyen una falta administrativa con presunta incidencia disciplinaria al tenor del numeral 1 del artículo 34 y del numeral 1 del artículo 35 de la Ley 734 de 2002.

#### **Objetivo de Evaluación N°2**

Conceptuar sobre el cumplimiento de la normatividad legal y presupuestal relacionada con el proceso contractual.

Como resultado, se detectaron las siguientes situaciones que fueron validados como hallazgo de auditoría.

### **3. Observación administrativa, debilidades en la estructuración de estudio previo, y análisis del sector.**

Etapa precontractual: Se observó debilidades en la estructuración precontractual del contrato, puesto que se evidencia que la entidad no establece de forma clara el análisis del sector, situación que se observó en los contratos que se relacionan en el siguiente cuadro:

Cuadro No. 05

Contrato	Objeto	Valor	Fecha de suscripción	Observaciones
20201	servicios de apoyo a las diferentes secretarías de la Alcaldía Municipal de Obando Valle del Cauca, en los procesos pre-contratuales, contractuales y post-contratuales	\$22.000.000	16/01/2020	No se estipula de manera clara las condiciones técnicas, ni análisis del sector - exigidas para la celebración del contrato
202042	Prestación de servicios profesionales como apoyo a la	\$20.000.000	13/2/2020	No se estipula de manera clara las

Contrato	Objeto	valor	Fecha de suscripción	Observaciones
	gestión en la oficina de planeación e infraestructura como ingeniero en los procesos y proyectos que ejecute la secretaría			condiciones técnicas ni análisis del sector - exigidas para la celebración del contrato
20204	Prestación de servicios profesionales para la asesoría, apoyo y acompañamiento a los procesos de planeación gestión, evaluación, seguimiento y control del área de aseguramiento y salud pública en la secretaría de salud y desarrollo social del Municipio de Obando Valle del Cauca	\$18.000.000	17/1/2020	No se estipula de manera clara las condiciones técnicas ni análisis del sector - exigidas para la celebración del contrato
20209	Servicio de apoyo a la gestión de la secretaría general y de gobierno municipal en los procesos de organización y modernización de la plaza de mercado municipal	\$3.700.000	17/1/2020	No se estipula de manera clara las condiciones técnicas ni análisis del sector - exigidas para la celebración del contrato

Elaboró: Equipo Auditor

Los hechos relacionados anteriormente, obedecen a debilidades en la aplicación de lo establecido en el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia, el artículo 23 de la Ley 80 de 1993.

Situación que obedece a debilidades en la etapa de planeación que es ejercida por los secretarios de Despacho del Municipio, lo que puede generar un alto riesgo en el desarrollo de las etapas contractuales.

#### 4. Hallazgo administrativo, programa de aprovechamiento.

El programa de aprovechamiento del plan de gestión integral de residuos sólidos PGIRS, no presentó avance, debido a que no se han diseñado rutas de recolección selectiva para el acopio y transporte de los residuos aprovechables y los de disposición final, como se había programado en el cronograma de actividades, desaprovechando la oportunidad de generar ingresos por parte de los recuperadores ambientales, y así, reducir costos para el Municipio por el componente de disposición final.

Situación que presuntamente se presenta por debilidades en el cumplimiento de lo estipulado en el Artículo 27 del Decreto 2981 de 2013.

Toda vez, que no se realiza un aprovechamiento de separación en la fuente, de los residuos orgánicos e inorgánicos, generando un impacto negativo sobre los recursos naturales y el medio ambiente al disponerse inadecuadamente residuos orgánicos generadores de lixiviados y la reducción de la vida útil de relleno sanitario.

### **5. Hallazgo administrativo, debilidades en las etapas de la contratación.**

Contrato: N° 2020119

Modalidad: Contratación directa

Objeto: Prestación de Servicio profesionales y de apoyo a la gestión, así como lo relacionado con las actividades operativas, logísticas, o asistenciales, que se desarrollarán a través de procesos y procedimientos que deberán ser descritos en anexo por cada área de la entidad, tales como: 1. Secretaría de Salud y Desarrollo social, 2. Secretaría de Desarrollo Económico y Agropecuario. 3. Secretaría de planeación. 4. Secretaría de Infraestructura. 5. Secretaría de Gobierno, Seguridad y Convivencia Ciudadana y Actividades Conexas, en el Municipio de Obando, Valle del Cauca.

Valor: \$ 376.723.524

Adición: \$40.000.000

Adición: \$ 6.923.000

Total: **\$ 423.646.524**

Etapa Precontractual: Se evidenció presuntas debilidades en el orden de la documentación, y las fechas de elaboración de los documentos.

Etapa contractual: Dentro de las actividades del contratista se estableció la entrega de informes de un coordinador designado para dar cumplimiento a las actividades contractuales, lo cual no se observó en el expediente, se realizó requerimiento de los informes los cuales manifestaron no tener, los registros fotográficos de la cuenta de cobro no cuentan con fechas del cumplimiento de las actividades.

El sujeto realizó el pago de facturas que no cumplían con el lleno de los requisitos legales, toda vez que las facturas N°1461 por valor de \$26.024.006 y la factura N°1490 por valor de \$70.902.530 la primera correspondiente a la cuenta de cobro del 22 al 31 de julio de 2020, y la segunda al periodo comprendido del 1 de agosto al 30 de agosto de 2020, las cuales, no cuentan con fecha de expedición.

Etapa Poscontractual: Se evidencio que el acta de liquidación no corresponde a los valores del contrato, lo anterior, debido a que se omitió el valor de la adición por valor de \$40.000.000, y se especificó en acta de liquidación un saldo a favor de cero \$0, lo cual es incorrecto, debido a que el total ejecutado del contrato es el valor de \$391.516.651, y el valor del contrato fue por \$423.646.524. Situación que ocurre por errores y falta de cuidado en la elaboración del acta de liquidación. Cabe manifestar

que se realizó requerimiento documental en el cual se evidencio la devolución del valor no ejecutado.

Los hechos relacionados anteriormente, presuntamente, se presentan por debilidades en la aplicación de lo establecido en el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia, el literal e, del artículo 617 del estatuto tributario y el numeral 2, del artículo 774 y 621 del Código de Comercio, y lo establecido en el artículo 83 de la Ley 1474 de 2011.

Las situaciones descritas, constituyen un presunto hallazgo administrativa por debilidades en el seguimiento de las etapas contractuales.

**6. Hallazgo administrativo con presunta incidencia disciplinaria falencia en el seguimiento y control por parte de la supervisión.**

Contrato: N° 202011

Modalidad: Contratación directa – Prestación de servicios

Objeto: Servicios profesionales de asesoría jurídica a la administración municipal de Obando Valle del Cauca, en temas jurídicos administrativos y contractuales – acorde con los estudios previos y la propuesta que hace parte integral de este contrato

Valor: 33.000.000

Inicio: 22 de enero de 2020 acta de inicio y contrato

Etapa contractual: Una vez analizado el expediente contractual y de acuerdo a los soportes presentados por la contratista como evidencias del cumplimiento de las actividades realizadas en la primera cuenta de cobro por valor de \$2.700.000, que corresponden desde el día 3 enero de 2020, fecha en la cual no se había celebrado el contrato, situación que no fue evidenciada por el supervisor del mismo. Sin embargo, revisado el pago, se constató que este es proporcional a los días cobrados.

La anterior situación, presuntamente contraviene los principios de legalidad, y transparencia, consagrados en el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia, y conforme a lo establecido en el Artículo 83 de la Ley 1474 de 2011.

Lo cual se genera por presuntas debilidades en la supervisión desde la etapa de ejecución del contrato.

Los hechos descritos constituyen una presunta Hallazgo administrativo con presunta incidencia disciplinaria y fiscal por el presunto incumplimiento de lo dispuesto en el numeral 1º de los artículos 34 y 35 de la Ley 734 de 2002.

## 7. Hallazgo administrativo con presunta incidencia disciplinaria y fiscal, falencia de supervisión, sobre costos y faltantes.

contrato: 2020164

Objeto: Servicios de mantenimiento de zonas verdes, siembra de plantas ornamentales y poda de árboles en el parque principal Pedro Heriberto Quintero Bonilla, del Municipio de Obando Valle del Cauca.

Valor: \$40.520.740

Fecha de suscripción: 25 noviembre 2020

**Etapa precontractual:** Una vez analizado el expediente contractual, se pudo evidenciar que en las especificaciones establecidas en los estudios previos se relaciona la descripción de la actividad, la unidad, la cantidad y el valor. Revisados estos ítems se observó presuntos sobre costos en las especificaciones, como consta en los folios del 3 al 4 del expediente contractual.

**Etapa contractual:** En el informe de contratista y supervisor, no se evidenció una descripción clara en el cumplimiento de las actividades del objeto contractual que justifiquen el pago de las mismas, toda vez que solo se relacionan fotos sin fecha de la actividad, sin relación de plantas sembradas y cantidad. Sin embargo, el supervisor del contrato certifica el cumplimiento de las actividades.

En visita técnica de campo al parque Heriberto Quintero, por el auditor de apoyo en la gestión ambiental, se evidenció que no se encontraba sembrada la cantidad de plantas ornamentales, poda y cantidad de árboles talados referenciados en estudios previos, además de un presunto sobre costo sobre los valores que se establecen a continuación, y que en total suman \$15.030.750 pesos, lo cual se relaciona en el siguiente cuadro:

Cuadro No. 06

CANTIDAD CONTRATADA	CANTIDAD FALTANTE	DENOMINACION DE LAS PLANTAS Y ARBOLES FALTANTES	VALOR UNITARIO \$	VALOR TOTAL \$
40	40	philodendron limón enredadera	7.000	280.000
100	100	alocacias verdes	9.000	900.000
250	250	alocacias moradas	5.000	1.250.000
30	30	alocacias gigantes	15.000	450.000
500	450	lirios de san José	4.600	2.070.000
400	300	calateas	4.500	1.350.000
1700	1700	trasdescantia zebrinas	1.900	3.230.000
150	150	batatilla limón	1.500	225.000
300	249	palma canoa	3.750	933.750
100	100	bromelias	5.000	500.000
100	100	camarones	7.000	700.000
100	100	verbenas	8.000	800.000
280	100	ginger roja	6.000	600.000
300	150	cintas	1.300	195.000
20	20	pandalos	4.600	92.000
160	70	philodredon balazos	9.500	665.000
<b>SUBTOTAL PLANTAS</b>				<b>14.240.750</b>
1	1	poda fitosanitaria araucaria	240.000	240.000
1	1	poda fitosanitaria swinglia	250.000	250.000
1	1	poda fitosanitaria N/N	300.000	300.000
<b>SUBTOTAL PODAS</b>				<b>790.000</b>
<b>TOTAL FALTANTES</b>				<b>15.030.750</b>

Elaboró: Equipo Auditor

Así mismo, se pudo observar un sobrecosto en la poda fitosanitaria de acacia del ítem N°13, relacionado en la cotización que se obligó a cumplir el contratista y sobre la cual presento cuenta de cobro, lo que se evidencia en la siguiente imagen:

Imagen N°03

ASUNTO: Cotización apoyo profesional trabajo en alturas intervención arbolado parque principal Obando Valle del Cauca.

Ítem	Descripción Actividad	Und	Cant	H	COTIZACIÓN INTERVENCIÓN PARQUE PRINCIPAL MUNICIPIO DE OBANDO		V. Total
					Poda	Tala	
PARQUE PRINCIPAL							
1	Poda fitosanitaria de Acacia Roja	Und	1	16	640.000,00		640.000,00
2	Poda fitosanitaria Ficus Benjamín	Und	1	18	575.000,00		575.000,00
3	Poda fitosanitaria Ficus Benjamín	Und	1	8	400.000,00		400.000,00
4	Poda fitosanitaria de Guayaco	Und	1	15	525.000,00		525.000,00
5	Poda fitosanitaria Ficus Benjamín	Und	1	15	525.000,00		525.000,00
6	Poda fitosanitaria Ficus Benjamín	Und	1	15	525.000,00		525.000,00
7	Poda fitosanitaria de Acacia	Und	1	8	375.000,00		375.000,00
8	Poda fitosanitaria Ficus Benjamín	Und	1	11	425.000,00		425.000,00
9	Tala de Palma real	Und	1	13		130.000,00	130.000,00
10	Tala de Acacia roja o Flamboyan	Und	1	5		190.000,00	190.000,00
11	Tala de Acacia roja o Flamboyan	Und	1	5		190.000,00	190.000,00
12	Tala Araucaria	Und	1	7		100.000,00	100.000,00
13	Poda fitosanitaria de Acacia	Und	1	12	3.450.000,00		3.450.000,00
14	Poda fitosanitaria de Acacia	Und	1	5	130.000,00		130.000,00
15	Poda fitosanitaria de Calmo	Und	1	13	475.000,00		475.000,00
16	Tala de Acacia	Und	1	7		230.000,00	230.000,00
17	Poda fitosanitaria Ficus Benjamín	Und	1	7	375.000,00		375.000,00
18	Poda fitosanitaria Ficus Benjamín	Und	1	17	550.000,00		550.000,00
19	Poda fitosanitaria de Acacia	Und	1	16	525.000,00		525.000,00

En el ítem 13 de la imagen se observa un valor por \$3.450.000, "poda fitosanitaria de acacia con 12h". Una vez analizado lo anterior, y verificado los valores de las especificaciones técnicas de los estudios previos, el menor valor por la poda de fitosanitaria de acacia con 15h, es el valor de \$375.000, lo cual, se evidencia a ítems 31 y 38, esta sirvió como base al equipo auditor, para determinar la diferencia del cobro realizado en el ítem 13, en cumplimiento del principio de economía, encontrando una diferencia por valor de \$3.075.000.

Las anteriores situaciones obedecen al presunto incumplimiento de los numeral 4 del artículo 4, numeral 4 del artículo 5, artículo 23 de la Ley 80 de 1993, lo que ocasiona una presunta vulneración del cumplimiento de los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011.

Las situaciones relacionadas son causadas presuntamente por deficiencias en las etapas precontractual y contractual, en el control y seguimiento por parte del supervisor y obligaciones del contratista, lo que presuntamente generó poca sostenibilidad en el tiempo de estos proyectos configurándose de este modo un presunto detrimento por valor de \$18.105.750.

Los hechos descritos constituyen una presunta Hallazgo administrativo con incidencia disciplinaria y fiscal por el presunto incumplimiento de lo dispuesto en el numeral 1º de los artículos 34 y 35 de la Ley 734 de 2002. y conforme a los artículos 5 y 6 de la Ley 610 de 2000, modificados por los artículos 125 y 126 del Decreto 403 del 2020.

## 8. Hallazgo administrativo con presunta incidencia disciplinaria y fiscal, falta de seguimiento, sobre costo y debilidad de archivo.

Número de contrato: 2020189

Objeto: Adquisición de dotación de elementos con destino al programa de atención a la población del adulto mayor que habita en el centro de bienestar del Municipio de Obando Valle del Cauca, en el marco del convenio interadministrativo No 1.230.02-20.3-0186, firmado con la Gobernación del Valle del Cauca, con el fin de mejorar la calidad de vida de los mismos

Valor: \$10.530.000

Fecha de suscripción: 18 diciembre 2020

**Etapa Precontractual:** Se evidencio que en los estudios previos, el análisis de la oferta y análisis de la demanda se especifican unas actividades ajena a la necesidad de los estudios previos. (Ver folio 6 y 7).

**Etapa contractual:** El informe de contratista relaciona la entrega de los elementos del contrato de compraventa, sin embargo, en visita fiscal realizada al centro de bienestar del Municipal de adulto mayor, se observó lo siguiente:

Cuadro No. 07

Elementos	Especificaciones	Cantidad	Valor unitario	hallazgo	Presunto Sobre costo
Juegos de sabanas referenciadas	En algodón - 1,20 x 1.90	3	\$ 130.000	Se observó que las sábanas entregadas no son en algodón y las medidas eran de 1.00 lo cual, no cumplió con las especificaciones técnicas requeridas. Además, a ello, se encontró que dos de estos juegos de sabanas estaban guardados, sin estrenar y las sábanas utilizadas por los adultos mayores se encontraban en pésimo estado. Como se observa en registro fotográfico que se adjunta al papel de trabajo.	El precio de una sábana con medidas de 1.00 x 1.90 verificado en órdenes de compra relacionadas en la página de Colombia compra eficiente, estas se encuentran en un valor de \$30.000. sin embargo, observándose un presunto sobre costo de \$100.000 en c/u para un total de \$300.000
Dispensador para gel o alcohol automático	Con base de pedestal	1	\$ 450.000	No se evidencio la base de pedestal, además que este no había sido usado y se encontraba reventado el sistema eléctrico. No fue estrenado.	Se presenta un presunto detrimento patrimonial por \$450.000 teniendo en cuenta que nunca fue instalado y fue almacenado inadecuadamente, lo que conlleva presuntamente al daño.

Elementos	Especificaciones	Cantidad	Valor unitario	hallazgo	Presunto Sobre costo
Colchones	Ortopédico semirígido de 100 x 1.90 con forro impermeable	3	\$ 430.000	Se observo que los colchones entregados no cumplen con las especificaciones exigidas en el contrato, puesto que se entregaron colchonetas en espuma. Además, a ello, se evidencio que una de las colchonetas no es utilizada para el bienestar de los adultos mayores.	
Olla a presión	25 litros	1	\$ 450.000	Sin estrenar	
Toalla	70 x 140 algodón 480 gms	19	\$ 58.000	Se observaron 7 toallas sin utilizar, A pesar de que los adultos mayores las necesitaban, puesto que las toallas de uso personal de varios de ellos, se encontraban en pésimo estado. Como se puede observar en el registro fotográfico que se aporta en el papel de trabajo.	
Glucómetro digital	Sistema de monitoreo de glucosa de sangre clínicamente validado - universal tone registro pre y post comida – 450 memorias de prueba con fecha y hora – sin codificación	2	\$ 195.000	Se observo 1 glucómetro sin utilizar.	
Tensiómetro digital eléctrico	"No comprometas tu salud con productos de baja calidad. Equipo calibrado....."	2	\$ 190.000	Se observo Tensiómetro digital eléctrico - Sin utilizar.	
Termómetro infrarrojo	"Termómetro para la frente modelo YHKY-20200 ..."	2	\$ 180.000	Se observo Termómetro infrarrojo -- Sin utilizar.	
Ventilador	Pared de 15 pulgadas	2	\$ 220.000	Se observo que no ha sido usado, sin armar y almacenado inadecuadamente.	
<b>Presunto daño Patrimonial</b>		<b>Total</b>		<b>\$ 750.000</b>	

Elaboró. Equipo Auditor

Además, a lo anterior, se evidencio que los elementos de uso diario de algunos adultos mayores se encontraban en estado deteriorado y los elementos adquiridos a través del contrato relacionado se encontraban guardados sin uso alguno.

Así mismo, el expediente contractual no cuenta con un adecuado archivo, toda vez que se evidenciaron documentos sin firmas, expediente sin foliación, documentos emitidos con errores de digitación. De igual forma, se observa falencias en materia de supervisión, lo que deja entrever graves falencias en el proceso de seguimiento, verificación y control a la contratación lo cual conlleva a un presunto detrimento por valor de \$750.000.

Las situaciones anteriormente descritas presuntamente contravienen el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia, los numeral 4 del artículo 4, numeral 4 del artículo 5, artículo 23 de la Ley 80 de 1993, una presunta vulneración del cumplimiento de los artículos 44, 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011. Falta de cumplimiento en las funciones del supervisor del contrato y falencia en el cumplimiento del artículo 16 de la Ley 594 del 2000, y artículos 4, 5 y el parágrafo del acuerdo 002 del 2014 del Archivo General de la Nación.

Lo anterior, se presenta por falencias en la planeación, elaboración de estudios previos sin necesidad del servicio, falta de aplicación del principio de responsabilidad, falencia en la supervisión, que afecta las condiciones dignas que deben brindarse a la población adulto mayor del municipio de Obando.

Los hechos descritos constituyen una presunta Hallazgo administrativo con incidencia disciplinaria y fiscal por el presunto incumplimiento de lo dispuesto en el numeral 1º de los artículos 34 y 35 de la Ley 734 de 2002. y conforme a los artículos 5 y 6 de la Ley 610 de 2000, modificados por los artículos 125 y 126 del Decreto 403 del 2020.

#### **9. Observación administrativa con presunta incidencia disciplinaria y fiscal.**

Numero de contrato: 2020186

Objeto: Servicios de apoyo operativo y logístico para desarrollar la actividad motivacional de estímulos e incentivos dirigida a los funcionarios del Municipio de Obando Valle del Cauca, enmarcado en el plan de bienestar laboral, estímulos e incentivos 2020

Valor: \$13.500.000

Fecha de suscripción: 18/12/2020

Etapa precontractual: Una vez analizado el expediente contractual se evidencio que, en los estudios previos con fecha del 16 de diciembre de 2020, se justifica la descripción de la necesidad el apoyo logístico que se requiere para ejecutar el proyecto de Bienestar Social, dirigida a los funcionarios del Municipio de Obando, con el fin de dar cumplimiento al plan de acción 2020, en la especificación del ítem #7 de la prestación del servicio a desarrollar se relaciona:

### 2.1.6 ESPECIFICACIONES DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO A DESARROLLAR:

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	ALMUERZO SANCOCHO TRIFASICO( CARNE DE RES, DE CERDO Y POLLO, ENSALADA , ARROZ Y JUGO NATURAL)	42	\$15.000	\$630.000
2	SUMINISTRO DE AGUA EN BOTELLA 750 ML PLATO NAVIDEÑO( DULCE DE PAPAYA, BREVAS, QUESO, NATILLA Y AREQUIPE	100	\$1.500	\$150.000
3	MEDIA TARDE, PICADA ENPAQUETADA EN CAJA DECORADA( COSTILLA, CARNE, CHICHARRON, PAPA, AREPA, PLATANO FRITO, SALSAS COMO CHIMICHURRI Y GUACAMOLE)	42	\$16.000	\$672.000
4	GRANIZADO DE MANGO VICHE, MARACUYA, DE FURTAS O LULO EN (VASO DESECHABLE DE 7 ONZAS CON TAPA).	42	\$5.500	\$231.000
5	15 PREMIOS U ANCHETAS PARA ACTIVIDAD RECREATIVA DURANTE EL DIA ( PAUSAS CAPUCCHINO (VASO DESECHABLE DE 6 ONZAS CON TAPA)	15	\$50.000	\$750.000
6	MESEROS PARA ATENCIÓN DE LOS FUNCIONARIOS DE LA ALCALDIA MUNICIPAL EN LOS STAN	3	\$60.000	\$180.000
7	SOUVENIR PARA ENTREGA A LOS FUNCIONARIOS DE LA ALCALDIA EL CUAL CONSTA DE ANCHETA NAVIDENA COMPUESTA DE 1 VINO TINTO DE 750 ML. (40% VOL), GALLETAS KURABIE 150 GR. Y CAJA DE NATILLA, CAJA DE BUÑUELOS, AREQUIPE, LATA DE DURASNO, LATA DE DULCE DE BREVAS, DULCE DE CEREZAS, COCOLATES GLOBO DE NAVIDAD. ADEMÁS BONO DE REGALO POR EL VALOR DE \$ 100.000	42	\$150.000	\$6.300.000
8	ALQUILER DE EQUIPO DE SONIDO (2 CABINAS, 1 AMPLIFICADOR, 2 TRIPODES Y 1 MICROFONO).	2	\$350.000	\$700.000
9	DECORACION DE LOS STAN Y PARED DECORADA PARA SELFIE Y BIENVENIDA EN GLOBOS METALIZADOS	1	\$650.000	\$650.000
10	ALQUILER DE SILLAS RIMAX SIN BRAZOS	60	\$750	\$45.000
11	ALQUILER DE MESAS RECTANGULARES	6	\$8.000	\$48.000
12	ALQUILER DE CARPA (MEDIDAS 6 MTS X 6 MTS) INCLUYE TRANSPORTE, ENSAMBLE DESENAMBLE).	3	\$80.000	\$240.000
13	ALQUILER DE MANTELES RECTANGULARES	6	\$5.500	\$33.000
14	PLATOS DESECHABLES HONDOS	100	\$6.000	\$12.000
15	PLATOS DESECHABLES PARA SECO	100	\$4.000	\$8.000
16	VASOS DESECHABLES 75 ONZAS	100	\$2000	\$4.000
17	SERVICIO DE TRANSPORTE DE SILLAS, MESAS Y OTROS ELEMENTOS LOGÍSTICOS	1	\$130.000	\$130.000
18	MANILLAS PARA RECLAMAR ALIMENTOS EN LOS STAM	42	\$2.500	\$105.000
19	ANIMADOR	1	\$500.000	\$500.000
20	GORROS NAVIDEÑOS	42	\$10.000	\$210.000
21	LOGÍSTICA	1	\$1.000.000	\$1.000.000
22	CHARLA MOTIVACIONAL POR PROFESIONAL EN EL TEMA		\$200.000	\$200.000
23	SHOW CULTURAL		\$172.000	\$172.000
	<b>TOTAL</b>			<b>\$13.500.000.oo</b>

Como se puede observar en el ítem #7 se establece además la entrega de un bono regalo por valor de \$100.000 para cada funcionario, entregando un total de 42 bonos

lo que arroja el valor de \$4.200.000, el cual igualmente fue relacionado en la cuenta de cobro presentada por la contratista, especificando el servicio prestado al Municipio, en cumplimiento del objeto contractual, el ítem "Ancheta navideña" incluyó el bono mencionado en el párrafo anterior.

<b>OPCIONES</b>	
<b>ALMUERZO</b>	1. Almuerzo tradicional regional, "sancocho trifásico (carne de res, cerdo y pollo, ensalada y jugo natural). 2. arroz mixto y jugo natural 3. pollo en champiñones, arroz verde, ensalada dulce y jugo natural.
<b>MEDIA TARDE</b>	1. picada de cerdo empacada en caja de decorada (costilla, carne, chicharrón, papa, arepa, plátano frito) y salsas chimichurri y guacamole 2. granizados ( de mango viche, fresa, maracuyá) en vasos desechables de 7 onzas con tapa.
<b>PLATO NAVIDEÑO</b>	Natilla, arequipe, dulce de brevas y papaya, buñuelos y queso.
<b>ACTIVIDADES RECREATIVAS</b>	15 premios u anchetas para actividad recreativas. 42 anchetas navideñas para los funcionarios de la alcaldía.
<b>OTROS</b>	1. Proporcionar todo el apoyo logístico que se requiera en las actividades programadas. 2. Ayudas audiovisuales, sonido, micrófono inalámbrico, decoración, ambientación 3. Trasporte de los elementos que se requieran para tal actividad programadas. 4. Decoración del sitio donde se va a realizar la cena navideña 5. Detalles para rifa entre los funcionarios 6. brindar el apoyo de con personal para que atienda a los funcionarios. 7. animador.

**Etapa contractual:** Además de lo anteriormente relacionado, se analizó el cumplimiento de la gestión contractual y la legalidad, evidenciándose faltas en el cumplimiento de lo establecido en el decreto ley 1567 de 1198, en la destinación del recurso público, el cual debió ser destinado de acuerdo al cronograma de actividades del Plan de Bienestar Social, y conforme al objeto del contrato, puesto que la entrega de este tipo de incentivos se encuentra legalmente establecido en la norma citada, por lo tanto la entrega de lo relacionado en el ítem # 7 nada tiene que ver con el objeto del contrato.

Ahora bien, conforme al valor cancelado por las actividades descritas el equipo auditor dejara como observación con incidencia fiscal los valores pagados en el ITEM # 7:

ITEM	DESCRIPCIÓN	VALOR
7	Souvenir para entrega a los funcionarios de la alcaldía el cual consta de ancheta navideña.....	\$6.300.000
<b>TOTAL</b>		<b>\$6.300.000</b>

Pagos que fueron realizados a través de comprobante de egreso N°1653 del 22 de diciembre de 2020, en un primer pago como anticipo por valor de seis millones

setecientos cincuenta mil pesos \$6.750.000, y un segundo pago a través de comprobante de egreso N° 1705 del 28 de diciembre de 2020, por valor de seis millones setecientos cincuenta mil pesos \$6.750.000.

Las situaciones anteriormente descritas presuntamente contravienen el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia, artículo 23 de la Ley 80 de 1993, una presunta vulneración del cumplimiento de los artículos 44, 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011. Falta de cumplimiento en las funciones del supervisor del contrato. Lo cual constituye un presunto detrimento patrimonial por valor de **\$\$6.300.000**.

Los hechos descritos constituyen una presunta observación administrativa con incidencia disciplinaria y fiscal por el presunto incumplimiento de lo dispuesto en el numeral 1º de los artículos 34 y 35 de la Ley 734 de 2002, y conforme a los artículos 5 y 6 de la Ley 610 de 2000, modificados por los artículos 125 y 126 del Decreto 403 del 2020.

#### **Objetivo de Evaluación N°3**

Opinar sobre la confianza y calidad del sistema de control interno en el proceso contractual.

Como resultado, se detectaron las siguientes situaciones que fueron validados como hallazgo de auditoría.

#### **10. Hallazgo administrativo, con presuntas incidencias disciplinaria deficiencias de control interno.**

Evaluada la gestión realizada por la oficina de control interno del municipio de Obando, se pudo evidenciar deficiencias para llevar a cabo los objetivos del sistema de control interno, por cuanto el conjunto de políticas, o prácticas e instrumentos que tienen como propósito permitirle a la organización realizar las actividades que la conduzcan a lograr los resultados propuestos y a materializar las decisiones plasmadas en su planeación institucional, en el marco de los valores del servicio público, presenta un atraso sustancial en su documentación, implementación y adopción por parte de aquellos que tienen responsabilidad de mando (líneas de defensa).

Estas conductas quebrantan lo estipulado en el artículo 2 de la Ley 87 de 1993; el enfoque del Modelo Estándar de Control Interno –MECI - Decreto 1599 de 2005 y su articulación con el Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG.

La situación anterior se presenta por falta de seguimiento y control por parte de la

alta dirección sus colaboradores y la Oficina de Control Interno; lo que afecta a la administración municipal para alcanzar sus objetivos, además, no se promueve la mejora continua de los procesos misionales de la entidad.

Lo anterior se constituye en una falta administrativa con presunta incidencia disciplinaria al tenor del numeral 1 del artículo 34 y del numeral 1 del artículo 35 de la Ley 734 de 2002.

### **11. Hallazgo administrativo con presunta incidencia disciplinaria falta de políticas de operación**

La evaluación realizada a la gestión administrativa del Municipio de Obando pudo evidenciar, que no se ha implementado y adoptado el modelo de operación por procesos que permita a la administración municipal adoptar políticas y objetivos de Calidad, en consecuencia, a la implementación y operación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG. Aunado a ello, no se logró realizar una evaluación objetiva a los planes de acción por procesos, que permitieran conocer el avance de las metas de resultado y producto del plan de desarrollo.

La situación evidenciada incumple presuntamente: el artículo 2º de la Ley 87 de 1993, literal b) Garantizar la eficacia, la eficiencia y economía en todas las operaciones, promoviendo y facilitando la correcta ejecución de las funciones y actividades definidas para el logro de la misión institucional; El artículo 6º de la Ley 872 de 2003, y el artículo 1º, que ordena la creación de un Sistema de Gestión de la Calidad de las Entidades del Estado". El Decreto 1499 del 11 de septiembre de 2017, decretado por el presidente de la República, a través del Departamento Administrativo de la Función Pública, "Por medio del cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Gestión establecido en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015". El Artículo 2.2.22.3.8. Decreto 1083 de 2015, "Comités Institucionales de Gestión y Desempeño. En cada una de las entidades se integrará un Comité Institucional de Gestión y Desempeño encargado de orientar la implementación y operación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG, el cual sustituirá los demás comités que tengan relación con el Modelo y que no sean obligatorios por mandato legal".

Esta condición se presenta por falta de mecanismo para identificar, medir, valorar monitorear, administrar y tratar la satisfacción de los clientes; lo que afecta el logro de los objetivos de la entidad, para satisfacción de la comunidad.

Lo anterior se constituye en una falta administrativa con presunta incidencia disciplinaria al tenor del numeral 1 del artículo 34 y del numeral 1 del artículo 35 de la Ley 734 de 2002.

## **12. Hallazgo administrativo con presunta Incidencia Disciplinaria – Deficiencias en los Mapa de Riesgos**

En la evaluación realizada a los mapas de riesgos del municipio de Obando en la vigencia 2020, se pudo evidenciar falencias para definir y aplicar medidas que permitieran prevenir los riesgos, detectar y corregir las desviaciones que podrían afectar la gestión de la administración para el logro de sus objetivos.

Esta conducta quebranta lo estipulado en los literales a) y f) del artículo 2 de la Ley 87 de 1993; y la guía de administración del riesgo establecida por el Departamento Administrativo de la Función Pública.

Situación que se presentó por deficiencias para identificar, evaluar y gestionar aquellos eventos negativos, tanto internos como externos, que pueden afectar o impedir el logro de sus objetivos institucionales.

Lo anterior se constituye en una falta administrativa con presunta incidencia disciplinaria al tenor del numeral 1 del artículo 34 y del numeral 1 del artículo 35 de la Ley 734 de 2002.

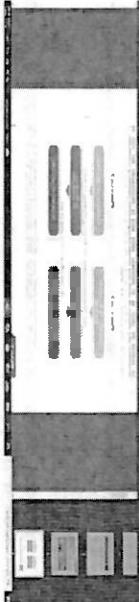
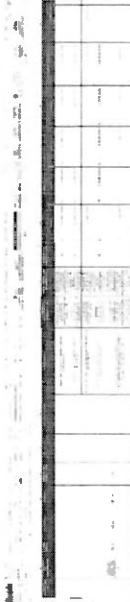
Hallazgos	Título	A	D	F	P	S	BC
<b>Objetivo 1:</b> Evaluar y conceptualizar sobre el cumplimiento del proyecto relacionado con la contratación del Municipio de Obando Valle.							
1	Funcionamiento del Banco de programas y proyectos	X	X				
2	Deficiencias de planeación	X	X				
<b>Objetivo 2:</b> Conceptuar sobre el cumplimiento de la normatividad legal y presupuestal relacionada con el proceso contractual.							
3	Debilidades en la estructuración de estudio previo, y análisis del sector.	X					
4	Programa de aprovechamiento	X					
5	Debilidades en las etapas de la contratación	X					
6	Falencia en el seguimiento y control por parte de la supervisión	X	X				
7	falencia de supervisión, sobre costos y faltantes	X	X	X			
8	Falta de seguimiento, sobre costo y debilidad de archivo	X	X	X			
9	Falta de cumplimiento en las funciones del supervisor del contrato	X	X	X			
<b>Objetivo 3:</b> Opinar sobre la confianza y calidad del sistema de control interno en el proceso contractual.							
10	Deficiencias de Control Interno en el proceso contractual	X	X				
11	Falta de políticas de Operación	X	X				
12	Deficiencias en los Mapa de Riesgos	X	X				
<b>TOTAL, HALLAZGOS</b>		<b>12</b>	<b>9</b>	<b>3</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

Elaboró: Equipo auditor

Convenciones

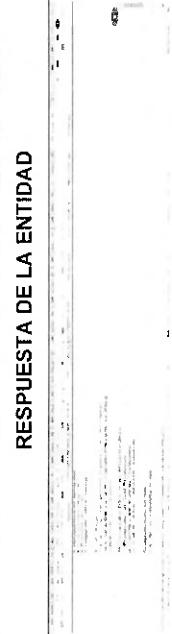
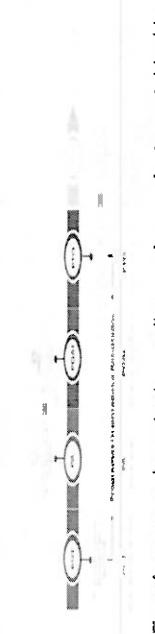
- A: Administrativo
- D: Disciplinario
- F: Fiscal
- P: Penal
- S: Sancionatorio
- BC: Beneficio del Control fiscal.

## RELACIÓN DE OBSERVACIONES – CONTRADICCIÓN

No.	HALLAZGOS	RESPUESTA DE LA ENTIDAD	CONCLUSIÓN AUDITORÍA	A	S	D	P	F	\$Daño Patrimonial
1	<p><b>Hallazgo administrativo con presunta incidencia disciplinaria, funcionamiento del banco de programas y proyectos</b></p> <p>La evaluación realizada al banco de programas y proyectos del Municipio de Obando, la cual está en cabeza de la secretaría de planeación, presenta carencias para operar como una verdadera herramienta de planificación y gestión, que le permita lograr el cumplimiento de las políticas y objetivos del plan de desarrollo municipal.</p> <p>Lo que presuntamente vulnera la Ley Orgánica del Plan de Desarrollo (Ley 152 de 1994, artículo 27), el Estatuto Orgánico del Presupuesto General de la Nación (Ley 38 de 1989, artículo 32) y las normas reglamentarias (Decreto 841 de 1990, artículo 3).</p> <p>La situación mencionada, se presenta debido a la falta de procesos y procedimientos de planeación, presupuestación, seguimiento, control y evaluación de resultados de la inversión pública, que impide mejorar los niveles de calidad de vida y el apoyo a los procesos de crecimiento y desarrollo de la población.</p> <p>Lo anterior, constituye un presunto hallazgo administrativo con incidencia disciplinaria al tenor del numeral 1 del</p>	<p>El municipio de Obando Valle del Cauca, desde el año 2020, viene adelantando la implementación de la herramienta SUIFP Territorio, dando cumplimiento a la Resolución 4788 del 20 de diciembre de 2016, de esta manera, el 17 de septiembre de 2020, después de aprobado el Plan de Desarrollo Municipal, mediante Decreto 052 de 2020, actualizó el manual de procesos y procedimientos del Banco de programas y proyectos del municipio de Obando Valle del Cauca, el cual se adjunta a la presente respuesta.</p> <p>Así, mismo es importante resaltar que el municipio formuló un Plan de Desarrollo de acuerdo a los lineamientos del KPT, Kit de Planeación Territorial, que definó una nueva metodología basada en la gestión orientada a Resultados. Esta metodología define la siguiente cadena de valor para los planes de desarrollo municipal y puede constituirse en la Guía Unidad 3 Plan Estratégico, adjunta a la presente respuesta, página número 5, como se ilustra en la imagen a continuación:</p>  <p>Esta estructura de cadena de valor fue utilizada en la formulación del Plan de Desarrollo Municipal, como se observa a continuación, en la matriz estratégica del Plan de Desarrollo Municipal "Todos por Obando 2020, 2023".</p> 	<p><b>X</b></p> <p>En atención a la respuesta entregada por el ente auditado, el equipo auditor considera que la misma no desvirtúa la observación pues en su defensa, solo manifiesta la intención de mejorar el banco de programas y proyectos que le permita ser una herramienta óptima de planeación y gestión de la administración en la próxima vigencia; más, en ningún momento pretende desvirtuar los criterios expuestos en la observación, ello es, artículo 27 Ley 152 de 1994, artículo 32 Ley 38 de 1989 y las normas reglamentarias Decreto 841 de 1990 artículo 3, criterios que originaron la connotación disciplinaria.</p> <p>Por lo anterior, el equipo auditor determina dejar en firme la observación como un hallazgo administrativo y disciplinario en el informe final, para que la entidad suscriba el plan de mejoramiento dentro de los plazos estipulados en la Resolución Reglamentaria N°018 del 29 de diciembre de 2020.</p>						



Nº.	HALLAZGOS	RESPUESTA DE LA ENTIDAD	CONCLUSIÓN AUDITORIA						\$Daño Patrimonial
			A	S	D	P	F		
		<p><b>HOMOLOGACIÓN DE LOS INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN CON EL MANUAL DE CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICO DEL GASTO PÚBLICO.</b> adjunto a la presente respuesta, en la que el DNP, generó claridades sobre estos procesos de actualización. Es así, como este instrumento, en su primera parte, brindó una explicación sobre la importancia de hacer uso de los instrumentos de planeación y presupuestación orientado a resultados; en una segunda parte una descripción de la correspondencia existente entre el KPT y los instrumentos de planeación y presupuestación orientado a resultados; en una tercera parte información relacionada con la dinámica de actualización del Manual de Clasificación Programática del Gasto Público y el catálogo de productos de la MGA; en la cuarta dio una breve descripción de la dinámica de cambios en el KPT; en la quinta parte presentó las propuestas para la gestión de las actualizaciones en los catálogos de programas y productos en los Planes de Desarrollo Territoriales y proyectos de inversión; y por último, en la sexta parte presentó los mecanismos de asistencia técnica para el uso y actualización del catálogo de productos de la MGA, así como los enlaces para acceder a las diferentes herramientas de apoyo que sobre estos temas tiene a disposición de las ET el DNP.</p> <p>Teniendo en cuenta el dinamismo de los productos e indicadores, que se ha venido dando en el proceso de homologación por las diferentes actualizaciones que se han generado en el catálogo de productos, el municipio de Obando Valle del Cauca, ha realizado los procesos de homologación correspondientes.</p> <p>Especificamente en el año 2020, realizó dos homologaciones de acuerdo a los catálogos de productos, actualizados en esta vigencia. Con base en estos procesos de homologación se formularon y viabilizaron los proyectos de inversión para la vigencia 2020 y 2021, en el banco de proyectos SUIFP TERRITORIO.</p> <p>A la fecha, el municipio de Obando tiene realizada la homologación de productos con el ultimo catalogo expedido por el DNP el dia 10 de julio de 2021.</p>							

		Auditaria de Cumplimiento		CONCLUSIÓN AUDITORÍA		A S D P F		\$Daño Patrimonial
Nº.	HALLAZGOS	RESPUESTA DE LA ENTIDAD						
			<p>En concordancia con lo anteriormente expuesto, el Programa Orientado a Resultados alinea los procesos de planeación y presupuestación, tanto a través de los instrumentos de planificación (Planes de Desarrollo, POAI) como en los instrumentos de Operativización (Proyectos de inversión – Reporte de Ejecución del Gasto), como se muestra a continuación:</p>		<p>Es así, como es importante resaltar que los productos establecidos en el Plan de Desarrollo Municipal, Homologados de acuerdo al Manual de clasificación del Gasto Público, como el catálogo de productos, son el punto de encuentro de los programas orientados a resultados en los procesos de planeación y presupuestación y los instrumentos de Operativización (Proyectos de inversión, como lo establece la Guía de ORIENTACIONES PARA LA HOMOLOGACIÓN DE LOS INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN CON EL MANUAL DE CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICO DEL GASTO PÚBLICO, en su página 5.</p>	<p>Como muestra de ello, se adjunta proceso de homologación del Manual de clasificación presupuestal del gasto público y MGA de proyectos de inversión del año 2020.</p>	<p>Es así, como puede observarse, que de acuerdo a lo explicado anteriormente, todos los instrumentos de planificación (Planes de Desarrollo, Plan de Acción, POAI) como en los instrumentos de Operativización (Proyectos de inversión – Reporte de Ejecución del Gasto), se encuentran en la UNIDAD DE PRODUCTO E</p>	



		AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO											
Nº.	HALLAZGOS	RESPUESTA DE LA ENTIDAD			CONCLUSIÓN AUDITORÍA			A	S	D	P	F	\$Daño Patrimonial
		INDICADORES DE PRODUCTO, de acuerdo a los lineamientos establecidos por el DNP, como cumplimiento a la Ley 152 de 1994, especialmente en su artículo: Artículo 2º.- Evaluación. Corresponde al Departamento Nacional de Planeación, en su condición de entidad nacional de planeación, diseñar y organizar los sistemas de evaluación de gestión y de resultados de la administración, tanto en lo relacionado con políticas como con proyectos de inversión, y señalar los responsables, términos y condiciones para realizar la evaluación.	Así mismo, en el mes de octubre del año 2020, el Departamento Nacional de Planeación expidió la GUÍA PARA LA ELABORACIÓN DEL PLAN INDICATIVO, de acuerdo a los procesos de gestión orientada a resultados y a los procesos de homologación propuestos. Esta guía se adjunta en la presente respuesta.	El municipio acogió los procesos establecidos en la guía y el formato establecido por el DNP para la elaboración del Plan Indicativo como se observa en documento de Plan Indicativo adjunto.	Actualmente, el departamento Nacional de Planeación, expidió la CIRCULAR 0026-4, el día 6 de octubre de 2021, en la cual establece los Lineamientos, orientaciones y procedimientos para el reporte de la información requerida para la evaluación de la gestión y resultados de las entidades territoriales – "Seguimiento a Planes de Desarrollo" vigencia 2020, en el sistema de "información Kit de Planeación Territorial– KPT. El municipio de Obando Valle del Cauca, se encuentra al día en los pasos pertinentes para la realización de este proceso de evaluación de acuerdo al cronograma establecido por el DNP y para ello se puede consultar en la página Portal Territorial – KPT, la información que a la fecha el municipio tiene reportada.	Si bien el año 2020, fue un año atípico, lleno de muchas circunstancias inesperadas, donde la implementación de los procesos y procedimientos de todas las entidades del orden nacional, departamental y territorial, se vio afectada, el municipio de Obando Valle del Cauca, ha realizado todo el esfuerzo en compañía con el DNP, seguir los nuevos lineamientos de Planeación territorial dispuestos, nor la normatividad vigente, aunque no ha sido fácil como							

No.	HALLAZGOS	RESPUESTA DE LA ENTIDAD	CONCLUSIÓN AUDITORÍA						\$Daño Patrimonial
			A	S	D	P	F		
		<p>Se ilustró anteriormente, el desaprender y reaprender en la mayoría de los procesos nos ha permitido a la fecha tener un sistema de planeación municipal que día a día se pule mucho más con la implementación de nuevas herramientas que el DNP ha dispuesto para mejorar nuestra gestión orientada a resultados. La implementación del sistema de planeación a nivel municipal y departamental, en el año 2020, para todas las entidades del país fue un reto, dados los grandes cambios metodológicos, las herramientas, conceptos y plataformas, pero el municipio de Obando realizó su mayor esfuerzo y aunque puede no ser perfecto, inició el camino de implementación en conjunto del Departamento Nacional de Planeación que también se encuentra en este proceso de apropiación e implementación.</p>							
2	<p><b>Hallazgo administrativo con presunta connotación disciplinaria, deficiencias de planeación</b></p> <p>La evaluación al sistema de seguimiento del Plan de Desarrollo municipal vigencia 2020, que realizó la Secretaría de Planeación Municipal, presentó deficiencias, por cuanto no existe coherencia con los instrumentos de planificación, ellos son, el plan indicativo, los planes de acción institucional e interpretación de las metas e indicadores donde el plan de desarrollo pudieron llegar a incidir dentro del proceso de seguimiento; tampoco se garantiza la debida coherencia y armonización entre la formulación presupuestal y el plan de desarrollo. Además, se observó que la estructura del plan de desarrollo, no es apta para realizar un efectivo seguimiento, dado que su estructura no se encuentra en torno al concepto de cadena de valor que garantice la coherencia entre resultados – productos</p>	<p>“no existe coherencia con los instrumentos de planificación, ellos son, el plan indicativo, los planes de acción institucional e instrumentos donde cualquier interpretación de las metas e indicadores del plan de desarrollo pudieron llegar a incidir dentro del proceso de seguimiento” ...</p> <p>En el mes de octubre del año 2020, el Departamento Nacional de Planeación, emitió la Guía de ORIENTACIONES PARA LA HOMOLOGACIÓN DE LOS INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN CON EL MANUAL DE CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICO DEL GASTO PÚBLICO, adjunto a la presente respuesta, en la que el DNP, generó claridades sobre estos procesos de actualización. Es así, como este instrumento, en su primera parte, brindó una explicación sobre la importancia de hacer uso de los instrumentos de planeación y presupuestación orientado a resultados; en una segunda parte una descripción de la correspondencia existente entre el KPT y los instrumentos de planeación y presupuestación orientado a resultados; en una tercera parte información relacionada con la dinámica de actualización del Manual de Clasificación Programática del Gasto Público y el catálogo de productos de la MGA, en la cuarta dio una breve descripción de la dinámica de cambios en el KPT; en la quinta parte presentó las propuestas para la gestión de las actualizaciones en los catálogos de programas y productos en los Planes de Desarrollo Territoriales y proyectos de inversión; y por último, en la sexta parte presentó los mecanismos de asistencia técnica para el uso y</p>						<p>En atención a la respuesta entregada por el ente auditado, el equipo auditor considera que la misma no desvirtúa la observación, pues en su defensa, reconoce y hace referencia a la importancia de hacer uso de los instrumentos de planeación y presupuestación, orientados a resultados, en atención a las directrices impartidas por el Departamento Nacional de Planeación DNP; además de otros métodos a atender para cumplimiento de los objetivos del Plan de Desarrollo Municipal 2020 - 2023 “Todos por Obando”; más, en ningún momento pretende desvirtuar los criterios expuestos en la observación, ello es, los artículos 26, 28 y 29 de la Ley 152 de 1994, artículos 6, 7, 8, 9 y 13 del Decreto 111 de 1996, criterios que originaron la connotación disciplinaria.</p> <p>Por lo anterior, el equipo auditor determina dejar en firme la observación como un hallazgo administrativo y disciplinario en el informe final, para que la entidad suscriba el plan de mejoramiento dentro de los plazos estipulados en la Resolución Reglamentaria</p>	

Nº	HALLAZGOS	RESPUESTA DE LA ENTIDAD	CONCLUSIÓN AUDITORÍA					
			A	S	D	P	F	\$Daño Patrimonial
	<p>- actividades, para atender las demandas y necesidades de la comunidad, de acuerdo con los compromisos establecidos en su Plan de Desarrollo Municipal.</p> <p>Estas conductas presuntamente quebrantan lo estipulado en el los artículos 26, 28 y 29 de la Ley 152 de 1994; artículos 6, 7, 8, 9 y 13 del Decreto 111 de 1996.</p> <p>Lo anterior, se presenta por deficiencias en los diseños de control (tableros de control), seguimiento (métas e indicadores) y una adecuada estructura del plan de desarrollo (cadena de valor), que impide mejorar los niveles de calidad de vida y el apoyo a los procesos de crecimiento y desarrollo de la población.</p> <p>Tales circunstancias, constituyen una falta administrativa con presunta incidencia disciplinaria al tenor del numeral 1 del artículo 34 y del numeral 1 del artículo 35 de la Ley 734 de 2002.</p>	<p>actualización del catálogo de productos de la MGA, así como los enlaces para acceder a las diferentes herramientas de apoyo que sobre estos temas tiene a disposición de las ET el DNP.</p> <p>Teniendo en cuenta el dinamismo de los productos e indicadores, que se ha venido dando en el proceso de homologación por las diferentes actualizaciones que se han generado en el catálogo de productos, el municipio de Obando Valle del Cauca, ha realizado los procesos de homologación correspondientes.</p> <p>Especificamente en el año 2020, realizó dos homologaciones de acuerdo a los catálogos de productos, actualizados en esta vigencia. Con base en estos procesos de homologación se formularon y viabilizaron los proyectos de inversión para la vigencia 2020 y 2021, en el banco de proyectos SUIFP TERRITORIO.</p> <p>A la fecha, el municipio de Obando tiene realizada la homologación de productos con el ultimo catalogo expedido por el DNP el día 10 de julio de 2021.</p>						

En concordancia con lo anteriormente expuesto, el Programa Orientado a Resultados alinea los procesos de planeación y presupuestación, tanto a través de los instrumentos de planificación (Planes de Desarrollo, POAI) como en los instrumentos de Operativización (Proyectos de inversión – Reporte de Ejecución del Gasto), como se muestra a continuación:

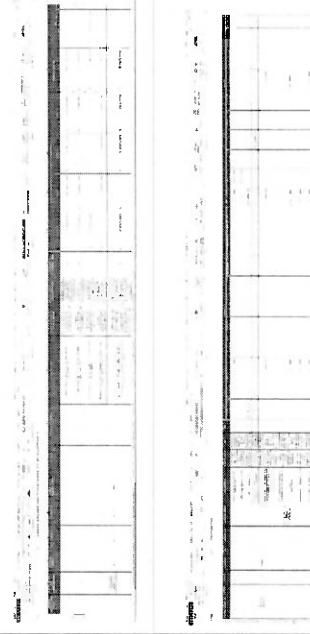


Es así, como es importante resaltar que los productos establecidos en el Plan de Desarrollo Municipal, Homologados de acuerdo al Manual



N.º	HALLAZGOS	RESPUESTA DE LA ENTIDAD	CONCLUSIÓN AUDITORÍA					\$Daño Patrimonial
			A	S	D	P	F	
		<p><b>Auditoria de Cumplimiento</b>  <b>Municipio Obando</b>  <b>Vigencia: 2020</b></p> <p>Desarrollo que regirá por un período de gobierno"</p> <p>Este proceso se realizó con base en la GUÍA DE ORIENTACIONES PROCESO DE ARMONIZACIÓN PRESUPUESTAL 2020 EN ENTIDADES TERRITORIALES, la cual se adjunta a la presente respuesta.</p> <p>Este proceso se realizó debido a que la vigencia 2020, se torna atípica porque se encuentran dentro del presupuesto dos planes de desarrollo, el que venía de la administración pasada, con su correspondiente presupuesto aprobado en la vigencia 2019, y el nuevo plan de desarrollo aprobado. Este proceso de armonización se realizó para lograr la armonización presupuestal 2020, de la entidad territorial. Esta información se puede constatar en el Acuerdo 013 del 2 de septiembre de 2020, "Por medio del cual se armoniza el presupuesto general y el plan operativo de inversiones de la vigencia fiscal 2020 al plan de Desarrollo Municipal 2020-2023 "Todos por Obando y se dictan otras disposiciones para ejecución del mismo", el cual se adjunta a la presente respuesta.</p> <p>"...la estructura del plan de desarrollo, no es apta para realizar un efectivo seguimiento, dado que su estructura no se encuentra en torno al concepto de cadena de valor que garante la coherencia entre resultados – productos – actividades, para atender las demandas y necesidades de la comunidad, de acuerdo con los compromisos establecidos en su Plan de Desarrollo Municipal"...</p> <p>El municipio de Obando formuló un Plan de Desarrollo de acuerdo a los lineamientos del KPT, Kit de Planeación Territorial, que definió una nueva metodología basada en la gestión orientada a Resultados. Esta metodología define la siguiente cadena de valor para los planes de desarrollo municipal y puede constatarse en la Guía Unidad 3 Plan Estratégico, adjunta a la presente respuesta, página número 5, como se ilustra en la imagen a continuación.</p>						

**Auditoría de Cumplimiento  
Municipio Obando  
Vigencia: 2020**

Nº.	HALLAZGOS	RESPUESTA DE LA ENTIDAD	CONCLUSIÓN AUDITORÍA						\$ Daño Patrimonial
			A	S	D	P	F		
		 <p>Esta estructura de cadena de valor fue utilizada en la formulación del Plan de Desarrollo Municipal, como se observa a continuación, en la matriz estratégica del Plan de Desarrollo Municipal "Todos por Obando 2020, 2023".</p>  <p>...deficiencias en los diseños de control (tableros de control), seguimiento (metas e indicadores) y una adecuada estructura del plan de desarrollo (cadena de valor) ....</p> <p>De acuerdo a lo explicado anteriormente, todos los instrumentos de planificación (Planes de Desarrollo, Plan de Acción, POAI) como en los instrumentos de Operativización (Proyectos de inversión – Reporte de Ejecución del Gasto), se encuentran en la UNIDAD DE PRODUCTO E INDICADORES DE PRODUCTO, de acuerdo a los lineamientos establecidos por el DNP, como cumplimiento a la Ley 152 de 1994, especialmente en su artículo</p>							

N.o.	HALLAZGOS	RESPUESTA DE LA ENTIDAD	CONCLUSIÓN AUDITORÍA						\$Daño Patrimonial
			A	S	D	P	F		
		<p><b>Auditoria de Cumplimiento</b> Municipio Obando Vigencia: 2020</p> <p>Planeación, en su condición de entidad nacional de planeación, diseñar y organizar los sistemas de evaluación de gestión y de resultados de la administración, tanto en lo relacionado con políticas como con proyectos de inversión, y señalar los responsables, términos y condiciones para realizar la evaluación.</p> <p>Es así, como los instrumentos planes de acción, POAI, contienen como unidad principal los productos e indicadores de producto, y a su vez la homologación de estos con el Manual de clasificación del gasto público y el catálogo de productos, son los productos e indicadores de productos presentes en los instrumentos de Operativización como los proyectos de inversión MGA viabilizadas en el Banco de proyectos SUIFP TERRITORIO.</p> <p>Así mismo, la cadena de valor utilizada en el plan de desarrollo municipal "Todos por Obando" 2020-2023, establecida de acuerdo a la Guía Unidad 3 Plan Estratégico página número 5 del KPT del DNP:</p> 							

Permite que nuestros instrumentos de planeación puedan contar con acciones sectoriales puntuales las cuales se encuentran establecidas tanto en la matriz estratégica del Plan de desarrollo Municipal, el Plan Indicativo, el Plan de Acción y el Plan Operativo Anual de Inversiones. Estas acciones también se encuentran en los diferentes proyectos de inversión viabilizados en el SUIFP Territorio.

Así mismo, en el mes de octubre del año 2020, el Departamento Nacional de Planeación expidió la GUÍA PARA LA ELABORACIÓN DEL PLAN INDICATIVO, de acuerdo a los procesos de gestión orientada a resultados y a los procesos de homologación propuestos. Esta guía se adjunta en la presente respuesta.

Nº.	HALLAZGOS	RESPUESTA DE LA ENTIDAD	CONCLUSIÓN AUDITORÍA					\$ Daño Patrimonial
			A	S	D	P	F	
		<p><b>Auditaria de Cumplimiento</b> <b>Municipio Obando</b> <b>Vigencia: 2020</b></p> <p><b>RESUMEN DE LOS HALLAZGOS</b></p> <p>El municipio acogió los procesos establecidos en la guía y el formato establecido por el DNP para la elaboración del Plan Indicativo como se observa en documento de Plan Indicativo adjunto.</p> <p>Actualmente, el departamento Nacional de Planeación, expidió la CIRCULAR 0026-4, el día 6 de octubre de 2021, en la cual establece los Lineamientos, orientaciones y procedimientos para el reporte de la información requerida para la evaluación de la gestión y resultados de las entidades territoriales – “Seguimiento a Planes de Desarrollo” vigencia 2020, en el sistema de información Kit de Planeación Territorial– KPT. El municipio de Obando Valle del Cauca, se encuentra al día en los pasos pertinentes para la realización de este proceso de evaluación de acuerdo al cronograma establecido por el DNP y para ello se puede consultar en la página Portal Territorial – KPT, la información que a la fecha el municipio tiene reportada.</p> <p>Si bien el año 2020, fue un año atípico, lleno de muchas circunstancias inesperadas, donde la implementación de los procesos y procedimientos de todas las entidades del orden nacional, departamental y territorial, se vio afectada, el municipio de Obando Valle del Cauca, ha realizado todo el esfuerzo de en compañía con el DNP, seguir los nuevos lineamientos de Planeación territorial dispuestos por la normatividad vigente, aunque no ha sido fácil como se ilustro anteriormente, el desaprender y reaprender en la mayoría de los procesos nos ha permitido a la fecha tener un sistema de planeación municipal que dia a dia se pule mucho más con la implementación de nuevas herramientas que el DNP ha dispuesto para mejorar nuestra gestión orientada a resultados. La implementación del sistema de planeación a nivel municipal y departamental, en el año 2020, para todas las entidades del país fue un reto, dadas los grandes cambios metodológicos, las herramientas, conceptos y plataformas, pero el municipio de Obando realizó su mayor esfuerzo y aunque puede no ser perfecto, inició el camino de implementación en conjunto del Departamento Nacional de Planeación que también se encuentra en este proceso de apropiación e implementación.</p>						
3	Hallazgo administrativo con presunta incidencia disciplinaria, falencia en	Respecto a los contratos enlistados en este hallazgo, se tiene que la entidad estatal definió del sector al cual pertenecía estos bienes y	En atención a la respuesta entregada por el sujeto, el equipo auditor considera que la	X				

**Auditoría de Cumplimiento  
Municipio Obando  
Vigencia: 2020**

Nº.	HALLAZGOS	RESPUESTA DE LA ENTIDAD	CONCLUSIÓN AUDITORÍA					
			A	S	D	P	F	\$Daño Patrimonial
1.	etrucción de estudio previo, omisión del análisis del sector.	servicios, realizando el análisis correspondiente para determinar las condiciones de idoneidad y experiencia que en efecto en contrato se ejecutara a cabalidad, sin contratiempo y a la plena satisfacción por parte del contratante respecto a los bienes y servicios suministrados.	misma desvirtúa parcialmente la observación, por lo cual, solo se acepta algunos de los argumentos presentados; toda vez que, en el ejercicio auditor se evidenció la falencia en la etapa precontractual de los contratos mencionados. Se tiene que la observación planteó falencias en la elaboración, y el sujeto orienta su defensa en la existencia de los estudios previos y análisis del sector, lo cual, si bien es cierto que el sujeto a implementado acciones de mejoramiento en la elaboración e inclusión de los documentos mencionados, como resultado de la auditoría anterior, se observó que estos no cumplen en su totalidad con la estipulación de manera clara en las condiciones técnicas o análisis del sector exigidas para la celebración del contrato; tal y como se mencionó en el cuadro adjunto de la observación. Lo cual, da por sentado que las deficiencias descritas en la observación, se debe a las falencias en cuanto a la generación de la información en el estudio previo, con la característica de comprensibilidad, en procura de lograr una gestión eficiente y transparente, orientada hacia el desarrollo de todas las etapas contractuales.	Por lo anterior, se da por aceptada la respuesta entregada para desvirtuar la connotación desde la disciplinaria, por lo tanto, se constituye como un hallazgo administrativo, en el informe final, para que la entidad suscriba el plan de mejoramiento dentro de los plazos establecidos en el artículo 5 de la Resolución 09 de 2021.				
2.	Etapa precontractual: Se observó falencias en falla en la estructuración precontractual del contrato, puesto que no se evidencia que la entidad realizará el análisis del sector, situación que se observó en los contratos que se relacionan en el siguiente cuadro:	Es de tener en cuenta que, de acuerdo con la modalidad de contratación en que se encuentran inmersos los contratos seleccionados, la entidad consideró oportuno analizar el alcance económico y técnico del contrato, entendido este último como las condiciones de idoneidad y experiencia exigibles en un contrato de prestación de servicios, sin pasar por alto el aspecto regulatorio.	Todo ello permitió sustentar en los estudios previos correspondientes las condiciones del contrato tales como el plazo, la forma de prestación de servicio y el pago, así como sustentar la decisión de realizar el negocio jurídico a través de la contratación directa, lo cual es fundamental tener en cuenta pues de acuerdo con la guía expedida por la agencia Nacional de Contratación Colombia Compra Eficiente el análisis del sector para este tipo de contratación tiene como objeto cumplir con estos menesteres.	Fluye de lo anterior, que en efecto la entidad estatal, tal y como está relacionado incluso en los estudios previos, cumplió a cabalidad con este requisito de planeación contractual que se vio reflejado en la correcta ejecución del contrato sin sobrecostos, sin afectación a la calidad del servicio prestado y con un cumplimiento de satisfacción para la entidad por parte del contratista.	Ahora bien, hay que tener en cuenta que el análisis del sector fue introducido como expresión del principio de planeación contractual en el Decreto 1082 del año 2015 como documento autónomo e integrante de los Estudios Previos y en nuestro caso para la época de realización de los procesos contractuales el análisis del sector se encontraba como documento anexo a los Estudios Previos, pero al encontrarse que podría suscitarse confusiones como la presente que llevaron a determinar en un momento dado que la Entidad no había realizado el análisis del sector y en cumplimiento de un plan de mejoramiento			

**Auditoría de Cumplimiento  
Municipio Obando  
Vigencia: 2020**

**RESPUESTA DE LA ENTIDAD**

trazado con el órgano de vigilancia Fiscal, hoy en día este documento está integrado con el documento de Estudios Previos, por lo que se anexa el análisis del sector que se realizó como documento anexo en cada uno de los procesos contractuales, por tanto el hallazgo queda desvirtuado.

No.	HALLAZGOS	CONCLUSIÓN AUDITORÍA	A	S	D	P	F	\$Daño Patrimonial
	<p><b>RESPUESTA DE LA ENTIDAD</b></p> <p>trazado con el órgano de vigilancia Fiscal, hoy en día este documento está integrado con el documento de Estudios Previos, por lo que se anexa el análisis del sector que se realizó como documento anexo en cada uno de los procesos contractuales, por tanto el hallazgo queda desvirtuado.</p>	<p>La anterior observación quedara en el informe final de la siguiente manera.</p> <p>➤ Observación administrativa, debilidades en la estructuración de estudio previo, y análisis del sector.</p> <p><b>DEBERES DE CONTRATACIÓN FISCAL Y ENVÍOS A ESTE ESTUDIO PREVIO AL FONDO Y AL MUNICIPIO</b></p> <p><b>2020-01</b></p> <p>Objetivo: Prestación de servicios de asesoramiento y elaboración de estudios de factibilidad y análisis de impacto ambiental para la ejecución de la obra de construcción de la vía de acceso al sector rural de la vereda La Cuchilla, en el Municipio de Obando, que comprende la ejecución de una vía de 1.200 mts de longitud, que conectará la vía principal de acceso al sector rural de la vereda La Cuchilla con la vía principal de acceso a la vereda La Cuchilla.</p> <p>Observaciones:</p> <p>No se observó que la entidad estableció la estrategia para la ejecución de la obra, ni se estableció la estrategia para la ejecución de la obra, ni se estableció la estrategia para la ejecución de la obra.</p> <p><b>2020-02</b></p> <p>Objetivo: Prestación de servicios de asesoramiento y elaboración de estudios de factibilidad y análisis de impacto ambiental para la ejecución de la obra de construcción de la vía de acceso al sector rural de la vereda La Cuchilla, en el Municipio de Obando, que comprende la ejecución de una vía de 1.200 mts de longitud, que conectará la vía principal de acceso al sector rural de la vereda La Cuchilla con la vía principal de acceso a la vereda La Cuchilla.</p> <p>Observaciones:</p> <p>No se observó que la entidad estableció la estrategia para la ejecución de la obra, ni se estableció la estrategia para la ejecución de la obra, ni se estableció la estrategia para la ejecución de la obra.</p> <p><b>2020-04</b></p> <p>Objetivo: Prestación de servicios de asesoramiento y elaboración de estudios de factibilidad y análisis de impacto ambiental para la ejecución de la obra de construcción de la vía de acceso al sector rural de la vereda La Cuchilla, en el Municipio de Obando, que comprende la ejecución de una vía de 1.200 mts de longitud, que conectará la vía principal de acceso al sector rural de la vereda La Cuchilla con la vía principal de acceso a la vereda La Cuchilla.</p> <p>Observaciones:</p> <p>No se observó que la entidad estableció la estrategia para la ejecución de la obra, ni se estableció la estrategia para la ejecución de la obra, ni se estableció la estrategia para la ejecución de la obra.</p>						

RESPUESTA DE LA ENTIDAD		CONCLUSIÓN AUDITORIA					
Nº.	HALLAZGOS	A	S	D	P	F	\$Daño Patrimonial
	<b>Hallazo Administrativo, debilidades en los registros de entrada y salida de los suministros en el almacén.</b>						
4	<p>Número de contrato: 2020104            Objeto: suministro de elementos de papelería, útiles de escritorio y oficina a precio valor unitario, para las diferentes dependencias de la administración municipal de Obando Valle del Cauca            Valor: \$12.003.500</p> <p>Etapa Contractual: En la verificación del expediente contractual, se realizó visita ocular al almacén con el fin de verificar las actas de recibo y salida del mismo, en el cual, se evidenció debilidades de organización en la relación de entrada y salida de los elementos, lo anterior teniendo en cuenta, que no se relacionó la salida de dos calculadoras marca cassio, que se encontraban relacionadas en el acta de entrega, las cuales no reposaban en el inventario del almacén.</p> <p>Lo anterior, se presenta por debilidades en la organización de los registros e inventario del almacén del Municipio de Obando.</p> <p><b>Hallazo administrativo, programa de aprovechamiento.</b></p> <p>5</p>	<p>En relación con esta observación, me permito solicitar respetuosamente la reconsideración de la misma por las siguientes razones:</p> <p>En cuanto a las presuntas debilidades de organización en la relación de entrada y salida de los elementos de Almacén, la Entidad procedió a revisar y con el fin de establecer las acciones necesarias, procedió a la elaboración de las actas de entrega de las calculadoras marca cassio, que en efecto no reposaban en el inventario del Almacén por haber sido recibidas por dos Servidores del Municipio como dotación para el cumplimiento de sus funciones.</p> <p>Se anexan actas de entrega y recibido de dichas calculadoras. Dos (2) actas.</p> <p>En atención a la respuesta entregada por el ente auditado, el equipo auditor considera que la misma desvirtúa la observación administrativa, toda vez que se evidencian las actas de entrega de los elementos. Razón por la cual se eliminará la observación y no pasará al informe final.</p>					
5	<p>El programa de aprovechamiento del plan de gestión integral de residuos sólidos PGIRS, no presentó avance, debido a que</p> <p>Se realizarán las medidas correctivas en el plan de mejoramiento para subsanar dicha situación.</p>						<p>En atención a la respuesta entregada por el ente auditado, el equipo auditor considera que la entidad da por aceptada la observación administrativa. Por lo tanto, la observación se constituye como un hallazgo administrativo, en el informe final, para que la entidad</p>

Nº	HALLAZGOS	RESPUESTA DE LA ENTIDAD	CONCLUSIÓN AUDITORÍA						\$Daño Patrimonial
			A	S	D	P	F		
		<p>no se han diseñado rutas de recolección selectiva para el acopio y transporte de los residuos aprovechables y los de disposición final, como se había programado en el cronograma de actividades, desaprovechando la oportunidad de generar ingresos por parte de los recuperadores ambientales, y así, reducir costos para el Municipio por el componente de disposición final.</p> <p>Situación que presuntamente se presenta por debilidades en el cumplimiento de lo estipulado en el Artículo 27 del Decreto 2981 de 2013.</p> <p>Toda vez, que no se realiza un aprovechamiento de separación en la fuente, de los residuos orgánicos e inorgánicos, generando un impacto negativo sobre los recursos naturales y el medio ambiente al disponerse inadecuadamente residuos orgánicos generadores de lixiviados y la reducción de la vida útil de relleno sanitario.</p>							
6	Contrato N° 20200119 Modalidad: Contratación directa Objeto: Prestación de Servicio	Hallazgo administrativo con presunta incidencia disciplinaria, faltencias en las etapas de la contratación.	En relación con esta observación, me permitió solicitar respetuosamente la reconsideración de la misma por las siguientes razones:						<p>En atención a la respuesta entregada por el ente auditado, el equipo auditor considera que la misma desvirtúa parcialmente la observación, por lo cual, solo se aceptaron algunos de los argumentos presentados, entre ellos se acepta la defensa entregada frente a lo expuesto sobre el análisis del sector, conforme a los anexos abordados, los cuales evidencia que dieron cumplimiento a lo establecido en el artículo 2.2.1.1.6.1. Deber de análisis de las Entidades Estatales, del Decreto 1082 de 2015.</p> <p>Ahora bien, respecto al punto 3. No se desvirtúa la observación, teniendo en cuenta</p>

N.º	HALLAZGOS	RESPUESTA DE LA ENTIDAD	CONCLUSIÓN AUDITORÍA						
			A	S	D	P	F	\$Daño Patrimonial	
	<p>Económico y Agropecuario. 3. Secretaría de planeación. 4. Secretaría de Infraestructura. 5. Secretaría de Gobierno, Seguridad y Convivencia Ciudadana y Actividades Conexas, en el Municipio de Obando, Valle del Cauca.</p> <p>Valor: \$ 376.723.524</p> <p>Adición: \$40.000.000</p> <p>Adición: \$ 6.923.000</p> <p>Total: \$ 423.646.524</p>	<p>Se anexa copia del Análisis del Sector.</p> <p>2. Tampoco es cierto que la necesidad de contratación sea deficiente y sin soporte que efectivamente diera lugar al valor del contrato, porque en el numeral 1 del Estudio Previo observamos inicialmente la justificación del proceso de contratación, cuando claramente se señala que el Municipio de Obando requiere para el desarrollo de sus metas iniciales, ejecutar varias de sus actividades a través de procesos y procedimientos, conforme lo establece el Decreto 36 de 2016, los cuales por cada área deben ir discriminados como en efecto se hace más adelante al describir el objeto de la contratación en el numeral 2 y el valor en el numeral 2.2.2.</p> <p>Así mismo, a partir de esta justificación está expresada la necesidad cuando se manifiesta que la Entidad Territorial requiere contratar los servicios de apoyo a través de procesos donde se vean reforzadas cada una de las actividades por área o dependencia que requiere la prestación de dichos servicios para el cumplimiento de las metas institucionales; en consecuencia, la necesidad del Municipio de Obando, es descrita explícitamente cuando se expresa: - Para que se requiere la contratación - Cómo se va a suprir la necesidad. - La normatividad que viabiliza la opción seleccionada para suprir la necesidad y sobre todo cuando se enlistan las áreas o dependencias destinatarias de los procesos y procedimientos materia de contratación, así como las actividades operativas, logísticas o asistenciales a desarrollarse a través de los mismos.</p> <p>Este insuno que corresponde a la justificación y la necesidad, soporta el valor de la contratación, pues desde el inicio la Entidad Contratante perfila el perfil del Contratista hacia una Asociación Sindical que le prestará sus servicios, con destino a las áreas o dependencias establecidas, brindándole la posibilidad de desarrollar los procesos y los procedimientos que necesitaba para el cumplimiento de sus metas, al no tener disponibilidad de personal propio idóneo para hacerlo como también se expresa en el numeral 1.2 del Estudio Previo.</p> <p>Al afirmarse que posiblemente la necesidad de contratación es deficiente y sin soporte que efectivamente diera lugar al valor del contrato, no se puede perder de vista que en ésta contratación, la modalidad de selección del contratista atendiendo a su objeto, lo era la</p>	que el sujeto en su defensa, expresa que en la cláusula cuarta del contrato se pactó que: "10. Nombrar un o unos coordinadores que tengan a su cargo la verificación del buen cumplimiento del objeto contractual con los mayores estándares de calidad por parte de sus afiliados" lo cual es cierto, sin embargo, en el ejercicio auditor se solicitó los informes y la designación del coordinador mencionado, designación que no fue observada en el expediente contractual ni entregada por el sujeto en ninguna de las etapas incluyendo la contradicción, además a lo anterior, en el ejercicio auditor se realizó la solicitud de los informes y actividades realizadas por el coordinador, a lo cual, manifestaron no tener informes de este, así mismo, si bien es cierto, que el señor Julián Mauricio Náveros Marulanda, presentaba los informes de las actividades realizadas por los afiliados participes del apoyo, esto no da cumplimiento a lo citado en el numeral 10º del contrato, puesto que el coordinador establecido en dicho numeral debía verificar el buen cumplimiento del objeto contractual con los mayores estándares de calidad, lo cual, no se observó más aun cuando los registros fotográficos que reposan en el expediente, no cuentan con fechas o actividades, entre otras. Luego entonces solo se evidencia que el coordinador que aducen, solo se limitó a presentar cuentas de cobro.						



Nº	HALLAZGOS	RESPUESTA DE LA ENTIDAD	CONCLUSIÓN AUDITORÍA	A	S	D	P	F	\$ Daño Patrimonial
				A	S	D	P	F	
	<p><b>supervisión desde la etapa contractual y poscontractual.</b></p> <p>Las situaciones descritas constituyen una presunta observación administrativa con incidencia disciplinaria, por incumplimiento de lo dispuesto en el numeral 1º de los artículos 34 y 35 de la Ley 734 de 2002.</p> <p>Toda la contratación en general que celebre el Estado con recursos públicos debe obedecer a una necesidad; esto es, debe tener una motivación que no puede ser otra que la de atender las necesidades de la Comunidad, lo cual en el presente caso se puso de presente desde el inicio, anunciándose que se requería para el cumplimiento de las metas como Administración, orientadas a satisfacer los intereses de la Población Obandera plasmados en los planes y programas existentes como instrumentos de la planificación del desarrollo local.</p> <p>3. En cuanto al señalamiento de que dentro de las actividades del contratista se estableció la entrega de informes de un coordinador designado para dar cumplimiento a las actividades contractuales, lo cual no se observó en el expediente, éste no es cierto porque encontramos que en el numeral 10 de la cláusula cuarta del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. 2020119 de fecha Julio 22 de 2020 contentiva de las obligaciones del Sindicato, se pactó lo siguiente: "10. Nombrar un o unos coordinadores que tengan a su cargo la verificación del buen cumplimiento del objeto contractual uno a uno mayores estándares de calidad por parte de sus afiliados" y conforme a tal estipulación, vemos que obran en la carpeta contractual uno a uno los informes de actividades correspondientes a los meses de Julio a Diciembre de 2020 suscritos todos por el Coordinador de Gestión Humana del Contratista, doctor Julián Mauricio Náviero Martíanda, a través de los cuales establece el cumplimiento al desarrollo del objeto contratado, anexando el informe correspondiente a cada período, los cuales unos y otros reposan en la carpeta como insurno de los pagos parciales y total, efectuados.</p> <p>Los informes de actividades comprenden: - El informe de seguimiento pormenorizado por actividad desarrollada, especificándose por dependencia o área en la cual se desarrolle. - Registro fotográfico de las actividades a manera de reseña de dichas actividades. - Informe de coordinación de actividades y asesoría gestión humana, el cual aparece</p>	<p><b>Hallazgo administrativo, debilidades en las etapas de la contratación.</b></p> <p>Modalidad: Contratación directa Contrato N° 2020119</p> <p>Objeto: Prestación de Servicio profesionales y de apoyo a la gestión, así como lo relacionado con las actividades operativas, logísticas, o asistenciales, que se desarrollarán a través de procesos y procedimientos que deberán ser descritos en anexo por cada área de la entidad, tales como: 1. Secretaría de Desarrollo Económico y Agropecuario. 3. Secretaría de Planeación. 4. Secretaría de Infraestructura. 5. Secretaría de Gobierno. Seguridad y Convivencia Ciudadana y Actividades Contextas, en el Municipio de Obando, Valle del Cauca.</p> <p>Valor: \$ 376.723.524</p> <p>Adición: \$40.000.000</p> <p>Total: \$ 413.646.524</p> <p>Etapa Precontractual: Se evidenció presuntas debilidades en el orden de la documentación, y las fechas de elaboración de los documentos.</p> <p>Etapa contractual: Dentro de las actividades del contratista se estableció la entrega de informes de un coordinador designado para dar cumplimiento a las actividades contractuales, lo cual no se observó en el</p>							

Nº.	HALLAZGOS	RESPUESTA DE LA ENTIDAD	CONCLUSIÓN AUDITORÍA						\$Daño Patrimonial
			A	S	D	P	F		
		<p>al final de cada uno de los informes parciales - Informes acompañados de otros registros fotográficos suscritos por los diferentes jefes de las áreas o dependencias en las cuales se desarrollaron las actividades con ocasión de los procesos y procedimientos contratados y ejecutados.</p> <p>La estructura de estos informes mensuales nos permite indicar que la verificación del cumplimiento contractual fue mixta y suficientemente soportada; compuesta de evidencias aportadas por el Contratista, mediante la relación de las actividades desarrolladas (Informe), el registro fotográfico de las mismas y el informe del Coordinador inserto al final de cada Informe y de evidencias sobre el seguimiento al cumplimiento del objeto contractual, realizado por la Entidad Contratante a través de los Informes de cada uno de los Jefes de las dependencias o áreas donde se ejecutó el objeto contractual con el respectivo registro de imágenes.</p>							
		<p>4. En cuanto al pago de facturas sin el lleno de los requisitos legales, por no contar con fecha de expedición, tenemos que tanto en la factura N°1461 por valor de \$26.024.006 como en la factura N°1490 por valor de \$70.902.530, se encuentra claramente especificado además del monto facturado, el concepto de los servicios prestados y el periodo de su prestación, permitiendo facturar servicios efectivamente prestados y que como tal debían pagarse, so pena de incurrirse en un enriquecimiento sin causa.</p> <p>Estas dos facturas si bien son los titulos valores que el prestador del servicio libró a la Entidad Contratante, son documentos que hacen parte del acervo documental que soporta el respectivo pago como contraprestación contractual al cumplimiento de las obligaciones, lo cual estaba suficientemente soportado con los informes y registros fotográficos.</p>							
		<p>5. En cuanto a las falencias detectadas en el acta de liquidación, en efecto como bien se señala, se trató de un error en la elaboración del acta de liquidación, la cual dicho sea de paso, dada la modalidad de contratación no se requería realizar y suscribir, pues la ley no exige la liquidación del contrato cuando se trata de contratación directa.</p>							
		<p>Los hechos relacionados anteriormente, presuntamente, se presentan por debilidades en la aplicación de lo establecido en el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia, el literal e, del artículo 617 del</p>							

N.º	HALLAZGOS	RESPUESTA DE LA ENTIDAD	CONCLUSIÓN AUDITORÍA						\$Daño Patrimonial
			A	S	D	P	F		
		<p>El contrato se ejecutó y pagó considerando los dos contratos adicionales celebrados, resaltándose el hecho de que el Ente de Control tuvo acceso a la evidencia sobre la devolución del valor de esta contratación que no fue ejecutado, lo cual es indicativo del correcto seguimiento financiero realizado a la ejecución de este Contrato.</p> <p>Finalmente, en cuanto a las presuntas inobservancias en el orden de la documentación, y las fechas de elaboración de los documentos en la Etapa Precontractual, la Entidad procederá a revisar y establecer las acciones necesarias, orientadas al debido archivo y conservación de las carpetas contractuales.</p>						x	
		<p>Desde los Estudios Previos elaborados para la realización del contrato de prestación de servicios No. 202011 se estableció la forma de pago del contrato, así:</p> <p>Un primer pago en el mes de enero por valor de \$2.750.000 y el saldo restante en cinco cuotas por valor de \$6.050.000 M/CTE, la razón de esta forma de pago tiene que ver con la temporalidad de la ejecución del contrato, es decir, el mes de enero se pagaría por lo que restaba para su finalización -a saber, ocho días- y el resto de la ejecución contractual se pagaría en cortes mensuales. Esta forma de pago se estableció precisamente para la correcta vigilancia del contrato estatal, habida cuenta que como es una prestación de servicio de trácto temático – acuerdo con los estudios sucesivo e inherencia para la función de entidad estatal resultaba necesario, oportuno y para efectos prácticos realizar los pagos mensualizados llevando su control por cada mes de ejecución.</p> <p>Contrato: N° 202011 Modalidad: Contratación directa – Prestación de servicios profesionales de asesoría jurídica a la administración municipal de Obando Valle del Cauca, en temas jurídicos administrativos y contractuales – acorde con los estudios previos y la propuesta que hace parte integral de este contrato Valor: \$33.000.000 Inicio: 22 de enero de 2020 acta de inicio y contrato Etapa contractual: Una vez analizado el expediente contractual y de acuerdo a los soportes presentados por la contratista como evidencias del cumplimiento de las actividades realizadas en la primera cuenta de cobro por valor de \$2.700.000, que corresponden desde el dia 3 enero de</p>							<p>En atención a la respuesta entregada por el ente auditado, el equipo auditor considera que la misma no desvirtúa la observación, teniendo en cuenta que en su defensa manifiesta claramente que efectivamente la contratista relacionó en el informe de actividades "asuntos acaecidos antes del inicio del contrato de lo cual se desconoce su razón" así mismo, expresa que: "lo que realizó el Supervisor del contrato fue verificar que del 22 al 31 de enero de 2020" lo cual claramente denota la falta de cumplimiento al artículo 83 de la ley 1474 de 2011, y aun habiendo observado dicha situación guardo silencio.</p> <p>Así mismo, es importante señalar que la finalidad de establecer un supervisor para el cumplimiento de los contratos, es que la supervisión se realice lo más óptimo posible, esto implica la fiscalización, evaluación e intermediación durante el desarrollo de un proceso para evitar de paso conflictos posteriores que permitan la constitución de las responsabilidades por el indebido desarrollo contractual de manera específica e</p>

**Auditoría de Cumplimiento  
Municipio Obando  
Vigencia: 2020**

Nº.	<b>HALLAZGOS</b>	<b>RESPUESTA DE LA ENTIDAD</b>	<b>CONCLUSIÓN AUDITORÍA</b>						\$Daño Patrimonial
			A	S	D	P	F		
1	2020, fecha en la cual no se había celebrado el contrato, situación que no fue evidenciada por el supervisor del mismo. Sin embargo, revisado el pago, se constató que este es proporcional a los días cobrados.	<p>Notese como la relación de actividades anteriores a la iniciación del contrato se encuentran relacionadas en un documento ajeno a la administración municipal que es de la autoría de la Contratista y que no existe documento oficial que hubiese avalado tales actividades y colocara en riesgo la gestión fiscal del ente territorial o sostuviera el principio de planeación estatal.</p> <p>Por el contrario, esta entidad Territorial en ejercicio del principio de planeación contractual determinó el plazo de ejecución del contrato desde la firma del acta de inicio entiéndase 22 de enero del año 2020 y desde esa fecha con actividades comprobadas afectó el respectivo rubro presupuestal.</p> <p>En consecuencia, la desatención desafortunada de la contratista no colocó en riesgo ninguno de los principios contractuales como tampoco afectó presupuestalmente el contrato reconociendo mayor cantidad de las actividades pactadas limitándose su ejecución y pago al convenio realizado entre la Entidad y la contratista elevado a escrito previa a las normalidades de ley. Ahora bien, serviría esta situación avisada por el órgano de control fiscal para que en adelante los supervisores cuadren algún inconsistencia en los informes de los contratistas la cual así no afecte o desnaturalice el objeto contractual obedezca a un lapsus calamii que no tenga incidencia en el contrato, sea de todas formas solicitada su corrección.</p>							
2	La anterior situación, presuntamente contraviene los principios de legalidad, y transparencia, consagrados en el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia, y conforme a lo establecido en el Artículo 83 de la Ley 1474 de 2011. Lo cual se genera por presuntas debilidades en la supervisión desde la etapa de ejecución del contrato.	<p>Los hechos descritos constituyen una presunta observación administrativa con presunta incidencia disciplinaria y fiscal por el presunto incumplimiento de lo dispuesto en el numeral 1º de los artículos 34 y 35 de la Ley 734 de 2002.</p>							
3	Hallazgo Administrativo con presunta incidencia disciplinaria y fiscal, por falencias en el seguimiento y control de la supervisión.	<p>Número de contrato: 202095</p> <p>Objeto: Suministro de material roca muerta, afirmado y/o el que se requiera puesto en el sitio para el mantenimiento rutinario en tramos críticos de la vía Obando-Monteroso, Obando-Crucés, Obando-Montegrande, Obando-Fritas, sande bajo, con el fin de mejorar la</p>							
8		<p>La supervisión de los contratos surge, entre otras normatividades, de lo dispuesto en el artículo 4º de la Ley 80 de 1993, cuando señala como deberes de las entidades estatales para conseguir los fines de la contratación, exigir del contratista la ejecución idónea y oportuna del objeto contratado. Esa supervisión consiste en verificar los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato. Tal y como se reitera en el Concepto 04-1841 de 2020 Departamento Administrativo de la Función Pública.</p> <p>Por lo anterior, no se da por aceptada la respuesta entregada para desvirtuar la observación con connotación disciplinaria, por lo tanto, se constituye como un hallazgo administrativo con connotación disciplinaria, en el informe final, para que la entidad suscriba el plan de mejoramiento dentro de los plazos estipulados en el artículo 5 de la Resolución 09 de 2021.</p>							
			<b>SE ELIMINA LA OBSERVACIÓN</b>						
			<p>1. Revisada la carpeta contractual, se puede evidenciar que la Entidad Contratante, no incurrió en el supuesto planteado por el respetado Ente de Control, por cuanto no se tuvo en cuenta que el objeto contractual indica claramente que el suministro de material roca muerta o afirmado, se haría puesto en el sitio, lo cual implica que debe tenerse en cuenta el valor del transporte, sumado al valor del material.</p> <p>El requerimiento de la Entidad fue el de un suministro de material roca muerta o afirmado puesto en sitio y por ende el precio debía considerar</p>						

**Auditoría de Cumplimiento  
Municipio Obando  
Vigencia: 2020**

No.	HALLAZGOS	RESPUESTA DE LA ENTIDAD	CONCLUSIÓN AUDITORÍA	A	S	D	P	F	\$Daño Patrimonial
Valor: \$20.221.908 Fecha de suscripción: 27/5/2020	movilidad y productividad en el Municipio de Obando Valle del Cauca. Por otra parte, analizado el suministro adquirido por medio del contrato, se evidencia que presentan un sobre costo de 20% por valor de \$4.106.690, al compararlo con el precio unitario establecido en el Decreto No. 1-31583-07 octubre de 2020, por medio del cual se establece el listado de precios unitarios oficiales de referencia para la contratación de obras civiles del Departamento del Valle del Cauca para el año 2020".	Señala el Informe Preliminar que:	Revisada la respuesta por parte del municipio de Obando, respecto al cálculo realizado por el equipo auditor del valor del presunto daño sobre el contrato de suministro, donde afirma que:						
Valor: \$20.221.908 Fecha de suscripción: 27/5/2020	Etapa Precontractual: No se evidencia en el presupuesto oficial la documentación pertinente de las especificaciones técnicas del material comprado, sus características físicas, químicas y mecánicas. No se observa el análisis y cálculos para realizar la solicitud del suministro, registro fotográfico, informes de supervisión de los sitios de entrega y cantidades, acta de recibido y análisis del ALI.	Es importante que el Ente de Control tenga presente que los precios de referencia mediante los cuales se establece un patrón son precios de referencia mediante Decreto de la Gobernación del Valle del Cauca, adoptados mediante Decreto económico que permite determinar parámetros para la aprobación de los proyectos que se requiera realizar en cada entidad, tal como lo contempla la parte considerativa del Decreto contenido de dichos precios que para este caso concreto lo es el Decreto 1-3-1583 del 7 de octubre de 2020, el cual señala:	Considerando Que la Administración Departamental del Valle del Cauca considera conveniente establecer el Listado de Precios para el presente año, en aras de contar permanentemente con información que le sirva de referencia respecto a los precios del mercado para la contratación de obras civiles (...) Que el Listado de precios Unitarios de Referencia para la Contratación de Obras Civiles, constituye una herramienta indispensable para el desarrollo del proceso contractual del Departamento del Valle del Cauca. Que el Listado de Precio de Referencia para la Contratación de obras Civiles, necesita estar en permanente revisión y ajuste y actualizado durante su vigencia en razón a los cambios que presenta el mercado. Que con el fin de establecer un patrón económico que permita determinar parámetros para la aprobación de los proyectos que se radiquen en la entidad territorial en la suscripción de						

**Auditoría de Cumplimiento  
Municipio Obando  
Vigencia: 2020**

Nº.	HALLAZGOS	RESPUESTA DE LA ENTIDAD	CONCLUSIÓN AUDITORÍA						\$Daño Patrimonial
			A	S	D	P	F	F	
		<p><i>El año 2020 fue un año atípico en el cual la llegada de la Pandemia Covid 19 no solo afectó la salud de los Colombianos y de los habitantes del mundo entero, sino que afectó los mercados nacionales e internacionales para la ejecución de las contrataciones de obra. Los precios de los materiales y el transporte de los mismos aumentaron de acuerdo con la inflación generalizada en el país. Sin embargo, se mantuvo la contratación de las obras civiles en la medida en la cual se requiere la construcción habla solo autorizada para reiniciar labores, lo cual generó como hasta ahora se mantienen incrementos significativos en los precios de los materiales y el transporte, ocasionando un impacto en la vigencia de los precios de referencia.</i></p>							
		<p><i>El equipo auditor acepta la respuesta debido a que precios unitarios establecidos en el Decreto No 1-3-1047 del 11 de julio de 2019 por medio del cual se establece el Listado de Precios Unitarios Oficiales para la contratación de obras civiles del Departamento del Valle del Cauca para el año 2019, es un listado de referencia para este tipo de contratos y que tales valores se encuentran por debajo de los precios del mercado.</i></p>							
		<p><i>Adicionalmente, debido a que los precios del mercado han sido influenciados por la emergencia sanitaria Covid 19 y que tal listado, no se tuvo en cuenta a la hora de la publicación del Decreto No. 1-3-1047 del 11 de julio de 2019, por lo tanto, los precios que establecieron para la contratación, se encontraban en su momento de acuerdo a los precios del mercado.</i></p>							
		<p><i>Además, desde el punto de vista técnico, el municipio cita "El suministro de los materiales solicitado por el Municipio, se reitera, se requería puesto en el sitio, por lo que el transporte del material no podía calcularse solo desde el lugar sede del proveedor hasta la cabecera municipal, sino hasta el lugar de la ejecución de las obras.</i></p>							
		<p><i>Conforme a lo indicado deben considerarse las siguientes distancias:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Distancia entre la glorieta del Ansermanuevo al punto de extracción y cargue Cantera Boquerón = 6.4 kilómetros.</li> <li>- Distancia de la glorieta de la bomba Villegas a la glorieta de Ansermanuevo = 11.7 kilómetros.</li> <li>- Distancia del parque principal Escuela Gran Colombia a la glorieta de la bomba Villegas Cartago = 20.8 kilómetros.</li> </ul> <p><i>Total = 38.9 Kilómetros hasta el punto del parque principal Escuela Gran Colombia</i></p>							
		<p><i>Los hechos descritos constituyen una presunta observación administrativa con presunta incidencia disciplinaria y fiscal por el presunto incumplimiento de lo dispuesto en el numeral 1º de los artículos 34 y 35 de la Ley 734 de 2002, y conforme a los artículos 5 y 6 de la Ley 610 de 2000, modificados por los artículos 125 y 126 del Decreto 403 del 2020.</i></p>							

Nº.	HALLAZGOS	RESPUESTA DE LA ENTIDAD	CONCLUSIÓN AUDITORÍA			A	S	D	P	F	\$Daño Patrimonial																																																								
			A	S	D																																																														
		<p>Deben tenerse en cuenta cada uno de los sitios hasta donde debía llevarse el suministro objeto del contrato así:</p> <table> <tbody> <tr> <td>DISTANCIA (KM) CABECERA MUNICIPAL OBANDO - ESMERALDA - MONTERROSO - CRUCES</td> <td>17,4</td> <td>KM</td> <td>Conforme a lo indicado del proveedor hasta la cabecera municipal, sino hasta el lugar de la ejecución de las obras.</td> </tr> <tr> <td>DISTANCIA (KM) CABECERA MUNICIPAL OBANDO - ESMERALDA - FRIAS - SANDE BAJO TOTAL, DISTANCIA (KM) CABECERA MUNICIPAL A PUNTOS DE ENTREGA ZONA RURAL</td> <td>0</td> <td>KM</td> <td>• Distancia entre la glorieta del Ansemanuevo al punto de extracción y cargue = 6.4 kilómetros.</td> </tr> <tr> <td>VOLUMEN (M3) APPLICADO EN TRAMO OBANDO - ESMERALDA - MONTERROSO - CRUCES VOLUMEN (M3) APPLICADO EN TRAMO OBANDO - ESMERALDA - FRIAS - SANDE BAJO TOTAL, VOLUMEN (M3) APPLICADO EN LOS TRAMOS</td> <td>18,4</td> <td>KM</td> <td>• Distancia de la bomba Villegas a la glorieta de Ansemanuevo = 11.7 kilómetros.</td> </tr> <tr> <td>TOTAL, DE M3K TRAMO CABECERA MUNICIPAL OBANDO - ESMERALDA - MONTERROSO - CRUCES</td> <td>5</td> <td>K</td> <td>• Distancia principal Escuela Gran Colombia a la glorieta de la bomba Villegas Cartago = 20.8 kilómetros."</td> </tr> <tr> <td>TOTAL, DE M3K TRAMO CABECERA MUNICIPAL OBANDO - ESMERALDA - FRIAS - SANDE BAJO</td> <td>36</td> <td>M3</td> <td></td> </tr> <tr> <td>TOTAL, DE M3K APPLICADO</td> <td>23</td> <td>M3</td> <td></td> </tr> <tr> <td></td> <td>8</td> <td>K</td> <td></td> </tr> <tr> <td></td> <td>2.92</td> <td>M3</td> <td></td> </tr> <tr> <td></td> <td>3</td> <td>K</td> <td></td> </tr> <tr> <td></td> <td>1.29</td> <td>M3</td> <td></td> </tr> <tr> <td></td> <td>2</td> <td>K</td> <td></td> </tr> <tr> <td></td> <td>4.</td> <td>M3</td> <td></td> </tr> <tr> <td></td> <td>21</td> <td>K</td> <td></td> </tr> <tr> <td></td> <td>5</td> <td>K</td> <td></td> </tr> </tbody> </table>	DISTANCIA (KM) CABECERA MUNICIPAL OBANDO - ESMERALDA - MONTERROSO - CRUCES	17,4	KM	Conforme a lo indicado del proveedor hasta la cabecera municipal, sino hasta el lugar de la ejecución de las obras.	DISTANCIA (KM) CABECERA MUNICIPAL OBANDO - ESMERALDA - FRIAS - SANDE BAJO TOTAL, DISTANCIA (KM) CABECERA MUNICIPAL A PUNTOS DE ENTREGA ZONA RURAL	0	KM	• Distancia entre la glorieta del Ansemanuevo al punto de extracción y cargue = 6.4 kilómetros.	VOLUMEN (M3) APPLICADO EN TRAMO OBANDO - ESMERALDA - MONTERROSO - CRUCES VOLUMEN (M3) APPLICADO EN TRAMO OBANDO - ESMERALDA - FRIAS - SANDE BAJO TOTAL, VOLUMEN (M3) APPLICADO EN LOS TRAMOS	18,4	KM	• Distancia de la bomba Villegas a la glorieta de Ansemanuevo = 11.7 kilómetros.	TOTAL, DE M3K TRAMO CABECERA MUNICIPAL OBANDO - ESMERALDA - MONTERROSO - CRUCES	5	K	• Distancia principal Escuela Gran Colombia a la glorieta de la bomba Villegas Cartago = 20.8 kilómetros."	TOTAL, DE M3K TRAMO CABECERA MUNICIPAL OBANDO - ESMERALDA - FRIAS - SANDE BAJO	36	M3		TOTAL, DE M3K APPLICADO	23	M3			8	K			2.92	M3			3	K			1.29	M3			2	K			4.	M3			21	K			5	K										
DISTANCIA (KM) CABECERA MUNICIPAL OBANDO - ESMERALDA - MONTERROSO - CRUCES	17,4	KM	Conforme a lo indicado del proveedor hasta la cabecera municipal, sino hasta el lugar de la ejecución de las obras.																																																																
DISTANCIA (KM) CABECERA MUNICIPAL OBANDO - ESMERALDA - FRIAS - SANDE BAJO TOTAL, DISTANCIA (KM) CABECERA MUNICIPAL A PUNTOS DE ENTREGA ZONA RURAL	0	KM	• Distancia entre la glorieta del Ansemanuevo al punto de extracción y cargue = 6.4 kilómetros.																																																																
VOLUMEN (M3) APPLICADO EN TRAMO OBANDO - ESMERALDA - MONTERROSO - CRUCES VOLUMEN (M3) APPLICADO EN TRAMO OBANDO - ESMERALDA - FRIAS - SANDE BAJO TOTAL, VOLUMEN (M3) APPLICADO EN LOS TRAMOS	18,4	KM	• Distancia de la bomba Villegas a la glorieta de Ansemanuevo = 11.7 kilómetros.																																																																
TOTAL, DE M3K TRAMO CABECERA MUNICIPAL OBANDO - ESMERALDA - MONTERROSO - CRUCES	5	K	• Distancia principal Escuela Gran Colombia a la glorieta de la bomba Villegas Cartago = 20.8 kilómetros."																																																																
TOTAL, DE M3K TRAMO CABECERA MUNICIPAL OBANDO - ESMERALDA - FRIAS - SANDE BAJO	36	M3																																																																	
TOTAL, DE M3K APPLICADO	23	M3																																																																	
	8	K																																																																	
	2.92	M3																																																																	
	3	K																																																																	
	1.29	M3																																																																	
	2	K																																																																	
	4.	M3																																																																	
	21	K																																																																	
	5	K																																																																	

Finalmente, en este punto se debe considerar que los precios de referencia consideran un valor del transporte en el cual deben considerarse las distancias hasta los sitios indicados, así: Código: 080102, Actividad: Acarreo material petreto Vol. Compact. Unidad: M3K. V/unitario: 1.720.

Deben tenerse en cuenta cada uno de los sitios hasta donde debía llevarse el suministro objeto del contrato así:

DISTANCIA (KM) CABECERA MUNICIPAL OBANDO - ESMERALDA - MONTERROSO - CRUCES	17,40	K
ESMERALDA - FRIAS - SANDE BAJO	18,45	M
TOTAL, DISTANCIA (KM) CABECERA MUNICIPAL A PUNTOS DE ENTREGA ZONA RURAL	36	M
VOLUMEN (M3) APPLICADO EN TRAMO OBANDO - ESMERALDA - MONTERROSO - CRUCES	168	M
VOLUMEN (M3) APPLICADO EN TRAMO OBANDO - ESMERALDA - FRIAS - SANDE BAJO	70	M
TOTAL, VOLUMEN (M3) APPLICADO EN LOS TRAMOS	2	M
	3	M
	3	M



Nº.	HALLAZGOS	RESPUESTA DE LA ENTIDAD	CONCLUSIÓN AUDITORÍA	A	S	D	P	F	\$Daño Patrimonial																				
		<p>Se anexa copia del CD con el contenido anunciado.</p>	<p>Cuadro No. 4 Diferencia entre presupuesto contrato 202095 - Análisis Contraloría Departamental del Valle</p> <table border="1" data-bbox="579 454 652 876"> <thead> <tr> <th colspan="5">DETALLE DE PREBACAS OFICIALES / ANÁLISIS CONTRALORIA</th> </tr> <tr> <th>ARTICULOS</th> <th>UNO</th> <th>CANT.</th> <th>V TOTAL</th> <th>V TOTAL</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Suministro de material en forma directa o indirecta</td> <td>Negro</td> <td>34</td> <td>\$ 20.210.800</td> <td>\$ 22.126.042</td> </tr> <tr> <td>Total</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td>\$ 3.915.174</td> </tr> </tbody> </table>	DETALLE DE PREBACAS OFICIALES / ANÁLISIS CONTRALORIA					ARTICULOS	UNO	CANT.	V TOTAL	V TOTAL	Suministro de material en forma directa o indirecta	Negro	34	\$ 20.210.800	\$ 22.126.042	Total				\$ 3.915.174						
DETALLE DE PREBACAS OFICIALES / ANÁLISIS CONTRALORIA																													
ARTICULOS	UNO	CANT.	V TOTAL	V TOTAL																									
Suministro de material en forma directa o indirecta	Negro	34	\$ 20.210.800	\$ 22.126.042																									
Total				\$ 3.915.174																									
		<p>Hallazo administrativo con presunta incidencia disciplinaria y fiscal, falencia de supervisión y sobre costos.</p> <p>Contrato: N° 202064  <b>Modalidad:</b> Minima cuantía – Suministro Objeto: Suministro de material roca muerta puesto en sitio que se requiere para mantenerlo rutinario en tramos críticos de la vía San Isidro El Recreo”, lo cual no corresponde a los estudios previos, al objeto contractual, a la aceptación de la propuesta, pues en esta descripción se limita únicamente a un tramo vial, debe tenerse en cuenta que la diferencia en los lugares a los cuales se destinará el material de roca muerta, no es relevante respecto del valor de la contratación, pues el valor del contrato está dado es por el número de viajes contratados y esta cantidad de viajes permanece tanto en los estudios previos, la invitación, la propuesta, la aceptación de la propuesta y lo facturado.</p> <p>Valor: 23.904.000  Inicio: 6 de marzo de 2020 acta de inicio Duración: 30 días</p>	<p>El valor anterior se calcula, al realizar la diferencia entre el valor del presupuesto oficial \$20.221.908 y el valor total del suministro más el acarreo de materiales \$ 16.115.218+\$7.122.864, dando como resultado una cifra de \$23.238.082. Todo esto genera un valor de \$3.016.174 a favor del contratista.</p> <p>Por todo lo anterior, la observación administrativa, disciplinaria y fiscal queda desvirtuada.</p>																										

61

**Auditoría de Cumplimiento  
Municipio Obando  
Vigencia: 2020**

Nº	HALLAZGOS	RESPUESTA DE LA ENTIDAD	CONCLUSIÓN AUDITORÍA						\$ Daño Patrimonial
			A	S	D	P	F		
Plazo: 30 días	<p>Etapa precontractual: En los estudios previos se establece que el Municipio requiere la compra de material roca muerta para iniciar el mantenimiento de las vías terciarias como: "Obando - El alto de la Olga - Obando – San Isidro y Obando - Juan Diaz," visible a folio 2. Lo cual se reitera en la descripción de la invitación, igualmente se evidenció en la presentación de la propuesta y en la aceptación, donde se relaciona las vías que recibirán el material para su mejoramiento, sin embargo, en el costo de la propuesta el contratista únicamente relaciona el tramo vial de "San isidro – el recreo". Lo cual fue ignorado por el sujeto y en el informe de evaluación realizado a la propuesta siendo aceptada, tal y como se evidencia en la siguiente imagen:</p>	<p>2. Se encuentra en la carpeta contractual, CD contenido del registro fotográfico e informes de supervisión que muestra claramente lo relacionado con la entrega del suministro y su utilización para el mantenimiento de vías. Igualmente reposa el Informe de Supervisión Final y Acta de Liquidación, el cual muestra claramente lo relacionado con la entrega del suministro y su utilización para el mantenimiento de vías, el cual tal vez no fue tenido en cuenta por la entrega de la documentación al Ente de Control, en archivo digital.</p> <p>3. Revisada la carpeta contractual, igualmente se puede evidenciar que la Entidad Contratante, no incurrió en el supuesto planteado por el respectado Ente de Control, por cuanto no se tuvo en cuenta que el objeto contractual indica claramente que el suministro de material roca muerta o afirmado, se haría puesto en el sitio, lo cual implica que debe tenerse en cuenta el valor del transporte, sumando al valor del material.</p> <p>El requerimiento de la Entidad fue el de un suministro de material roca muerta o afirmado puesto en sitio y por ende el precio debía considerar no solo el correspondiente al material, sino el de su traslado hasta el lugar requerido.</p>							
								Determina el Informe Preliminar que:	<p>"Adicionalmente se observó que el análisis del suministro adquirido por medio del contrato, presentan un sobre costo del 28% por valor de \$6.840.828 al compararlo con el precio unitario establecido en el Decreto No. 1-31583-07 octubre de 2020, por medio del cual se establece el Listado de Precios Unitarios Oficiales de referencia para la contratación de obras civiles del Departamento del Cauca para el año 2020."</p> <p>En tratándose del mismo hecho, se reitera que es muy importante que el Ente de Control tenga presente que los precios de la Gobernación del Valle del Cauca, adoptados mediante Decreto son precios de referencia mediante los cuales se establece un patrón económico que permite determinar parámetros para la aprobación de los proyectos que se requieren realizar en cada entidad, tal como lo contempla la parte considerativa del Decreto constitutivo de dichos precios que para este caso concreto lo es el Decreto 1-31583 del 7 de octubre de 2020."</p>

N.º	HALLAZGOS	RESPUESTA DE LA ENTIDAD	CONCLUSIÓN AUDITORÍA						\$ Daño Patrimonial	
			A	S	D	P	F			
	<p>tramos críticos de la vía san isidro el recreo". Lo cual no corresponde a los estudios previos, al objeto contractual, a la invitación, y a la aceptación de la propuesta, pues en esta descripción se limita únicamente a un tramo vial, tal y como se puede evidenciar en la siguiente imagen:</p> <p><b>DETALLE DE SELECCIÓN DE INVITACIÓN PÚBLICA DE MINAS CUANTIA INC-001-2020</b> La Administración Municipal de Chancay, en uso de sus facultades constitucionales y legales en ejercicio de sus competencias establecidas en la Ley 80 de 1990 (ley 1150 de 2007) y Decreto N° 141 de 2013 y demás normas complementarias y.</p> <p><b>CONSIDERANDO</b> Copia el mandato de Oficio Circular PROYECTO DE SELECCIÓN DE MINAS CHANCAY No. M-141-2013 del 02 de marzo de 2013 sobre la participación de elementos dentro del procedimiento de selección, dando como finalidad la contratación de material roca, aumentar o el que sea necesario el servicio público en su totalidad, el cual tiene como fin de mejorar las condiciones de vida de los habitantes de la zona, así como el desarrollo económico y social de la población, así como el desarrollo de la economía regional.</p> <p>Por otro lado, se evidenció que en el numeral 5 de la invitación se establece el valor del contrato y la forma de pago as: "El valor del contrato se estima en la suma de Veinticuatro millones de pesos (\$24.000.000) M/cte. INCLUIDO IVA y se cancelará de la siguiente manera un pago inicial al 100% del valor de contrato a la entrega del material, previa certificación de recibido a satisfacción por parte del supervisor del contrato, en la cual se reconoce la entrega del material en sitio y se autorice el respectivo pago." lo cual, no se evidencio en el expediente contractual, generando un presunto detrimento patrimonial por el valor de \$23.904.000</p> <p><b>Apoyo Infraestructura</b></p>	<p>considerativa del Decreto contentivo de dichos precios que para este caso concreto lo es el Decreto 1-3-1583 del 7 de octubre de 2020, el cual señala:</p> <p>"(...) CONSIDERANDO Que la Administración Departamental del Valle del Cauca considera conveniente establecer el Listado de Precios para el presente año, en aras de contar permanentemente con información que le sirva de referencia respecto a los precios del mercado para la contratación de obras civiles (...) Que el Listado de precios Unitarios de Referencia para la Contratación de Obras Civiles, constituye una herramienta indispensable para el desarrollo del proceso contractual del Departamento del Valle del Cauca. Que el Listado de Precio de Referencia para la Contratación de obras Civiles, necesita estar en permanente revisión y ajuste y actualizado durante su vigencia en razón a los cambios que presenta el mercado. Que con el fin de establecer un patrón económico que permita determinar parámetros para la aprobación de los proyectos que se radiquen en la entidad territorial en la suscripción de contratos, se hace necesario determinar y actualizar el listado oficial de precios unitario de referencia para la contratación de obras civiles en la Gobernación del Valle del Cauca (...)” (Subrayas y resaltas fuera del texto original).</p> <p><input type="checkbox"/> El listado de precios de referencia de la Gobernación del Valle del Cauca, no es obligatorio pues es justamente un referente para la contratación que efectue el Departamento respectivo a obras civiles.</p> <p><input type="checkbox"/> El año 2020, fue un año atípico en el cual la llegada de la pandemia Covid 19, no solo afectó la salud de los Colombianos y de los habitantes del mundo entero, sino que afectó los mercados nacional e internacional para la época de la contratación Mayo de 2020, el país enfrentaba la restricción del aislamiento preventivo obligatorio, lo cual generó a su vez una actividad comercial mínima en la cual ni siquiera la construcción había sido autorizada para reiniciar labores, lo cual generó como hasta ahora se mantiene incrementos significativos en los precios de los materiales y el transporte, ocasionando un impacto en la vigencia de los precios de referencia.</p> <p><input type="checkbox"/> El suministro de los materiales solicitado por el Municipio, se reitera, se requería puesto en el sitio por lo que el transporte del material no podía calcularse solo desde el lugar sede del proveedor hasta la cabecera a municipal, sino</p>	<p>"El año 2020, fue un año atípico en el cual la llegada de la pandemia Covid 19, no solo afectó la salud de los Colombianos y de los habitantes del mundo entero, sino que afectó los mercados nacional e internacional para la época de la contratación Mayo de 2020, el país enfrentaba la restricción del aislamiento preventivo obligatorio, lo cual generó a su vez una actividad comercial mínima en la cual ni siquiera la construcción había sido autorizada para reiniciar labores, lo cual generó como hasta ahora se mantiene incrementos significativos en los precios de los materiales y el transporte, ocasionando un impacto en la vigencia de los precios de referencia."</p> <p>El equipo auditor acepta la respuesta debida a que precios unitarios establecidos en el Decreto No. 1-3-1047 del 11 de julio de 2019 por medio del cual se establece el Listado de Precios Unitarios Oficiales para la contratación de obras civiles del Departamento del Valle del Cauca para el año 2019, es un listado de referencia para este tipo de contratos y que tales valores se encuentran por debajo de los precios del mercado.</p> <p>Adicionalmente, debido a que los precios del mercado han sido influenciados por la emergencia sanitaria Covid 19 y que tal listado, no se tuvo en cuenta a la hora de la publicación del Decreto No. 1-3-1047 del 11 de julio de 2019, por lo tanto, los precios que establecieron para la contratación, se encontraban en su momento de acuerdo a los precios del mercado.</p> <p>Además, desde el punto de vista técnico, el municipio cita:</p> <p>El suministro de los materiales solicitado por el Municipio, se reitera, se requería puesto en el sitio por lo que el transporte del material no podía calcularse solo desde el lugar sede del proveedor hasta la cabecera a municipal, sino</p>							
			<input type="checkbox"/>							

**Audiitoría de Cumplimiento**  
**Municipio Obando**  
**Vigencia: 2020**

Nº.	HALLAZGOS	RESPUESTA DE LA ENTIDAD	CONCLUSIÓN AUDITORÍA						\$Daño Patrimonial																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																
			A	S	D	P	F																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																		
		<p>Además, a lo anterior, no se observó el reitera, se requería puesto en el sitio, por lo que el transporte del presupuesto oficial, la documentación pertinente de las especificaciones técnicas del material comprado, sus características físicas, químicas y mecánicas, análisis y cálculos para realizar la solicitud del suministro, registro fotográfico, informes de supervisión de los sitios de entrega y cantidades, acta de recibido.</p> <p>Adicionalmente se observó que el análisis del suministro adquirido por medio del contrato, presentan un sobre costo del 28% por valor de \$6.840.828 al compararlo con el precio unitario establecido en el Decreto No. 1-3583-07 octubre de 2020, por medio del cual se establece el Listado de Precios Unitarios Oficiales de referencia para la contratación de obras civiles del Departamento del Valle del Cauca para el año 2020.</p>	<p>Conforme a lo indicado deben considerarse las siguientes distancias:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Distancia entre la glorieta del Ansemanuevo al punto de extracción y cargue Cantera Boquerón = 6.4 kilómetros</li> <li>- Distancia entre la glorieta de la bomba Villegas a la glorieta de la bomba Villegas = 11.7 kilómetros</li> <li>- Distancia del parque principal Escuela Gran Colombia a la glorieta de la bomba Villegas = 20.8 kilómetros</li> <li>- Total = 38.9 kilómetros hasta el punto del parque principal Escuela Gran Colombia</li> </ul> <p>Deben tenerse en cuenta cada uno de los sitios hasta donde debía llevarse el suministro objeto del contrato así:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- DISTANCIA (KM) CABECERA MUNICIPAL OBANDO - ALTO DE LA OLGA 24.70 KM</li> <li>- DISTANCIA (KM) CABECERA MUNICIPAL OBANDO - SAN ISIDRO 17.30 KM</li> <li>- DISTANCIA (KM) CABECERA MUNICIPAL OBANDO - JUAN DIAZ 10.95 KM</li> <li>- TOTAL DISTANCIA (KM) CABECERA MUNICIPAL A PUNTOS DE ENTREGA ZONA RURAL 53 KM</li> <li>- VOLUMEN (M3) APPLICADO EN TRAMO OBANDO - ALTO DE LA OLGA 86 M3</li> <li>- VOLUMEN (M3) APPLICADO EN TRAMO OBANDO - SAN ISIDRO 64 M3</li> <li>- VOLUMEN (M3) APPLICADO EN TRAMO OBANDO - JUAN DIAZ 70 M3</li> <li>- TOTAL VOLUMEN (M3) APPLICADO EN LOS TRAMOS 252 M3</li> <li>- TOTAL DE M3K TRAMO CABECERA MUNICIPAL OBANDO - ALTO DE LA OLGA 1.453 M3K</li> <li>- TOTAL DE M3K TRAMO CABECERA MUNICIPAL OBANDO - SAN ISIDRO 1.453 M3K</li> <li>- TOTAL DE M3K TRAMO CABECERA MUNICIPAL OBANDO - JUAN DIAZ 767 M3K</li> <li>- TOTAL, DE M3K APPLICADO 4.640 M3K</li> </ul> <p>A continuación, se realiza el análisis del presunto detrimento, de acuerdo a las pruebas enviadas por el sujeto de control:</p>																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																						
		<p><b>ACTIVIDADES</b></p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>ACTIVIDADES</th> <th>VALOR:</th> <th>UNIDAD:</th> <th>VALOR TOTAL:</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Suministro de agua</td> <td>36 x 7</td> <td>10 litros</td> <td>\$11.580.000</td> </tr> <tr> <td>Transporte</td> <td>2.52 x 5</td> <td>1 M3</td> <td>\$12.752.000</td> </tr> <tr> <td><b>TOTAL</b></td> <td><b>2.742.000</b></td> <td></td> <td><b>\$24.332.000</b></td> </tr> </tbody> </table> <p>Efectuado por Encargado</p> <p><b>INFORMACIÓN</b></p> <p>Indicación No. 2. Presumiblemente el trámite correspondiente al pago de la factura de agua en la fecha 20/09/2020.</p> <p>DETALLE DE INGRESOS Y EGRESOS</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>DETALLE DE INGRESOS Y EGRESOS</th> <th>VALOR:</th> <th>UNIDAD:</th> <th>VALOR TOTAL:</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Suministro de agua</td> <td>36 x 7</td> <td>10 litros</td> <td>\$11.580.000</td> </tr> <tr> <td>Transporte</td> <td>2.52 x 5</td> <td>1 M3</td> <td>\$12.752.000</td> </tr> <tr> <td><b>TOTAL</b></td> <td><b>2.742.000</b></td> <td></td> <td><b>\$24.332.000</b></td> </tr> </tbody> </table> <p>DETALLE DE INGRESOS Y EGRESOS</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>DETALLE DE INGRESOS Y EGRESOS</th> <th>VALOR:</th> <th>UNIDAD:</th> <th>VALOR TOTAL:</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Suministro de agua</td> <td>36 x 7</td> <td>10 litros</td> <td>\$11.580.000</td> </tr> <tr> <td>Transporte</td> <td>2.52 x 5</td> <td>1 M3</td> <td>\$12.752.000</td> </tr> <tr> <td><b>TOTAL</b></td> <td><b>2.742.000</b></td> <td></td> <td><b>\$24.332.000</b></td> </tr> </tbody> </table> <p>DETALLE DE INGRESOS Y EGRESOS</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>DETALLE DE INGRESOS Y EGRESOS</th> <th>VALOR:</th> <th>UNIDAD:</th> <th>VALOR TOTAL:</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Suministro de agua</td> <td>36 x 7</td> <td>10 litros</td> <td>\$11.580.000</td> </tr> <tr> <td>Transporte</td> <td>2.52 x 5</td> <td>1 M3</td> <td>\$12.752.000</td> </tr> <tr> <td><b>TOTAL</b></td> <td><b>2.742.000</b></td> <td></td> <td><b>\$24.332.000</b></td> </tr> </tbody> </table> <p>DETALLE DE INGRESOS Y EGRESOS</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>DETALLE DE INGRESOS Y EGRESOS</th> <th>VALOR:</th> <th>UNIDAD:</th> <th>VALOR TOTAL:</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Suministro de agua</td> <td>36 x 7</td> <td>10 litros</td> <td>\$11.580.000</td> </tr> <tr> <td>Transporte</td> <td>2.52 x 5</td> <td>1 M3</td> <td>\$12.752.000</td> </tr> <tr> <td><b>TOTAL</b></td> <td><b>2.742.000</b></td> <td></td> <td><b>\$24.332.000</b></td> </tr> </tbody> </table> <p>DETALLE DE INGRESOS Y EGRESOS</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>DETALLE DE INGRESOS Y EGRESOS</th> <th>VALOR:</th> <th>UNIDAD:</th> <th>VALOR TOTAL:</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Suministro de agua</td> <td>36 x 7</td> <td>10 litros</td> <td>\$11.580.000</td> </tr> <tr> <td>Transporte</td> <td>2.52 x 5</td> <td>1 M3</td> <td>\$12.752.000</td> </tr> <tr> <td><b>TOTAL</b></td> <td><b>2.742.000</b></td> <td></td> <td><b>\$24.332.000</b></td> </tr> </tbody> </table> <p>DETALLE DE INGRESOS Y EGRESOS</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>DETALLE DE INGRESOS Y EGRESOS</th> <th>VALOR:</th> <th>UNIDAD:</th> <th>VALOR TOTAL:</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Suministro de agua</td> <td>36 x 7</td> <td>10 litros</td> <td>\$11.580.000</td> </tr> <tr> <td>Transporte</td> <td>2.52 x 5</td> <td>1 M3</td> <td>\$12.752.000</td> </tr> <tr> <td><b>TOTAL</b></td> <td><b>2.742.000</b></td> <td></td> <td><b>\$24.332.000</b></td> </tr> </tbody> </table> <p>DETALLE DE INGRESOS Y EGRESOS</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>DETALLE DE INGRESOS Y EGRESOS</th> <th>VALOR:</th> <th>UNIDAD:</th> <th>VALOR TOTAL:</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Suministro de agua</td> <td>36 x 7</td> <td>10 litros</td> <td>\$11.580.000</td> </tr> <tr> <td>Transporte</td> <td>2.52 x 5</td> <td>1 M3</td> <td>\$12.752.000</td> </tr> <tr> <td><b>TOTAL</b></td> <td><b>2.742.000</b></td> <td></td> <td><b>\$24.332.000</b></td> </tr> </tbody> </table> <p>DETALLE DE INGRESOS Y EGRESOS</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>DETALLE DE INGRESOS Y EGRESOS</th> <th>VALOR:</th> <th>UNIDAD:</th> <th>VALOR TOTAL:</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Suministro de agua</td> <td>36 x 7</td> <td>10 litros</td> <td>\$11.580.000</td> </tr> <tr> <td>Transporte</td> <td>2.52 x 5</td> <td>1 M3</td> <td>\$12.752.000</td> </tr> <tr> <td><b>TOTAL</b></td> <td><b>2.742.000</b></td> <td></td> <td><b>\$24.332.000</b></td> </tr> </tbody> </table> <p>DETALLE DE INGRESOS Y EGRESOS</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>DETALLE DE INGRESOS Y EGRESOS</th> <th>VALOR:</th> <th>UNIDAD:</th> <th>VALOR TOTAL:</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Suministro de agua</td> <td>36 x 7</td> <td>10 litros</td> <td>\$11.580.000</td> </tr> <tr> <td>Transporte</td> <td>2.52 x 5</td> <td>1 M3</td> <td>\$12.752.000</td> </tr> <tr> <td><b>TOTAL</b></td> <td><b>2.742.000</b></td> <td></td> <td><b>\$24.332.000</b></td> </tr> </tbody> </table> <p>DETALLE DE INGRESOS Y EGRESOS</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>DETALLE DE INGRESOS Y EGRESOS</th> <th>VALOR:</th> <th>UNIDAD:</th> <th>VALOR TOTAL:</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Suministro de agua</td> <td>36 x 7</td> <td>10 litros</td> <td>\$11.580.000</td> </tr> <tr> <td>Transporte</td> <td>2.52 x 5</td> <td>1 M3</td> <td>\$12.752.000</td> </tr> <tr> <td><b>TOTAL</b></td> <td><b>2.742.000</b></td> <td></td> <td><b>\$24.332.000</b></td> </tr> </tbody> </table> <p>DETALLE DE INGRESOS Y EGRESOS</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>DETALLE DE INGRESOS Y EGRESOS</th> <th>VALOR:</th> <th>UNIDAD:</th> <th>VALOR TOTAL:</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Suministro de agua</td> <td>36 x 7</td> <td>10 litros</td> <td>\$11.580.000</td> </tr> <tr> <td>Transporte</td> <td>2.52 x 5</td> <td>1 M3</td> <td>\$12.752.000</td> </tr> <tr> <td><b>TOTAL</b></td> <td><b>2.742.000</b></td> <td></td> <td><b>\$24.332.000</b></td> </tr> </tbody> </table> <p>DETALLE DE INGRESOS Y EGRESOS</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>DETALLE DE INGRESOS Y EGRESOS</th> <th>VALOR:</th> <th>UNIDAD:</th> <th>VALOR TOTAL:</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Suministro de agua</td> <td>36 x 7</td> <td>10 litros</td> <td>\$11.580.000</td> </tr> <tr> <td>Transporte</td> <td>2.52 x 5</td> <td>1 M3</td> <td>\$12.752.000</td> </tr> <tr> <td><b>TOTAL</b></td> <td><b>2.742.000</b></td> <td></td> <td><b>\$24.332.000</b></td> </tr> </tbody> </table> <p>DETALLE DE INGRESOS Y EGRESOS</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>DETALLE DE INGRESOS Y EGRESOS</th> <th>VALOR:</th> <th>UNIDAD:</th> <th>VALOR TOTAL:</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Suministro de agua</td> <td>36 x 7</td> <td>10 litros</td> <td>\$11.580.000</td> </tr> <tr> <td>Transporte</td> <td>2.52 x 5</td> <td>1 M3</td> <td>\$12.752.000</td> </tr> <tr> <td><b>TOTAL</b></td> <td><b>2.742.000</b></td> <td></td> <td><b>\$24.332.000</b></td> </tr> </tbody> </table> <p>DETALLE DE INGRESOS Y EGRESOS</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>DETALLE DE INGRESOS Y EGRESOS</th> <th>VALOR:</th> <th>UNIDAD:</th> <th>VALOR TOTAL:</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Suministro de agua</td> <td>36 x 7</td> <td>10 litros</td> <td>\$11.580.000</td> </tr> <tr> <td>Transporte</td> <td>2.52 x 5</td> <td>1 M3</td> <td>\$12.752.000</td> </tr> <tr> <td><b>TOTAL</b></td> <td><b>2.742.000</b></td> <td></td> <td><b>\$24.332.000</b></td> </tr> </tbody> </table> <p>DETALLE DE INGRESOS Y EGRESOS</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>DETALLE DE INGRESOS Y EGRESOS</th> <th>VALOR:</th> <th>UNIDAD:</th> <th>VALOR TOTAL:</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Suministro de agua</td> <td>36 x 7</td> <td>10 litros</td> <td>\$11.580.000</td> </tr> <tr> <td>Transporte</td> <td>2.52 x 5</td> <td>1 M3</td> <td>\$12.752.000</td> </tr> <tr> <td><b>TOTAL</b></td> <td><b>2.742.000</b></td> <td></td> <td><b>\$24.332.000</b></td> </tr> </tbody> </table> <p>DETALLE DE INGRESOS Y EGRESOS</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>DETALLE DE INGRESOS Y EGRESOS</th> <th>VALOR:</th> <th>UNIDAD:</th> <th>VALOR TOTAL:</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Suministro de agua</td> <td>36 x 7</td> <td>10 litros</td> <td>\$11.580.000</td> </tr> <tr> <td>Transporte</td> <td>2.52 x 5</td> <td>1 M3</td> <td>\$12.752.000</td> </tr> <tr> <td><b>TOTAL</b></td> <td><b>2.742.000</b></td> <td></td> <td><b>\$24.332.000</b></td> </tr> </tbody> </table> <p>DETALLE DE INGRESOS Y EGRESOS</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>DETALLE DE INGRESOS Y EGRESOS</th> <th>VALOR:</th> <th>UNIDAD:</th> <th>VALOR TOTAL:</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Suministro de agua</td> <td>36 x 7</td> <td>10 litros</td> <td>\$11.580.000</td> </tr> <tr> <td>Transporte</td> <td>2.52 x 5</td> <td>1 M3</td> <td>\$12.752.000</td> </tr> <tr> <td><b>TOTAL</b></td> <td><b>2.742.000</b></td> <td></td> <td><b>\$24.332.000</b></td> </tr> </tbody> </table> <p>DETALLE DE INGRESOS Y EGRESOS</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>DETALLE DE INGRESOS Y EGRESOS</th> <th>VALOR:</th> <th>UNIDAD:</th> <th>VALOR TOTAL:</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Suministro de agua</td> <td>36 x 7</td> <td>10 litros</td> <td>\$11.580.000</td> </tr> <tr> <td>Transporte</td> <td>2.52 x 5</td> <td>1 M3</td> <td>\$12.752.000</td> </tr> <tr> <td><b>TOTAL</b></td> <td><b>2.742.000</b></td> <td></td> <td><b>\$24.332.000</b></td> </tr> </tbody> </table> <p>DETALLE DE INGRESOS Y EGRESOS</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>DETALLE DE INGRESOS Y EGRESOS</th> <th>VALOR:</th> <th>UNIDAD:</th> <th>VALOR TOTAL:</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Suministro de agua</td> <td>36 x 7</td> <td>10 litros</td> <td>\$11.580.000</td> </tr> <tr> <td>Transporte</td> <td>2.52 x 5</td> <td>1 M3</td> <td>\$12.752.000</td> </tr> <tr> <td><b>TOTAL</b></td> <td><b>2.742.000</b></td> <td></td> <td><b>\$24.332.000</b></td> </tr> </tbody> </table> <p>DETALLE DE INGRESOS Y EGRESOS</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>DETALLE DE INGRESOS Y EGRESOS</th> <th>VALOR:</th> <th>UNIDAD:</th> <th>VALOR TOTAL:</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Suministro de agua</td> <td>36 x 7</td> <td>10 litros</td> <td>\$11.580.000</td> </tr> <tr> <td>Transporte</td> <td>2.52 x 5</td> <td>1 M3</td> <td>\$12.752.000</td> </tr> <tr> <td><b>TOTAL</b></td> <td><b>2.742.000</b></td> <td></td> <td><b>\$24.332.000</b></td> </tr> </tbody> </table> <p>DETALLE DE INGRESOS Y EGRESOS</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>DETALLE DE INGRESOS Y EGRESOS</th> <th>VALOR:</th> <th>UNIDAD:</th> <th>VALOR TOTAL:</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Suministro de agua</td> <td>36 x 7</td> <td>10 litros</td> <td>\$11.580.000</td> </tr> <tr> <td>Transporte</td> <td>2.52 x 5</td> <td>1 M3</td> <td>\$12.752.000</td> </tr> <tr> <td><b>TOTAL</b></td> <td><b>2.742.000</b></td> <td></td> <td><b>\$24.332.000</b></td> </tr> </tbody> </table> <p>DETALLE DE INGRESOS Y EGRESOS</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>DETALLE DE INGRESOS Y EGRESOS</th> <th>VALOR:</th> <th>UNIDAD:</th> <th>VALOR TOTAL:</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Suministro de agua</td> <td>36 x 7</td> <td>10 litros</td> <td>\$11.580.000</td> </tr> <tr> <td>Transporte</td> <td>2.52 x 5</td> <td>1 M3</td> <td>\$12.752.000</td> </tr> <tr> <td><b>TOTAL</b></td> <td><b>2.742.000</b></td> <td></td> <td><b>\$24.332.000</b></td> </tr> </tbody> </table> <p>DETALLE DE INGRESOS Y EGRESOS</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>DETALLE DE INGRESOS Y EGRESOS</th> <th>VALOR:</th> <th>UNIDAD:</th> <th>VALOR TOTAL:</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Suministro de agua</td> <td>36 x 7</td> <td>10 litros</td> <td>\$11.580.000</td> </tr> <tr> <td>Transporte</td> <td>2.52 x 5</td> <td>1 M3</td> <td>\$12.752.000</td> </tr> <tr> <td><b>TOTAL</b></td> <td><b>2.742.000</b></td> <td></td> <td><b>\$24.332.000</b></td> </tr> </tbody> </table> <p>DETALLE DE INGRESOS Y EGRESOS</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>DETALLE DE INGRESOS Y EGRESOS</th> <th>VALOR:</th> <th>UNIDAD:</th> <th>VALOR TOTAL:</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Suministro de agua</td> <td>36 x 7</td> <td>10 litros</td> <td>\$11.580.000</td> </tr> <tr> <td>Transporte</td> <td>2.52 x 5</td> <td>1 M3</td> <td>\$12.752.000</td> </tr> <tr> <td><b>TOTAL</b></td> <td><b>2.742.000</b></td> <td></td> <td><b>\$24.332.000</b></td> </tr> </tbody> </table> <p>DETALLE DE INGRESOS Y EGRESOS</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>DETALLE DE INGRESOS Y EGRESOS</th> <th>VALOR:</th> <th>UNIDAD:</th> <th>VALOR TOTAL:</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Suministro de agua</td> <td>36 x 7</td> <td>10 litros</td> <td>\$11.580.000</td> </tr> <tr> <td>Transporte</td> <td>2.52 x 5</td> <td>1 M3</td> <td>\$12.752.000</td> </tr> <tr> <td><b>TOTAL</b></td> <td><b>2.742.000</b></td> <td></td> <td><b>\$24.332.000</b></td> </tr> </tbody> </table> <p>DETALLE DE INGRESOS Y EGRESOS</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>DETALLE DE INGRESOS Y EGRESOS</th> <th>VALOR:</th> <th>UNIDAD:</th> <th>VALOR TOTAL:</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Suministro de agua</td> <td>36 x 7</td> <td>10 litros</td> <td>\$11.580.000</td> </tr> <tr> <td>Transporte</td> <td>2.52 x 5</td> <td>1 M3</td> <td>\$12.752.000</td> </tr> <tr> <td><b>TOTAL</b></td> <td><b>2.742.000</b></td> <td></td> <td><b>\$24.332.000</b></td> </tr> </tbody> </table> <p>DETALLE DE INGRESOS Y EGRESOS</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>DETALLE DE INGRESOS Y EGRESOS</th> <th>VALOR:</th> <th>UNIDAD:</th> <th>VALOR TOTAL:</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Suministro de agua</td> <td>36 x 7</td> <td>10 litros</td> <td>\$11.580.000</td> </tr> <tr> <td>Transporte</td> <td>2.52 x 5</td> <td>1 M3</td> <td>\$12.752.000</td> </tr> <tr> <td><b>TOTAL</b></td> <td><b>2.742.000</b></td> <td></td> <td><b>\$24.332.000</b></td> </tr> </tbody> </table> <p>DETALLE DE INGRESOS Y EGRESOS</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>DETALLE DE INGRESOS Y EGRESOS</th> <th>VALOR:</th> <th>UNIDAD:</th> <th>VALOR TOTAL:</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Suministro de agua</td> <td>36 x 7</td> <td>10 litros</td> <td>\$11.580.000</td> </tr> <tr> <td>Transporte</td> <td>2.52 x 5</td> <td>1 M3</td> <td>\$12.752.000</td> </tr> <tr> <td><b>TOTAL</b></td> <td><b>2.742.000</b></td> <td></td> <td><b>\$24.332.000</b></td> </tr> </tbody> </table> <p>DETALLE DE INGRESOS Y EGRESOS</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>DETALLE DE INGRESOS Y EGRESOS</th> <th>VALOR:</th> <th>UNIDAD:</th> <th>VALOR TOTAL:</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Suministro de agua</td> <td>36 x 7</td> <td>10 litros</td> <td>\$11.580.000</td> </tr> <tr> <td>Transporte</td> <td>2.52 x 5</td> <td>1 M3</td> <td>\$12.752.000</td> </tr> <tr> <td><b>TOTAL</b></td> <td><b>2.742.000</b></td> <td></td> <td><b>\$24.332.000</b></td> </tr> </tbody> </table> <p>DETALLE DE INGRESOS Y EGRESOS</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>DETALLE DE INGRESOS Y EGRESOS</th> <th>VALOR:</th> <th>UNIDAD:</th> <th>VALOR TOTAL:</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Suministro de agua</td> <td>36 x 7</td> <td>10 litros</td> <td>\$11.580.000</td> </tr> <tr> <td>Transporte</td> <td>2.52 x 5</td> <td>1 M3</td> <td>\$12.752.000</td> </tr> <tr> <td><b>TOTAL</b></td> <td><b>2.742.000</b></td> <td></td> <td><b>\$24.332.000</b></td> </tr> </tbody> </table> <p>DETALLE DE INGRESOS Y EGRESOS</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>DETALLE DE INGRESOS Y EGRESOS</th> <th>VALOR:</th> <th>UNIDAD:</th> <th>VALOR TOTAL:</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Suministro de agua</td> <td>36 x 7</td> <td>10 litros</td> <td>\$11.580.000</td> </tr> <tr> <td>Transporte</td> <td>2.52 x 5</td> <td>1 M3</td> <td>\$12.752.000</td> </tr> <tr> <td><b>TOTAL</b></td> <td><b>2.742.000</b></td> <td></td> <td><b>\$24.332.000</b></td> </tr> </tbody> </table> <p>DETALLE DE INGRESOS Y EGRESOS</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>DETALLE DE INGRESOS Y EGRESOS</th> <th>VALOR:</th> <th>UNIDAD:</th> <th>VALOR TOTAL:</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Suministro de agua</td> <td>36 x 7</td> <td>10 litros</td> <td>\$11.580.000</td> </tr> <tr> <td>Transporte</td> <td>2.52 x 5</td> <td>1 M3</td> <td>\$12.752.000</td> </tr> <tr> <td><b>TOTAL</b></td> <td><b>2.742.000</b></td> <td></td> <td><b>\$24.332.000</b></td> </tr> </tbody> </table> <p>DETALLE DE INGRESOS Y EGRESOS</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>DETALLE DE INGRESOS Y EGRESOS</th> <th>VALOR:</th> <th>UNIDAD:</th> <th>VALOR TOTAL:</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Suministro de agua</td> <td>36 x 7</td> <td>10 litros</td> <td>\$11.580.000</td> </tr> <tr> <td>Transporte</td> <td>2.52 x 5</td> <td>1 M3</td> <td>\$12.752.000</td> </tr> <tr> <td><b>TOTAL</b></td> <td><b>2.742.000</b></td> <td></td> <td><b>\$24.332.000</b></td> </tr> </tbody> </table> <p>DETALLE DE INGRESOS Y EGRESOS</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>DETALLE DE INGRESOS Y EGRESOS</th> <th>VALOR:</th> <th>UNIDAD:</th> <th>VALOR TOTAL:</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Suministro de agua</td> <td>36 x 7</td> <td>10 litros</td> <td>\$11.580.000</td> </tr> <tr> <td>Transporte</td> <td>2.52 x 5</td> <td>1 M3</td> <td>\$12.752.000</td> </tr> <tr> <td><b>TOTAL</b></td> <td><b>2.742.000</b></td> <td></td> <td><b>\$24.332.000</b></td> </tr> </tbody> </table> <p>DETALLE DE INGRESOS Y EGRESOS</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>DETALLE DE INGRESOS Y EGRESOS</th> <th>VALOR:</th> <th>UNIDAD:</th> <th>VALOR TOTAL:</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Suministro de agua</td> <td>36 x 7</td> <td>10 litros</td> <td>\$11.580.000</td> </tr> <tr> <td>Transporte</td> <td>2.52 x 5</td> <td>1 M3</td> <td>\$12.752.000</td> </tr> <tr> <td><b>TOTAL</b></td> <td><b>2.742.000</b></td> <td></td> <td><b>\$24.332.000</b></td> </tr> </tbody> </table> <p>DETALLE DE INGRESOS Y EGRESOS</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>DETALLE DE INGRESOS Y EGRESOS</th> <th>VALOR:</th> <th>UNIDAD:</th> <th>VALOR TOTAL:</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Suministro de agua</td> <td>36 x 7</td> <td>10 litros</td> <td>\$11.580.000</td> </tr> <tr> <td>Transporte</td> <td>2.52 x 5</td> <td>1 M3</td> <td>\$12.752.000</td> </tr> <tr> <td><b>TOTAL</b></td> <td><b>2.742.000</b></td> <td></td> <td><b>\$24.332.000</b></td> </tr> </tbody> </table> <p>DETALLE DE INGRESOS Y EGRESOS</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>DETALLE DE INGRESOS Y EGRESOS</th> <th>VALOR:</th> <th>UNIDAD:</th> <th>VALOR TOTAL:</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Suministro de agua</td> <td>36 x 7</td> <td>10 litros</td> <td>\$11.580.000</td> </tr> <tr> <td>Transporte</td> <td>2.52 x 5</td> <td>1 M3</td> <td>\$12.752.000</td> </tr> <tr> <td><b>TOTAL</b></td> <td><b>2.742.000</b></td> <td></td> <td><b>\$24.332.000</b></td> </tr> </tbody> </table> <p>DETALLE DE INGRESOS Y EGRESOS</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>DETALLE DE INGRESOS Y EGRESOS</th> <th>VALOR:</th> <th>UNIDAD:</th> <th>VALOR TOTAL:</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Suministro de agua</td> <td>36 x 7</td> <td>10 litros</td> <td>\$11.580.000</td> </tr> <tr> <td>Transporte</td> <td>2.52 x 5</td> <td>1 M3</td> <td>\$12.752.000</td> </tr> <tr> <td><b>TOTAL</b></td> <td><b>2.742.000</b></td> <td></td> <td><b>\$24.332.000</b></td> </tr> </tbody> </table> <p>DETALLE DE INGRESOS Y EGRESOS</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>DETALLE DE INGRESOS Y EGRESOS</th> <th>VALOR:</th> <th>UNIDAD:</th> <th>VALOR TOTAL:</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Suministro de agua</td> <td>36 x 7</td> <td>10 litros</td> <td>\$11.580.000</td> </tr> <tr> <td>Transporte</td> <td>2.52 x 5</td> <td>1 M3</td> <td>\$12.752.000</td> </tr> <tr> <td><b>TOTAL</b></td> <td><b>2.742.000</b></td> <td></td> <td><b>\$24.332.000</b></td> </tr> </tbody> </table> <p>DETALLE DE INGRESOS Y EGRESOS</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>DETALLE DE INGRESOS Y EGRESOS</th> <th>VALOR:</th> <th>UNIDAD:</th> <th>VALOR TOTAL:</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Suministro de agua</td> <td>36 x 7</td> <td>10 litros</td> <td>\$11.580.000</td> </tr> <tr> <td>Transporte</td> <td>2.52 x 5</td> <td>1 M3</td> <td>\$12.752.000</td> </tr> <tr> <td><b>TOTAL</b></td> <td><b>2.742.000</b></td> <td></td> <td><b>\$24.332.000</b></td> </tr> </tbody> </table> <p>DETALLE DE INGRESOS Y EGRESOS</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>DETALLE DE INGRESOS Y EGRESOS</th> <th>VALOR:</th> <th>UNIDAD:</th> <th>VALOR TOTAL:</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Suministro de agua</td> <td>36 x 7</td> <td>10 litros</td> <td>\$11.580.000</td> </tr> <tr> <td>Transporte</td> <td>2.52 x 5</td> <td>1 M3</td> <td>\$12.752.000</td> </tr> <tr> <td><b>TOTAL</b></td> <td><b>2.742.000</b></td> <td></td> <td><b>\$24.332.000</b></td> </tr> </tbody> </table> <p>DETALLE DE INGRESOS Y EGRESOS</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>DETALLE DE INGRESOS Y EGRESOS</th> <th>VALOR:</th> <th>UNIDAD:</th> <th>VALOR TOTAL:</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Suministro de agua</td> <td>36 x 7</td> <td>10 lit</td></tr></tbody></table>	ACTIVIDADES	VALOR:	UNIDAD:	VALOR TOTAL:	Suministro de agua	36 x 7	10 litros	\$11.580.000	Transporte	2.52 x 5	1 M3	\$12.752.000	<b>TOTAL</b>	<b>2.742.000</b>		<b>\$24.332.000</b>	DETALLE DE INGRESOS Y EGRESOS	VALOR:	UNIDAD:	VALOR TOTAL:	Suministro de agua	36 x 7	10 litros	\$11.580.000	Transporte	2.52 x 5	1 M3	\$12.752.000	<b>TOTAL</b>	<b>2.742.000</b>		<b>\$24.332.000</b>	DETALLE DE INGRESOS Y EGRESOS	VALOR:	UNIDAD:	VALOR TOTAL:	Suministro de agua	36 x 7	10 litros	\$11.580.000	Transporte	2.52 x 5	1 M3	\$12.752.000	<b>TOTAL</b>	<b>2.742.000</b>		<b>\$24.332.000</b>	DETALLE DE INGRESOS Y EGRESOS	VALOR:	UNIDAD:	VALOR TOTAL:	Suministro de agua	36 x 7	10 litros	\$11.580.000	Transporte	2.52 x 5	1 M3	\$12.752.000	<b>TOTAL</b>	<b>2.742.000</b>		<b>\$24.332.000</b>	DETALLE DE INGRESOS Y EGRESOS	VALOR:	UNIDAD:	VALOR TOTAL:	Suministro de agua	36 x 7	10 litros	\$11.580.000	Transporte	2.52 x 5	1 M3	\$12.752.000	<b>TOTAL</b>	<b>2.742.000</b>		<b>\$24.332.000</b>	DETALLE DE INGRESOS Y EGRESOS	VALOR:	UNIDAD:	VALOR TOTAL:	Suministro de agua	36 x 7	10 litros	\$11.580.000	Transporte	2.52 x 5	1 M3	\$12.752.000	<b>TOTAL</b>	<b>2.742.000</b>		<b>\$24.332.000</b>	DETALLE DE INGRESOS Y EGRESOS	VALOR:	UNIDAD:	VALOR TOTAL:	Suministro de agua	36 x 7	10 litros	\$11.580.000	Transporte	2.52 x 5	1 M3	\$12.752.000	<b>TOTAL</b>	<b>2.742.000</b>		<b>\$24.332.000</b>	DETALLE DE INGRESOS Y EGRESOS	VALOR:	UNIDAD:	VALOR TOTAL:	Suministro de agua	36 x 7	10 litros	\$11.580.000	Transporte	2.52 x 5	1 M3	\$12.752.000	<b>TOTAL</b>	<b>2.742.000</b>		<b>\$24.332.000</b>	DETALLE DE INGRESOS Y EGRESOS	VALOR:	UNIDAD:	VALOR TOTAL:	Suministro de agua	36 x 7	10 litros	\$11.580.000	Transporte	2.52 x 5	1 M3	\$12.752.000	<b>TOTAL</b>	<b>2.742.000</b>		<b>\$24.332.000</b>	DETALLE DE INGRESOS Y EGRESOS	VALOR:	UNIDAD:	VALOR TOTAL:	Suministro de agua	36 x 7	10 litros	\$11.580.000	Transporte	2.52 x 5	1 M3	\$12.752.000	<b>TOTAL</b>	<b>2.742.000</b>		<b>\$24.332.000</b>	DETALLE DE INGRESOS Y EGRESOS	VALOR:	UNIDAD:	VALOR TOTAL:	Suministro de agua	36 x 7	10 litros	\$11.580.000	Transporte	2.52 x 5	1 M3	\$12.752.000	<b>TOTAL</b>	<b>2.742.000</b>		<b>\$24.332.000</b>	DETALLE DE INGRESOS Y EGRESOS	VALOR:	UNIDAD:	VALOR TOTAL:	Suministro de agua	36 x 7	10 litros	\$11.580.000	Transporte	2.52 x 5	1 M3	\$12.752.000	<b>TOTAL</b>	<b>2.742.000</b>		<b>\$24.332.000</b>	DETALLE DE INGRESOS Y EGRESOS	VALOR:	UNIDAD:	VALOR TOTAL:	Suministro de agua	36 x 7	10 litros	\$11.580.000	Transporte	2.52 x 5	1 M3	\$12.752.000	<b>TOTAL</b>	<b>2.742.000</b>		<b>\$24.332.000</b>	DETALLE DE INGRESOS Y EGRESOS	VALOR:	UNIDAD:	VALOR TOTAL:	Suministro de agua	36 x 7	10 litros	\$11.580.000	Transporte	2.52 x 5	1 M3	\$12.752.000	<b>TOTAL</b>	<b>2.742.000</b>		<b>\$24.332.000</b>	DETALLE DE INGRESOS Y EGRESOS	VALOR:	UNIDAD:	VALOR TOTAL:	Suministro de agua	36 x 7	10 litros	\$11.580.000	Transporte	2.52 x 5	1 M3	\$12.752.000	<b>TOTAL</b>	<b>2.742.000</b>		<b>\$24.332.000</b>	DETALLE DE INGRESOS Y EGRESOS	VALOR:	UNIDAD:	VALOR TOTAL:	Suministro de agua	36 x 7	10 litros	\$11.580.000	Transporte	2.52 x 5	1 M3	\$12.752.000	<b>TOTAL</b>	<b>2.742.000</b>		<b>\$24.332.000</b>	DETALLE DE INGRESOS Y EGRESOS	VALOR:	UNIDAD:	VALOR TOTAL:	Suministro de agua	36 x 7	10 litros	\$11.580.000	Transporte	2.52 x 5	1 M3	\$12.752.000	<b>TOTAL</b>	<b>2.742.000</b>		<b>\$24.332.000</b>	DETALLE DE INGRESOS Y EGRESOS	VALOR:	UNIDAD:	VALOR TOTAL:	Suministro de agua	36 x 7	10 litros	\$11.580.000	Transporte	2.52 x 5	1 M3	\$12.752.000	<b>TOTAL</b>	<b>2.742.000</b>		<b>\$24.332.000</b>	DETALLE DE INGRESOS Y EGRESOS	VALOR:	UNIDAD:	VALOR TOTAL:	Suministro de agua	36 x 7	10 litros	\$11.580.000	Transporte	2.52 x 5	1 M3	\$12.752.000	<b>TOTAL</b>	<b>2.742.000</b>		<b>\$24.332.000</b>	DETALLE DE INGRESOS Y EGRESOS	VALOR:	UNIDAD:	VALOR TOTAL:	Suministro de agua	36 x 7	10 litros	\$11.580.000	Transporte	2.52 x 5	1 M3	\$12.752.000	<b>TOTAL</b>	<b>2.742.000</b>		<b>\$24.332.000</b>	DETALLE DE INGRESOS Y EGRESOS	VALOR:	UNIDAD:	VALOR TOTAL:	Suministro de agua	36 x 7	10 litros	\$11.580.000	Transporte	2.52 x 5	1 M3	\$12.752.000	<b>TOTAL</b>	<b>2.742.000</b>		<b>\$24.332.000</b>	DETALLE DE INGRESOS Y EGRESOS	VALOR:	UNIDAD:	VALOR TOTAL:	Suministro de agua	36 x 7	10 litros	\$11.580.000	Transporte	2.52 x 5	1 M3	\$12.752.000	<b>TOTAL</b>	<b>2.742.000</b>		<b>\$24.332.000</b>	DETALLE DE INGRESOS Y EGRESOS	VALOR:	UNIDAD:	VALOR TOTAL:	Suministro de agua	36 x 7	10 litros	\$11.580.000	Transporte	2.52 x 5	1 M3	\$12.752.000	<b>TOTAL</b>	<b>2.742.000</b>		<b>\$24.332.000</b>	DETALLE DE INGRESOS Y EGRESOS	VALOR:	UNIDAD:	VALOR TOTAL:	Suministro de agua	36 x 7	10 litros	\$11.580.000	Transporte	2.52 x 5	1 M3	\$12.752.000	<b>TOTAL</b>	<b>2.742.000</b>		<b>\$24.332.000</b>	DETALLE DE INGRESOS Y EGRESOS	VALOR:	UNIDAD:	VALOR TOTAL:	Suministro de agua	36 x 7	10 litros	\$11.580.000	Transporte	2.52 x 5	1 M3	\$12.752.000	<b>TOTAL</b>	<b>2.742.000</b>		<b>\$24.332.000</b>	DETALLE DE INGRESOS Y EGRESOS	VALOR:	UNIDAD:	VALOR TOTAL:	Suministro de agua	36 x 7	10 litros	\$11.580.000	Transporte	2.52 x 5	1 M3	\$12.752.000	<b>TOTAL</b>	<b>2.742.000</b>		<b>\$24.332.000</b>	DETALLE DE INGRESOS Y EGRESOS	VALOR:	UNIDAD:	VALOR TOTAL:	Suministro de agua	36 x 7	10 litros	\$11.580.000	Transporte	2.52 x 5	1 M3	\$12.752.000	<b>TOTAL</b>	<b>2.742.000</b>		<b>\$24.332.000</b>	DETALLE DE INGRESOS Y EGRESOS	VALOR:	UNIDAD:	VALOR TOTAL:	Suministro de agua	36 x 7	10 litros	\$11.580.000	Transporte	2.52 x 5	1 M3	\$12.752.000	<b>TOTAL</b>	<b>2.742.000</b>		<b>\$24.332.000</b>	DETALLE DE INGRESOS Y EGRESOS	VALOR:	UNIDAD:	VALOR TOTAL:	Suministro de agua	36 x 7	10 litros	\$11.580.000	Transporte	2.52 x 5	1 M3	\$12.752.000	<b>TOTAL</b>	<b>2.742.000</b>		<b>\$24.332.000</b>	DETALLE DE INGRESOS Y EGRESOS	VALOR:	UNIDAD:	VALOR TOTAL:	Suministro de agua	36 x 7	10 litros	\$11.580.000	Transporte	2.52 x 5	1 M3	\$12.752.000	<b>TOTAL</b>	<b>2.742.000</b>		<b>\$24.332.000</b>	DETALLE DE INGRESOS Y EGRESOS	VALOR:	UNIDAD:	VALOR TOTAL:	Suministro de agua	36 x 7	10 litros	\$11.580.000	Transporte	2.52 x 5	1 M3	\$12.752.000	<b>TOTAL</b>	<b>2.742.000</b>		<b>\$24.332.000</b>	DETALLE DE INGRESOS Y EGRESOS	VALOR:	UNIDAD:	VALOR TOTAL:	Suministro de agua	36 x 7	10 litros	\$11.580.000	Transporte	2.52 x 5	1 M3	\$12.752.000	<b>TOTAL</b>	<b>2.742.000</b>		<b>\$24.332.000</b>	DETALLE DE INGRESOS Y EGRESOS	VALOR:	UNIDAD:	VALOR TOTAL:	Suministro de agua	36 x 7	10 litros	\$11.580.000	Transporte	2.52 x 5	1 M3	\$12.752.000	<b>TOTAL</b>	<b>2.742.000</b>		<b>\$24.332.000</b>	DETALLE DE INGRESOS Y EGRESOS	VALOR:	UNIDAD:	VALOR TOTAL:	Suministro de agua	36 x 7	10 litros	\$11.580.000	Transporte	2.52 x 5	1 M3	\$12.752.000	<b>TOTAL</b>	<b>2.742.000</b>		<b>\$24.332.000</b>	DETALLE DE INGRESOS Y EGRESOS	VALOR:	UNIDAD:	VALOR TOTAL:	Suministro de agua	36 x 7	10 litros	\$11.580.000	Transporte	2.52 x 5	1 M3	\$12.752.000	<b>TOTAL</b>	<b>2.742.000</b>		<b>\$24.332.000</b>	DETALLE DE INGRESOS Y EGRESOS	VALOR:	UNIDAD:	VALOR TOTAL:	Suministro de agua	36 x 7	10 litros	\$11.580.000	Transporte	2.52 x 5	1 M3	\$12.752.000	<b>TOTAL</b>	<b>2.742.000</b>		<b>\$24.332.000</b>	DETALLE DE INGRESOS Y EGRESOS	VALOR:	UNIDAD:	VALOR TOTAL:	Suministro de agua	36 x 7	10 litros	\$11.580.000	Transporte	2.52 x 5	1 M3	\$12.752.000	<b>TOTAL</b>	<b>2.742.000</b>		<b>\$24.332.000</b>	DETALLE DE INGRESOS Y EGRESOS	VALOR:	UNIDAD:	VALOR TOTAL:	Suministro de agua	36 x 7	10 litros	\$11.580.000	Transporte	2.52 x 5	1 M3	\$12.752.000	<b>TOTAL</b>	<b>2.742.000</b>		<b>\$24.332.000</b>	DETALLE DE INGRESOS Y EGRESOS	VALOR:	UNIDAD:	VALOR TOTAL:	Suministro de agua	36 x 7	10 litros	\$11.580.000	Transporte	2.52 x 5	1 M3	\$12.752.000	<b>TOTAL</b>	<b>2.742.000</b>		<b>\$24.332.000</b>	DETALLE DE INGRESOS Y EGRESOS	VALOR:	UNIDAD:	VALOR TOTAL:	Suministro de agua	36 x 7	10 litros	\$11.580.000	Transporte	2.52 x 5	1 M3	\$12.752.000	<b>TOTAL</b>	<b>2.742.000</b>		<b>\$24.332.000</b>	DETALLE DE INGRESOS Y EGRESOS	VALOR:	UNIDAD:	VALOR TOTAL:	Suministro de agua	36 x 7	10 litros	\$11.580.000	Transporte	2.52 x 5	1 M3	\$12.752.000	<b>TOTAL</b>	<b>2.742.000</b>		<b>\$24.332.000</b>	DETALLE DE INGRESOS Y EGRESOS	VALOR:	UNIDAD:	VALOR TOTAL:	Suministro de agua	36 x 7	10 litros	\$11.580.000	Transporte	2.52 x 5	1 M3	\$12.752.000	<b>TOTAL</b>	<b>2.742.000</b>		<b>\$24.332.000</b>	DETALLE DE INGRESOS Y EGRESOS	VALOR:	UNIDAD:	VALOR TOTAL:	Suministro de agua	36 x 7	10 lit
ACTIVIDADES	VALOR:	UNIDAD:	VALOR TOTAL:																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																						
Suministro de agua	36 x 7	10 litros	\$11.580.000																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																						
Transporte	2.52 x 5	1 M3	\$12.752.000																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																						
<b>TOTAL</b>	<b>2.742.000</b>		<b>\$24.332.000</b>																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																						
DETALLE DE INGRESOS Y EGRESOS	VALOR:	UNIDAD:	VALOR TOTAL:																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																						
Suministro de agua	36 x 7	10 litros	\$11.580.000																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																						
Transporte	2.52 x 5	1 M3	\$12.752.000																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																						
<b>TOTAL</b>	<b>2.742.000</b>		<b>\$24.332.000</b>																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																						
DETALLE DE INGRESOS Y EGRESOS	VALOR:	UNIDAD:	VALOR TOTAL:																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																						
Suministro de agua	36 x 7	10 litros	\$11.580.000																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																						
Transporte	2.52 x 5	1 M3	\$12.752.000																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																						
<b>TOTAL</b>	<b>2.742.000</b>		<b>\$24.332.000</b>																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																						
DETALLE DE INGRESOS Y EGRESOS	VALOR:	UNIDAD:	VALOR TOTAL:																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																						
Suministro de agua	36 x 7	10 litros	\$11.580.000																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																						
Transporte	2.52 x 5	1 M3	\$12.752.000																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																						
<b>TOTAL</b>	<b>2.742.000</b>		<b>\$24.332.000</b>																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																						
DETALLE DE INGRESOS Y EGRESOS	VALOR:	UNIDAD:	VALOR TOTAL:																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																						
Suministro de agua	36 x 7	10 litros	\$11.580.000																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																						
Transporte	2.52 x 5	1 M3	\$12.752.000																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																						
<b>TOTAL</b>	<b>2.742.000</b>		<b>\$24.332.000</b>																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																						
DETALLE DE INGRESOS Y EGRESOS	VALOR:	UNIDAD:	VALOR TOTAL:																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																						
Suministro de agua	36 x 7	10 litros	\$11.580.000																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																						
Transporte	2.52 x 5	1 M3	\$12.752.000																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																						
<b>TOTAL</b>	<b>2.742.000</b>		<b>\$24.332.000</b>																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																						
DETALLE DE INGRESOS Y EGRESOS	VALOR:	UNIDAD:	VALOR TOTAL:																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																						
Suministro de agua	36 x 7	10 litros	\$11.580.000																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																						
Transporte	2.52 x 5	1 M3	\$12.752.000																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																						
<b>TOTAL</b>	<b>2.742.000</b>		<b>\$24.332.000</b>																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																						
DETALLE DE INGRESOS Y EGRESOS	VALOR:	UNIDAD:	VALOR TOTAL:																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																						
Suministro de agua	36 x 7	10 litros	\$11.580.000																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																						
Transporte	2.52 x 5	1 M3	\$12.752.000																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																						
<b>TOTAL</b>	<b>2.742.000</b>		<b>\$24.332.000</b>																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																						
DETALLE DE INGRESOS Y EGRESOS	VALOR:	UNIDAD:	VALOR TOTAL:																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																						
Suministro de agua	36 x 7	10 litros	\$11.580.000																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																						
Transporte	2.52 x 5	1 M3	\$12.752.000																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																						
<b>TOTAL</b>	<b>2.742.000</b>		<b>\$24.332.000</b>																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																						
DETALLE DE INGRESOS Y EGRESOS	VALOR:	UNIDAD:	VALOR TOTAL:																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																						
Suministro de agua	36 x 7	10 litros	\$11.580.000																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																						
Transporte	2.52 x 5	1 M3	\$12.752.000																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																						
<b>TOTAL</b>	<b>2.742.000</b>		<b>\$24.332.000</b>																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																						
DETALLE DE INGRESOS Y EGRESOS	VALOR:	UNIDAD:	VALOR TOTAL:																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																						
Suministro de agua	36 x 7	10 litros	\$11.580.000																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																						
Transporte	2.52 x 5	1 M3	\$12.752.000																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																						
<b>TOTAL</b>	<b>2.742.000</b>		<b>\$24.332.000</b>																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																						
DETALLE DE INGRESOS Y EGRESOS	VALOR:	UNIDAD:	VALOR TOTAL:																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																						
Suministro de agua	36 x 7	10 litros	\$11.580.000																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																						
Transporte	2.52 x 5	1 M3	\$12.752.000																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																						
<b>TOTAL</b>	<b>2.742.000</b>		<b>\$24.332.000</b>																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																						
DETALLE DE INGRESOS Y EGRESOS	VALOR:	UNIDAD:	VALOR TOTAL:																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																						
Suministro de agua	36 x 7	10 litros	\$11.580.000																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																						
Transporte	2.52 x 5	1 M3	\$12.752.000																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																						
<b>TOTAL</b>	<b>2.742.000</b>		<b>\$24.332.000</b>																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																						
DETALLE DE INGRESOS Y EGRESOS	VALOR:	UNIDAD:	VALOR TOTAL:																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																						
Suministro de agua	36 x 7	10 litros	\$11.580.000																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																						
Transporte	2.52 x 5	1 M3	\$12.752.000																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																						
<b>TOTAL</b>	<b>2.742.000</b>		<b>\$24.332.000</b>																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																						
DETALLE DE INGRESOS Y EGRESOS	VALOR:	UNIDAD:	VALOR TOTAL:																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																						
Suministro de agua	36 x 7	10 litros	\$11.580.000																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																						
Transporte	2.52 x 5	1 M3	\$12.752.000																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																						
<b>TOTAL</b>	<b>2.742.000</b>		<b>\$24.332.000</b>																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																						
DETALLE DE INGRESOS Y EGRESOS	VALOR:	UNIDAD:	VALOR TOTAL:																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																						
Suministro de agua	36 x 7	10 litros	\$11.580.000																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																						
Transporte	2.52 x 5	1 M3	\$12.752.000																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																						
<b>TOTAL</b>	<b>2.742.000</b>		<b>\$24.332.000</b>																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																						
DETALLE DE INGRESOS Y EGRESOS	VALOR:	UNIDAD:	VALOR TOTAL:																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																						
Suministro de agua	36 x 7	10 litros	\$11.580.000																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																						
Transporte	2.52 x 5	1 M3	\$12.752.000																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																						
<b>TOTAL</b>	<b>2.742.000</b>		<b>\$24.332.000</b>																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																						
DETALLE DE INGRESOS Y EGRESOS	VALOR:	UNIDAD:	VALOR TOTAL:																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																						
Suministro de agua	36 x 7	10 litros	\$11.580.000																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																						
Transporte	2.52 x 5	1 M3	\$12.752.000																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																						
<b>TOTAL</b>	<b>2.742.000</b>		<b>\$24.332.000</b>																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																						
DETALLE DE INGRESOS Y EGRESOS	VALOR:	UNIDAD:	VALOR TOTAL:																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																						
Suministro de agua	36 x 7	10 litros	\$11.580.000																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																						
Transporte	2.52 x 5	1 M3	\$12.752.000																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																						
<b>TOTAL</b>	<b>2.742.000</b>		<b>\$24.332.000</b>																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																						
DETALLE DE INGRESOS Y EGRESOS	VALOR:	UNIDAD:	VALOR TOTAL:																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																						
Suministro de agua	36 x 7	10 litros	\$11.580.000																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																						
Transporte	2.52 x 5	1 M3	\$12.752.000																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																						
<b>TOTAL</b>	<b>2.742.000</b>		<b>\$24.332.000</b>																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																						
DETALLE DE INGRESOS Y EGRESOS	VALOR:	UNIDAD:	VALOR TOTAL:																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																						
Suministro de agua	36 x 7	10 litros	\$11.580.000																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																						
Transporte	2.52 x 5	1 M3	\$12.752.000																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																						
<b>TOTAL</b>	<b>2.742.000</b>		<b>\$24.332.000</b>																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																						
DETALLE DE INGRESOS Y EGRESOS	VALOR:	UNIDAD:	VALOR TOTAL:																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																						
Suministro de agua	36 x 7	10 litros	\$11.580.000																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																						
Transporte	2.52 x 5	1 M3	\$12.752.000																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																						
<b>TOTAL</b>	<b>2.742.000</b>		<b>\$24.332.000</b>																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																						
DETALLE DE INGRESOS Y EGRESOS	VALOR:	UNIDAD:	VALOR TOTAL:																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																						
Suministro de agua	36 x 7	10 litros	\$11.580.000																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																						
Transporte	2.52 x 5	1 M3	\$12.752.000																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																						
<b>TOTAL</b>	<b>2.742.000</b>		<b>\$24.332.000</b>																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																						
DETALLE DE INGRESOS Y EGRESOS	VALOR:	UNIDAD:	VALOR TOTAL:																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																						
Suministro de agua	36 x 7	10 litros	\$11.580.000																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																						
Transporte	2.52 x 5	1 M3	\$12.752.000																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																						
<b>TOTAL</b>	<b>2.742.000</b>		<b>\$24.332.000</b>																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																						
DETALLE DE INGRESOS Y EGRESOS	VALOR:	UNIDAD:	VALOR TOTAL:																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																						
Suministro de agua	36 x 7	10 litros	\$11.580.000																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																						
Transporte	2.52 x 5	1 M3	\$12.752.000																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																						
<b>TOTAL</b>	<b>2.742.000</b>		<b>\$24.332.000</b>																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																						
DETALLE DE INGRESOS Y EGRESOS	VALOR:	UNIDAD:	VALOR TOTAL:																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																						
Suministro de agua	36 x 7	10 litros	\$11.580.000																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																						
Transporte	2.52 x 5	1 M3	\$12.752.000																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																						
<b>TOTAL</b>	<b>2.742.000</b>		<b>\$24.332.000</b>																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																						
DETALLE DE INGRESOS Y EGRESOS	VALOR:	UNIDAD:	VALOR TOTAL:																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																						
Suministro de agua	36 x 7	10 litros	\$11.580.000																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																						
Transporte	2.52 x 5	1 M3	\$12.752.000																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																						
<b>TOTAL</b>	<b>2.742.000</b>		<b>\$24.332.000</b>																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																						
DETALLE DE INGRESOS Y EGRESOS	VALOR:	UNIDAD:	VALOR TOTAL:																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																						
Suministro de agua	36 x 7	10 litros	\$11.580.000																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																						
Transporte	2.52 x 5	1 M3	\$12.752.000																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																						
<b>TOTAL</b>	<b>2.742.000</b>		<b>\$24.332.000</b>																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																						
DETALLE DE INGRESOS Y EGRESOS	VALOR:	UNIDAD:	VALOR TOTAL:																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																						
Suministro de agua	36 x 7	10 litros	\$11.580.000																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																						
Transporte	2.52 x 5	1 M3	\$12.752.000																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																						
<b>TOTAL</b>	<b>2.742.000</b>		<b>\$24.332.000</b>																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																						
DETALLE DE INGRESOS Y EGRESOS	VALOR:	UNIDAD:	VALOR TOTAL:																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																						
Suministro de agua	36 x 7	10 litros	\$11.580.000																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																						
Transporte	2.52 x 5	1 M3	\$12.752.000																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																						
<b>TOTAL</b>	<b>2.742.000</b>		<b>\$24.332.000</b>																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																						
DETALLE DE INGRESOS Y EGRESOS	VALOR:	UNIDAD:	VALOR TOTAL:																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																						
Suministro de agua	36 x 7	10 litros	\$11.580.000																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																						
Transporte	2.52 x 5	1 M3	\$12.752.000																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																						
<b>TOTAL</b>	<b>2.742.000</b>		<b>\$24.332.000</b>																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																						
DETALLE DE INGRESOS Y EGRESOS	VALOR:	UNIDAD:	VALOR TOTAL:																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																						
Suministro de agua	36 x 7	10 litros	\$11.580.000																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																						
Transporte	2.52 x 5	1 M3	\$12.752.000																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																						
<b>TOTAL</b>	<b>2.742.000</b>		<b>\$24.332.000</b>																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																						
DETALLE DE INGRESOS Y EGRESOS	VALOR:	UNIDAD:	VALOR TOTAL:																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																						
Suministro de agua	36 x 7	10 litros	\$11.580.000																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																						
Transporte	2.52 x 5	1 M3	\$12.752.000																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																						
<b>TOTAL</b>	<b>2.742.000</b>		<b>\$24.332.000</b>																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																						
DETALLE DE INGRESOS Y EGRESOS	VALOR:	UNIDAD:	VALOR TOTAL:																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																						
Suministro de agua	36 x 7	10 litros	\$11.580.000																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																						
Transporte	2.52 x 5	1 M3	\$12.752.000																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																						
<b>TOTAL</b>	<b>2.742.000</b>		<b>\$24.332.000</b>																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																						
DETALLE DE INGRESOS Y EGRESOS	VALOR:	UNIDAD:	VALOR TOTAL:																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																						
Suministro de agua	36 x 7	10 litros	\$11.580.000																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																						
Transporte	2.52 x 5	1 M3	\$12.752.000																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																						
<b>TOTAL</b>	<b>2.742.000</b>		<b>\$24.332.000</b>																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																						
DETALLE DE INGRESOS Y EGRESOS	VALOR:	UNIDAD:	VALOR TOTAL:																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																						
Suministro de agua	36 x 7	10 litros	\$11.580.000																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																						
Transporte	2.52 x 5	1 M3	\$12.752.000																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																						
<b>TOTAL</b>	<b>2.742.000</b>		<b>\$24.332.000</b>																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																						
DETALLE DE INGRESOS Y EGRESOS	VALOR:	UNIDAD:	VALOR TOTAL:																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																						
Suministro de agua	36 x 7	10 litros	\$11.580.000																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																						
Transporte	2.52 x 5	1 M3	\$12.752.000																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																						
<b>TOTAL</b>	<b>2.742.000</b>		<b>\$24.332.000</b>																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																						
DETALLE DE INGRESOS Y EGRESOS	VALOR:	UNIDAD:	VALOR TOTAL:																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																						
Suministro de agua	36 x 7	10 litros	\$11.580.000																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																						
Transporte	2.52 x 5	1 M3	\$12.752.000																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																						
<b>TOTAL</b>	<b>2.742.000</b>		<b>\$24.332.000</b>																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																						
DETALLE DE INGRESOS Y EGRESOS	VALOR:	UNIDAD:	VALOR TOTAL:																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																						
Suministro de agua	36 x 7	10 litros	\$11.580.000																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																						
Transporte	2.52 x 5	1 M3	\$12.752.000																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																						
<b>TOTAL</b>	<b>2.742.000</b>		<b>\$24.332.000</b>																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																						
DETALLE DE INGRESOS Y EGRESOS	VALOR:	UNIDAD:	VALOR TOTAL:																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																						
Suministro de agua	36 x 7	10 litros	\$11.580.000																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																						
Transporte	2.52 x 5	1 M3	\$12.752.000																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																						
<b>TOTAL</b>	<b>2.742.000</b>		<b>\$24.332.000</b>																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																						
DETALLE DE INGRESOS Y EGRESOS	VALOR:	UNIDAD:	VALOR TOTAL:																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																						
Suministro de agua	36 x 7	10 litros	\$11.580.000																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																						
Transporte	2.52 x 5	1 M3	\$12.752.000																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																						
<b>TOTAL</b>	<b>2.742.000</b>		<b>\$24.332.000</b>																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																						
DETALLE DE INGRESOS Y EGRESOS	VALOR:	UNIDAD:	VALOR TOTAL:																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																						
Suministro de agua	36 x 7	10 litros	\$11.580.000																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																						
Transporte	2.52 x 5	1 M3	\$12.752.000																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																						
<b>TOTAL</b>	<b>2.742.000</b>		<b>\$24.332.000</b>																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																						
DETALLE DE INGRESOS Y EGRESOS	VALOR:	UNIDAD:	VALOR TOTAL:																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																						
Suministro de agua	36 x 7	10 lit																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																							

RESPUESTA DE LA ENTIDAD							CONCLUSIÓN AUDITORÍA								
Nº.	HALLAZGOS									A	S	D	P	F	\$Daño Patrimonial
	de las específicas técnicas del material, ocasionando con esto una gestión fiscal ineficiente, antieconómica e ineficaz de parte de la entidad territorial, configurando presuntamente un deterioro patrimonial por valor de \$23.904.000.	TOTAL, DE M3K TRAMO CABECERA MUNICIPAL OBANDO - JUAN DIAZ 767 M3K	TOTAL, DE M3K APLICADO 4.640 M3K	Finalmente, en este punto se debe considerar que los precios de referencia, consideran un valor del transporte en el cual deben considerarse las distancias hasta los sitios indicados, así: Código: 080102, Actividad: Acarreo material petróleo Vol. Compact. Unidad: M3K, Vunitario: 1.720	Cuadro No. 6 análisis de Suministro de roca muerta	Cuadro No. 6 análisis de Suministro de roca muerta									
	Lo anteriormente expuesto, presuntamente contraviene el artículo 209 de Constitución Política de Colombia, los numerales 4 y 5 del artículo 4 que establece los "derechos y deberes de las entidades estatales", el artículo 32 "Contratos estatales" de la ley 80 de 1993, los artículos 44, 83 y 84 de la ley 1474 de 2011 supervisores e interventores del contrato.	MUNICIPIO DE OBANDO VALLE DEL CAUCA	DE OFICIA FELCHA												
		Suministro de MATERIAL ROCIA MUERTA AFIRMADO U EL GUESE REQUERIDA EN SITIO PARA EL MANTENIMIENTO RUTINARIO EN TRAMOS CÉNICOS DE LA VÍA OBANDO - EL CICLO (DE LA CICLA OBANDO - SAN ISIDRO Y OBANDO - JUAN DIAZ, CORTE EL FIN DE MEJORAR LA MOVILIDAD Y PRODUCIR INGRESO EN EL MUNICIPIO DE OBANDO VALLE DEL CAUCA													
		ITEM	DESCRIPCION	UND	CANT.	VR. UNIT	VR. TOTAL								
		1	<b>PRELIMINARES</b>					28.604.047,00							
		OBIG006 (ELLENO MA. BILLEJO, SIN TRANSPORTE) [OBIG102 ACARREO MATERIAL PE FREIA OFICIA TA / M3]	M3	250	18.860,00	4.354,78									
				130000,00	2	1.716,00	2								
			<b>SUBTOTAL CAS 1 PRELIMINARES</b>					28.604.047,00							
			Costos de operación y administración (obligaciones fiscales)												
			VALOR COSTOS DIRECTOS					28.604.047,00							
			<b>COSTOS INDIRECTOS</b>												
			VALOR COSTOS DIRECTOS												
			VALOR SOBRE LA UTILIDAD					28.604.047							
			VALOR COSTOS DIRECTOS						6.484,76						
			VALOR COSTOS INDIRECTOS						34.038.816						
			<b>COSTOS DIRECTOS + INDIRECTOS</b>												
			<b>VALOR TOTAL PRESUPUESTO</b>						34.038.816						
			<b>VALOR TOTAL PRESUPUESTO:</b>												
			TREINTA Y CUATRO MILLONES TREINTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS DIECISEIS PESOS												
			Suministro de roca muerta (obligado)	Und	LANT/UNIDAD	V. TOTAL	Suministro/Acuerdo								
			Total												

TABLA DE ANALISIS DE PRECIO DE SUMINISTRO DE ROCA MUERTA						
ARTICULOS	UNIDAD	LANT/UNIDAD	V. TOTAL	Suministro/Acuerdo	DIFERENCIA	
Suministro de roca muerta (obligado)	Und	\$23.904.000	\$ 24.038.816	\$ 24.038.816	\$ 134.816	
Total						

El valor anterior se calcula, al realizar la diferencia entre el valor del presupuesto oficial \$23.904.000 y el valor total del suministro más el acarreo de materiales

Nº	HALLAZGOS	RESPUESTA DE LA ENTIDAD	CONCLUSIÓN AUDITORÍA						\$Daño Patrimonial
			A	S	D	P	F		
10	<b>Hallazgo Administrativo con presunta incidencia disciplinaria y fiscal, falencia de supervisión y sobre costos y faltantes.</b>  contrato: 2020164 Objeto: Servicios de mantenimiento de zonas verdes, siembra de plantas ornamentales y poda de árboles en el parque principal Pedro Heriberto Quintero Bonilla, del Municipio de Obando Valle del Cauca. Valor: \$40.520.740 Fecha de suscripción: 25 noviembre 2020	Establece el órgano de control fiscal que en el presente contrato se incurrió en una presunta falta fiscal con un presunto detrimento por valor de \$19.000.750 por deficiencias en el control y seguimiento por parte del supervisor a las obligaciones del contratista; al respecto se tiene que en el expediente contractual obran todas y cada uno de los informes y las evidencias respectivo a la intervención, poda, talad y control fitosanitario del parque principal del Municipio de Obando. Es de indicar que la necesidad de hacer un convenio interadministrativo con la empresa de aseo municipal hace precisamente el estado en que se encontraba tanto los árboles como las plantas ornamentales del parque principal y que requerían su intervención inmediata tal y como lo demuestran las fotografías insertas en el informe por el contratista tomadas a las plantas antes de la intervención. De manera que no resulta apropiado establecer como lo hace el auditor que por falta de seguimiento a unas actividades del contratista se genera un detrimento patrimonial por la totalidad del contrato, es decir que en primera instancia es como si el contrato o las actividades no se hubiesen realizado.	\$17.063.172+\$7.498.512, dando como resultado una cifra de \$24.561.684. Todo esto genera una diferencia de \$657.684 a favor del contratista. Por todo lo anterior, la observación administrativa, disciplinaria y fiscal queda desvirtuada.						X
		En atención a la respuesta entregada por el ente auditado, el equipo auditor considera que la entidad no desvirtúa la observación, teniendo en cuenta que menciona lo siguiente en un aparte de su respuesta: "Ahora bien, ante la ausencia de algunas plantas ornamentales que embellecen el parque lo cierto es que están los respectivos informes de actividades que dan cuenta de su correspondiente suministro y siembra, ahora bien, un año después de realizada tal siembra puede suceder que algunas plantas ya no se encuentren bien porque el clima las ha afectado o los transeúntes se han apropiado de ellas para decorar sus inmuebles".							
		Este párrafo nos confirma que efectivamente el municipio, no realizó el seguimiento adecuado en la supervisión de este contrato, para que las plantas ornamentales, no fueran sustraída, por los transeúntes, igualmente se hace claridad, que en visita realizada con el supervisor y el jardinerío se tuvo en cuenta, lo referente a la afectación del clima, sin embargo, se evidencio que algunas plantas como se menciona en cuadro de la observación no fueron sembradas.							
		De igual manera en otro párrafo la entidad							

**Auditoría de Cumplimiento  
Municipio Obando  
Vigencia: 2020**

Nº.	HALLAZGOS	RESPUESTA DE LA ENTIDAD	CONCLUSIÓN AUDITORÍA						\$Daño Patrimonial
			A	S	D	P	F		
1	que justifiquen el pago de las mismas, toda vez que solo se relacionan fotos sin fecha de la actividad, sin relación de plantas sembradas y cantidad. Sin embargo, el supervisor del contrato certifica el cumplimiento de las actividades.	suceder que algunas de plantas ya no se encuentren bien por que el clima las ha afectado o los transeúntes se han apropiado de ellas para decorar sus inmuebles. Es muy común y la costumbre indica esta práctica en especial por parte de los adultos mayores que desgajan parte de la planta para sembrarlas en sus casas, lo que conlleva a un deterioro y posterior muerte de la planta genitora, de igual forma se debe de tener en cuenta que si bien con ocasión del Covid-19 están prohibidos los eventos masivos, en el marco de nuestra plaza principal existe un escenario deportivo que no cuenta con encerramiento, así como puestos estacionarios de comidas y bebidas, por lo que es muy común que el parque principal mantenga transcurrido en especial los fines de semana y por tanto estas obras de embellecimiento no perduren en el tiempo, lo que no conlleva a un deterioro patrimonial del Estado, pues el diseño del parque obliga a tener sus zonas verdes en buen estado y por tanto se realizan estos procesos contractuales a fin de cumplir con la obligación Estatal.	afirma que el parque se mantiene muy trascurrido los fines de semana, y que por eso las obras de embellecimiento no perduran en el tiempo, la idea con estos proyectos de embellecimiento de parques es que sean sostenibles en el tiempo, para que el recurso público no se pierda.	En lo referente al precio de la poda fitosanitaria de la acacia, el municipio, no soporta en un informe detallado el número de actividades realizadas, que justifique el sobrecosto de esa poda fitosanitaria de la acacia.	En lo referente al precio de la poda fitosanitaria de la acacia, el municipio, no soporta en un informe detallado el número de actividades realizadas, que justifique el sobrecosto de esa poda fitosanitaria de la acacia.	Por otro lado, se observó que el valor de \$19.000.750, relacionado en el informe preliminar no es el que corresponde a la sumatoria de la observación, debido a un error de digitación, por lo tanto, sumado los valores relacionados se tiene que el valor real de la observación es de \$18.105.750, por lo anterior se realiza el ajuste y se corrige para el informe final.	Por lo anterior, no se da por aceptada la respuesta entregada para desvirtuar la observación con connotación disciplinaria y fiscal, por lo tanto, se constituye como un hallazgo administrativo con connotación disciplinaria y fiscal, en el informe final, para que la entidad suscriba el plan de mejoramiento dentro de los plazos establecidos en el artículo 5 de la Resolución 09 de 2021.		
2	En visita técnica de campo al parque Heriberto Quintero, por el auditor de apoyo en la gestión ambiental, se evidenció que no se encontraba sembrada la cantidad de plantas ornamentales, poda y cantidad de árboles talados referencias en estudios previos, además de un presunto sobre costo sobre los valores que se establecen a continuación, y que en total suman \$15.030.750 pesos, lo cual se relaciona en el siguiente cuadro:	que se establecen a continuación, y que en total suman \$15.030.750 pesos, lo cual se relaciona en el siguiente cuadro:	CANTIDAD DE PLANTAS Y VALORES ESTIMADOS	VALOR	VALOR	VALOR	VALOR	VALOR	
			ESTIMADO	ESTIMADO	ESTIMADO	ESTIMADO	ESTIMADO	ESTIMADO	
401	1.151	1.151	1.151	1.151	1.151	1.151	1.151	1.151	
402	1.151	1.151	1.151	1.151	1.151	1.151	1.151	1.151	
403	1.151	1.151	1.151	1.151	1.151	1.151	1.151	1.151	
404	1.151	1.151	1.151	1.151	1.151	1.151	1.151	1.151	
405	1.151	1.151	1.151	1.151	1.151	1.151	1.151	1.151	
406	1.151	1.151	1.151	1.151	1.151	1.151	1.151	1.151	
407	1.151	1.151	1.151	1.151	1.151	1.151	1.151	1.151	
408	1.151	1.151	1.151	1.151	1.151	1.151	1.151	1.151	
409	1.151	1.151	1.151	1.151	1.151	1.151	1.151	1.151	
410	1.151	1.151	1.151	1.151	1.151	1.151	1.151	1.151	
411	1.151	1.151	1.151	1.151	1.151	1.151	1.151	1.151	
412	1.151	1.151	1.151	1.151	1.151	1.151	1.151	1.151	
413	1.151	1.151	1.151	1.151	1.151	1.151	1.151	1.151	
414	1.151	1.151	1.151	1.151	1.151	1.151	1.151	1.151	
415	1.151	1.151	1.151	1.151	1.151	1.151	1.151	1.151	
416	1.151	1.151	1.151	1.151	1.151	1.151	1.151	1.151	
417	1.151	1.151	1.151	1.151	1.151	1.151	1.151	1.151	
418	1.151	1.151	1.151	1.151	1.151	1.151	1.151	1.151	
419	1.151	1.151	1.151	1.151	1.151	1.151	1.151	1.151	
420	1.151	1.151	1.151	1.151	1.151	1.151	1.151	1.151	
421	1.151	1.151	1.151	1.151	1.151	1.151	1.151	1.151	
422	1.151	1.151	1.151	1.151	1.151	1.151	1.151	1.151	
423	1.151	1.151	1.151	1.151	1.151	1.151	1.151	1.151	
424	1.151	1.151	1.151	1.151	1.151	1.151	1.151	1.151	
425	1.151	1.151	1.151	1.151	1.151	1.151	1.151	1.151	
426	1.151	1.151	1.151	1.151	1.151	1.151	1.151	1.151	
427	1.151	1.151	1.151	1.151	1.151	1.151	1.151	1.151	
428	1.151	1.151	1.151	1.151	1.151	1.151	1.151	1.151	
429	1.151	1.151	1.151	1.151	1.151	1.151	1.151	1.151	
430	1.151	1.151	1.151	1.151	1.151	1.151	1.151	1.151	
431	1.151	1.151	1.151	1.151	1.151	1.151	1.151	1.151	
432	1.151	1.151	1.151	1.151	1.151	1.151	1.151	1.151	
433	1.151	1.151	1.151	1.151	1.151	1.151	1.151	1.151	
434	1.151	1.151	1.151	1.151	1.151	1.151	1.151	1.151	
435	1.151	1.151	1.151	1.151	1.151	1.151	1.151	1.151	
436	1.151	1.151	1.151	1.151	1.151	1.151	1.151	1.151	
437	1.151	1.151	1.151	1.151	1.151	1.151	1.151	1.151	
438	1.151	1.151	1.151	1.151	1.151	1.151	1.151	1.151	
439	1.151	1.151	1.151	1.151	1.151	1.151	1.151	1.151	
440	1.151	1.151	1.151	1.151	1.151	1.151	1.151	1.151	
441	1.151	1.151	1.151	1.151	1.151	1.151	1.151	1.151	
442	1.151	1.151	1.151	1.151	1.151	1.151	1.151	1.151	
443	1.151	1.151	1.151	1.151	1.151	1.151	1.151	1.151	
444	1.151	1.151	1.151	1.151	1.151	1.151	1.151	1.151	
445	1.151	1.151	1.151	1.151	1.151	1.151	1.151	1.151	
446	1.151	1.151	1.151	1.151	1.151	1.151	1.151	1.151	
447	1.151	1.151	1.151	1.151	1.151	1.151	1.151	1.151	
448	1.151	1.151	1.151	1.151	1.151	1.151	1.151	1.151	
449	1.151	1.151	1.151	1.151	1.151	1.151	1.151	1.151	
450	1.151	1.151	1.151	1.151	1.151	1.151	1.151	1.151	
451	1.151	1.151	1.151	1.151	1.151	1.151	1.151	1.151	
452	1.151	1.151	1.151	1.151	1.151	1.151	1.151	1.151	
453	1.151	1.151	1.151	1.151	1.151	1.151	1.151	1.151	
454	1.151	1.151	1.151	1.151	1.151	1.151	1.151	1.151	
455	1.151	1.151	1.151	1.151	1.151	1.151	1.151	1.151	
456	1.151	1.151	1.151	1.151	1.151	1.151	1.151	1.151	
457	1.151	1.151	1.151	1.151	1.151	1.151	1.151	1.151	
458	1.151	1.151	1.151	1.151	1.151	1.151	1.151	1.151	
459	1.151	1.151	1.151	1.151	1.151	1.151	1.151	1.151	
460	1.151	1.151	1.151	1.151	1.151	1.151	1.151	1.151	
461	1.151	1.151	1.151	1.151	1.151	1.151	1.151	1.151	
462	1.151	1.151	1.151	1.151	1.151	1.151	1.151	1.151	
463	1.151	1.151	1.151	1.151	1.151	1.151	1.151	1.151	
464	1.151	1.151	1.151	1.151	1.151	1.151	1.151	1.151	
465	1.151	1.151	1.151	1.151	1.151	1.151	1.151	1.151	
466	1.151	1.151	1.151	1.151	1.151	1.151	1.151	1.151	
467	1.151	1.151	1.151	1.151	1.151	1.151	1.151	1.151	
468	1.151	1.151	1.151	1.151	1.151	1.151	1.151	1.151	
469	1.151	1.151	1.151	1.151	1.151	1.151	1.151	1.151	
470	1.151	1.151	1.151	1.151	1.151	1.151	1.151	1.151	
471	1.151	1.151	1.151	1.151	1.151	1.151	1.151	1.151	
472	1.151	1.151	1.151	1.151	1.151	1.151	1.151	1.151	
473	1.151	1.151	1.151	1.151	1.151	1.151	1.151	1.151	
474	1.151	1.151	1.151	1.151	1.151	1.151	1.151	1.151	
475	1.151	1.151	1.151	1.151	1.151	1.151	1.151	1.151	
476	1.151	1.151	1.151	1.151	1.151	1.151	1.151	1.151	
477	1.151	1.151	1.151	1.151	1.151	1.151	1.151	1.151	
478	1.151	1.151	1.151	1.151	1.151	1.151	1.151	1.151	
479	1.151	1.151	1.151	1.151	1.151	1.151	1.151	1.151	
480	1.151	1.151	1.151	1.151	1.151	1.151	1.151	1.151	
481	1.151	1.151	1.151	1.151	1.151	1.151	1.151	1.151	
482	1.151	1.151	1.151	1.151	1.151	1.151	1.151	1.151	
483	1.151	1.151	1.151	1.151	1.151	1.151	1.151	1.151	
484	1.151	1.151	1.151	1.151	1.151	1.151	1.151	1.151	
485	1.151	1.151	1.151	1.151	1.151	1.151	1.151	1.151	
486	1.151	1.151	1.151	1.151	1.151	1.151	1.151	1.151	
487	1.151	1.151	1.151	1.151	1.151	1.151	1.151	1.151	
488	1.151	1.151	1.151	1.151	1.151	1.151	1.151	1.151	
489	1.151	1.151	1.151	1.151	1.151	1.151	1.151	1.151	
490	1.151	1.151	1.151	1.151	1.151	1.151	1.151	1.151	
491	1.151	1.151	1.151	1.151	1.151	1.151	1.151	1.151	
492	1.151	1.151	1.151	1.151	1.151	1.151	1.151	1.151	
493	1.151	1.151	1.151	1.151	1.151	1.151	1.151	1.151	
494	1.151	1.151	1.151	1.151	1.151	1.151	1.151	1.151	
495	1.151	1.151	1.151	1.151	1.151	1.151	1.151	1.151	
496	1.151	1.151	1.151	1.151	1.151	1.151	1.151	1.151	
497	1.151	1.151	1.151	1.151	1.151	1.151	1.151	1.151	
498	1.151	1.151	1.151	1.151	1.151	1.151	1.151	1.151	
499	1.151	1.151	1.151	1.151	1.151	1.151	1.151	1.151	
500	1.151	1.151	1.151	1.151	1.151	1.151	1.151	1.151	
501	1.151	1.151	1.151	1.151	1.151	1.151	1.151	1.151	
502	1.151	1.151	1.151	1.151	1.151	1.151	1.151	1.151	
503	1.151	1.151	1.151	1.151	1.151	1.151	1.151	1.151	
504	1.151	1.151	1.151	1.151	1.151	1.151	1.151	1.151	
505	1.151	1.151	1.151	1.151	1.151	1.151	1.151	1.151	
506	1.151	1.151	1.151	1.151	1.151	1.151	1.151	1.151	
507	1.151	1.151	1.151	1.151	1.151	1.151	1.151	1.151	
508	1.151	1.151	1.151	1.151	1.151	1.151	1.151	1.151	
509	1.151	1.151	1.151	1.151	1.151	1.151	1.151	1.151	
510	1.151	1.151	1.151	1.151	1.151	1.151	1.151	1.151	
511	1.151	1.151	1.151	1.151	1.151	1.151	1.151	1.151	
512	1.151	1.151	1.151	1.151	1.151	1.151	1.151	1.151	
513	1.151	1.151	1.151	1.151	1.151	1.151	1.151	1.151	
514	1.151	1.151	1.151	1.151	1.151	1.151	1.151	1.151	
515	1.151	1.151	1.151	1.151	1.151	1.151	1.151	1.151	
516	1.151	1.151	1.151	1.151	1.151	1.151	1.151	1.151	
517	1.151	1.151	1.151	1.151	1.151	1.151	1.151	1.151	
518	1.151	1.151	1.151	1					

**Auditoría de Cumplimiento  
Municipio Obando  
Vigencia: 2020**

N.o.	HALLAZGOS	RESPUESTA DE LA ENTIDAD	CONCLUSIÓN AUDITORÍA						\$Daño Patrimonial
			A	S	D	P	F		
1	<p>en las etapas precontractual y contractual, en el control y seguimiento por parte del supervisor y obligaciones del contratista, lo que presuntamente generó poca sostenibilidad en el tiempo de estos proyectos configurándose de este modo un presunto perjuicio por valor de \$19.000.750.</p> <p>Los hechos descritos constituyen una presunta observación administrativa con incidencia disciplinaria y fiscal por el presunto incumplimiento de lo dispuesto en el numeral 1º de los artículos 34 y 35 de la Ley 734 de 2002, y conforme a los artículos 5 y 6 de la Ley 610 de 2000, modificados por los artículos 125 y 126 del Decreto 403 del 2020.</p>	<p>Como primera medida se tiene que en los Estudios Previos se relacionó en debida forma la necesidad que tenía el Municipio de adquirir la dotación de elementos con destino de programa de atención a la población del adulto mayor que habita en el centro de bienestar del Municipio de Obando – Valle del Cauca. Ahora bien, el análisis del sector referenciado en el análisis de oferta y del mercado concordantes con el objeto contractual y su alcance en lo atentiente a los detalles técnicos de los bienes, obras y servicios, pues noiese como el mismo tenía que ver con el suministro de elementos que están en el mismo sector de la economía de los elementos adquiridos.</p> <p>Número de contrato: 20200189  Objeto: Adquisición de dotación de elementos con destino al programa de atención a la población del adulto mayor que habita en el centro de bienestar del Municipio de Obando Valle del Cauca, en el marco del convenio interadministrativo No 1-230-02-20-3-0186, firmado con la Gobernación del Valle del Cauca, con el fin de mejorar la calidad de vida de los mismos  Valor: \$10.530.000  Fecha de suscripción: 18 diciembre 2020</p> <p>Etapa Precontractual: Se evidencio que en los estudios previos, el análisis de la oferta</p>	<p>En atención a la respuesta entregada por el ente auditado, el equipo auditor considera que la entidad no desvirtuó la observación, toda vez que de acuerdo a lo evidenciado en la visita de campo; y la verificación realizada con el enlace y la supervisora del contrato, se evidenció elementos sin utilizar, dañados sin estrenar y sin estar conservados debidamente para evitar su deterioro, esta situación refleja que no existía la necesidad de dichos elementos por estar guardados aproximadamente más de 10 meses. Lo cual, si constituye una falta de análisis de la oferta y la demanda, por lo tanto, no es procedente levantar la observación administrativa con presunta incidencia disciplinaria y fiscal, ya que se evidencia como una falencia que debe ser subsanada para prevenir posibles daños patrimoniales por la administración de los elementos que no cumplen con las</p>						\$ 750.000
11	<p>Hallazgo Administrativo con presunta incidencia disciplinaria y fiscal, falta de seguimiento, sobre costo y debilidad de archivo.</p> <p>Número de contrato: 20200189  Objeto: Adquisición de dotación de elementos con destino al programa de atención a la población del adulto mayor que habita en el centro de bienestar del Municipio de Obando Valle del Cauca, en el marco del convenio interadministrativo No 1-230-02-20-3-0186, firmado con la Gobernación del Valle del Cauca, con el fin de mejorar la calidad de vida de los mismos  Valor: \$10.530.000</p> <p>Así las cosas, no se observa fallencias en la planeación ni en la necesidad del servicio, pues estos elementos resultan necesarios para mantener en condiciones dignas y adecuadas a los adultos mayores.</p>	<p>Por otro lado, esta acreditado en la ejecución del contrato que el contratista suministró los bienes relacionados en la ficha técnica tanto en su cantidad como en su descripción pues en el material fotográfico obrante al interior del plenario se observa las dimensiones de los bienes y el supervisor suscribió la entrega de conformidad de tales insumos.</p>							

**Auditoría de Cumplimiento  
Municipio Obando  
Vigencia: 2020**

N.º	HALLAZGOS	RESPUESTA DE LA ENTIDAD	CONCLUSIÓN AUDITORIA						\$Daño Patrimonial
			A	S	D	P	F	A	
	<p>digitación. De igual forma, se observa falencias en materia de supervisión, lo que deja entrever graves falencias en el proceso de seguimiento, verificación y control a la contratación lo cual conlleva a un presunto daño patrimonial por valor de \$750.000.</p> <p>Las situaciones anteriormente descritas presuntamente contravieren el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia, los numeral 4 del artículo 4, numeral 4 del artículo 5, artículo 23 de la Ley 80 de 1993, una presunta vulneración del cumplimiento de los artículos 44, 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011. Falta de cumplimiento en las funciones del supervisor del contrato y falencia en el cumplimiento del artículo 16 de la Ley 594 del 2000, y artículos 4, 5 y el parágrafo del acuerdo 002 del 2014 del Archivo General de la Nación.</p> <p>Lo anterior, se presenta por falencias en la planeación, elaboración de estudios previos sin necesidad del servicio, falta de aplicación del principio de responsabilidad, falencia en la supervisión, que afecta las condiciones dignas que deben brindarse a la población adulto mayor del municipio de Obando.</p> <p>Los hechos descritos constituyen una presunta observación administrativa con incidencia disciplinaria y fiscal por el presunto incumplimiento de lo dispuesto en el numeral 1º de los artículos 34 y 35 de la Ley 734 de 2002, y conforme a los artículos 5 y 6 de la Ley 610 de 2000, modificados por los artículos 125 y 126 del Decreto 403 del 2020.</p>								

**Auditoria de Cumplimiento  
Municipio Obando  
Vigencia: 2020**

**Auditoría de Cumplimiento  
Municipio Obando  
Vigencia: 2020**

N.º	HALLAZGOS	RESPUESTA DE LA ENTIDAD	CONCLUSIÓN AUDITORÍA					
			A	S	D	P	F	\$Daño Patrimonial
		<p><b>1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE LA ENTIDAD ESTATAL PRETENDE SATISFACER CON EL PROCESO DE CONTRATACIÓN.</b></p> <p><b>1.1. JUSTIFICACIÓN.</b></p> <p>El municipio de Obando, Valle del Cauca, dentro de su Plan de acción 2020, se tiene programado para esta vigencia la contratación de los servicios de apoyo logístico que se requiere para ejecutar el Proyecto de Bienestar Social Institucional de este año, a realizarse en el segundo y tercer trimestre.</p> <p>Con el fin de contribuir a un entorno laboral apropiado, se presenta el Plan de Bienestar Social e Incentivos propuesto para los servidores de la administración municipal de Obando Valle del Cauca, siendo este entendido ante todo como la búsqueda de la calidad de vida en general, exaltando así la labor del servidor público, intensificando además una cultura que manifieste en sus servidores un sentido de pertenencia y motivación.</p> <p>Teniendo en cuenta el Decreto Ley 1567 del 1998, "Por el cual se crea el sistema nacional de capacitación y el sistema de estímulos para los empleados del Estado" estable en sus Capítulos II ARTÍCULO 18. Programas de Bienestar Social e Incentivos. A través de los programas de bienestar social y los programas de incentivos que formularán y ejecutuen las entidades, se pondrá en funcionamiento el sistema de estímulos para los empleados. Artículo 18, establece: "Las entidades públicas están en la obligación de organizar anualmente para sus empleados, planes de capacitación, bienestar social e incentivos" y Capítulo III ARTÍCULO 20. Bienestar Social. Los programas de bienestar social deben organizarse a partir de las necesidades de los servidores públicos como procesos permanentes orientados a crear, mantener y mejorar las condiciones que favorezcan el desarrollo integral del empleado, el mejoramiento y el desarrollo profesional de su nivel de vida y el de su familia; así mismo deben permitir el desarrollo de los niveles de satisfacción, eficiencia, efectividad e identificación del empleado con el servicio de la entidad en la cual labora.</p> <p>El Bienestar Social de los servidores públicos de la Alcaldía de Obando, Valle del Cauca, debe entenderse, como el mejoramiento de su calidad de vida, lo que corresponde a su</p> <p>Que, en la propuesta presentada por la contratista, no cumple con las especificaciones detalladas por el Municipio para el servicio, tal y como se puede evidenciar a folio 15 del expediente, en especial omite el ítem 22, en el cual se requiere charla motivacional con profesional. Lo cual se puede observar en la siguiente imagen:</p> 	\$100.000 para 42 funcionarios, situación que contraviene el Decreto Ley 1567 de 1998, puesto que para la entrega de incentivos la mencionada norma establece la forma para su realización y nada tiene que ver el apoyo logístico del objeto del contrato con la entrega del valor mencionado a cada funcionario. Por lo anterior, la observación pasara al informe final de la siguiente manera:					

OPCIÓNES
1. Asunción transferencia y pago de acuerdo a lo establecido en el artículo 156 del decreto 3.
2. Pagar la diferencia entre el monto que se paga en el contrato y el monto que se paga en el pago definitivo.
3. Pagar la diferencia entre el monto que se paga en el pago definitivo y el monto que se paga en el pago inicial.
4. Exoneración total o parcial de la liquidación de la ejecución.
5. Diferencia entre el pago inicial y el pago definitivo.
6. Sanción al dirigente o personal de la contratista.

Etapa contractual: Además de lo anteriormente relacionado se analizó el cumplimiento de la gestión contractual y la legalidad de la celebración del presente contrato, evidenciándose una presunta celebración de contratos sin el cumplimiento de los requisitos legales, teniendo en cuenta que las actividades

Número de contrato: 2020186  
**Objeto:** Servicios de apoyo operativo y logístico para desarrollar la actividad motivacional de estímulos e incentivos dirigida a los funcionarios del Municipio de Obando Valle del Cauca, enmarcado en el plan de bienestar laboral, estímulos e incentivos 2020.  
**Valor:** \$13.500.000  
**Fecha de suscripción:** 18/12/2020

Etapa precontractual: Una vez analizado el expediente contractual se evidencio que, en los estudios previos con fecha del 16 de diciembre de 2020, se justifica la descripción de la necesidad el apoyo logístico que se requiere para ejecutar el proyecto de Bienestar Social, dirigida a los funcionarios del Municipio de Obando, con el fin de dar cumplimiento al plan de acción 2020, en la especificación del ítem #7 de la prestación del servicio a desarrollar se relaciona:

**Auditoria de Cumplimiento  
Municipio Obando  
Vigencia: 2020**

No.	HALLAZGOS	RESPUESTA DE LA ENTIDAD	CONCLUSIÓN AUDITORÍA																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																										
			A S D P F \$Daño Patrimonial																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																										
	<p>contratadas no son permitidas legalmente, pues el recurso público debe ser destinado para capacitación de acuerdo al programa del plan de acción en beneficio de la comunidad y no a festividades de los funcionarios públicos. Situación que fue inobservada por el sujeto y así emite compromiso presupuestal N°1420 del 18 de diciembre de 2020. Para realizar el pago acordado.</p> <p>Seguidamente, a través de comprobante de egreso N°1653 del 22 de diciembre de 2020, se realizó un primer pago como anticipo por valor de seis millones cincuenta mil pesos \$6.750.000, y un segundo pago a través de comprobante de egreso N° 1705 del 28 de diciembre de 2020, por valor de seis millones setecientos cincuenta mil pesos \$6.750.000.</p> <p>Además, a lo anterior, se evidencia que las planillas de aporte a la seguridad social, aportadas en la cuenta de cobro, no cubren el periodo de la ejecución del contrato, y otras no cuentan con recibo de pago.</p> <p>Las situaciones anteriormente descritas presuntamente contravienen el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia, artículo 2.8.4.6.3 del Decreto 1068 de 2015, los numeral 4 del artículo 4, numeral 4 del artículo 5, artículo 23 de la Ley 80 de 1993, una presunta vulneración del cumplimiento de los artículos 44, 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011. Falta de cumplimiento en las funciones del</p>	<p>dignidad humana, dignidad que interrumpió con el aporte al bienestar social ciudadano, por lo tanto estas actividades deben estar encarnadas a recrear o desempeñar deportivas, culturales y psicosociales entre otros, incluyendo como costo, mejoramiento del clima laboral y de los niveles de productividad, siendo coherente con la misión institucional y generando a la comunidad, dentro de un marco de transparencia e integridad en el manejo de lo público, con austendido, cultura del servicio y participación ciudadana. Como lo demuestra el Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPyG donde se plantea en la Dimensión No. 1 TALENTO HUMANO donde el recurso humano es el principal factor de éxito de la administración y especialmente la Pública.</p> <p>Durante el año 2020 y debido a la Emergencia Nacional declarada a causa de la pandemia por el coronavirus COVID-19 a partir del 17 de marzo, se debieron limitar las actividades para la administración municipal toverian que maximizar para desarrollar los planes de talento humano, sin embargo es un año donde los servicios públicos de salud y servicios de atención a la población escesiva resulta de gran importancia para garantizar la salud y bienestar de la población en estos momentos, así como también la función social de los funcionarios, teniendo en cuenta que el orden territorial a distancia y elección de las autoridades a las que se le garantizan las necesidades alimentarias de las familias menos favorecidas del municipio, entre muchas otras actualizadas.</p> <p>Por estos resultados y dadas las excepcionales circunstancias de la intervención realizada por cada una de las áreas y cada uno de los servicios públicos, se hace importante hacer un reconocimiento y estimular la motivación que durante el año y más específicamente durante la emergencia nacional han tenido todos/as.</p> <p>Consultado el presupuesto de la presente vigencia, se pudo establecer que la entidad cuenta con la disponibilidad presupuestal, al no haber sido utilizada durante el año, para cumplir la obligación de pago que se derive por esta contratación.</p> <p>Por todo lo anterior es necesario, oportuno, conveniente y pertinente la contratación de una cuenta con la disponibilidad presupuestal, al no haber sido utilizada durante el año, para cumplir la obligación de pago que se derive por esta contratación.</p> <p><b>1.2. LA NECESIDAD.</b></p> <p>Para satisfacer la necesidad antes planteada, La Alcaldía Municipal de Obando, Valle del Cauca, requiere contratar el apoyo operativo y logístico para desarrollar la actividad institucional, de estímulos e incentivos dirigida a los funcionarios públicos del municipio enmarcado en plan de bienestar laboral, estímulos e incentivos 2020</p> <p>Con Esse proceso, la administración municipal busca reconocer y estimular a los servidores públicos, mejorar la calidad de vida como lo indica el plan de Bienestar social laboral, así como elevar los niveles de satisfacción, eficacia, eficiencia, reglamentación en el identificación del empleado con el servicio de la entidad pública, establecer los programas de incentivos, como componentes largísimas del sistema de estimulación, deberán orientarse a crear condiciones favorables a desarrollar el trabajo, para que el desempeño laboral cumpla con los objetivos previstos.</p> <p>Tenemos entonces de una parte que el alcance del proyecto a desarrollarse era el cumplimiento del Plan de Bienestar Institucional</p>	<p>2.4.6 ESPECIFICACIONES DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO A DESARROLLAR:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>ITEM</th> <th>DETALLE</th> <th>VALOR</th> <th>VALOR ACTUAL</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>Alquiler de espacio para la realización de la capacitación</td> <td>\$ 1.000.000</td> <td>\$ 1.000.000</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>Alquiler de espacio para la realización de la capacitación</td> <td>\$ 1.000.000</td> <td>\$ 1.000.000</td> </tr> <tr> <td>3</td> <td>Alquiler de espacio para la realización de la capacitación</td> <td>\$ 1.000.000</td> <td>\$ 1.000.000</td> </tr> <tr> <td>4</td> <td>Alquiler de espacio para la realización de la capacitación</td> <td>\$ 1.000.000</td> <td>\$ 1.000.000</td> </tr> <tr> <td>5</td> <td>Alquiler de espacio para la realización de la capacitación</td> <td>\$ 1.000.000</td> <td>\$ 1.000.000</td> </tr> <tr> <td>6</td> <td>Alquiler de espacio para la realización de la capacitación</td> <td>\$ 1.000.000</td> <td>\$ 1.000.000</td> </tr> <tr> <td>7</td> <td>Alquiler de espacio para la realización de la capacitación</td> <td>\$ 1.000.000</td> <td>\$ 1.000.000</td> </tr> <tr> <td>8</td> <td>Alquiler de espacio para la realización de la capacitación</td> <td>\$ 1.000.000</td> <td>\$ 1.000.000</td> </tr> <tr> <td>9</td> <td>Alquiler de espacio para la realización de la capacitación</td> <td>\$ 1.000.000</td> <td>\$ 1.000.000</td> </tr> <tr> <td>10</td> <td>Alquiler de espacio para la realización de la capacitación</td> <td>\$ 1.000.000</td> <td>\$ 1.000.000</td> </tr> <tr> <td>11</td> <td>Alquiler de espacio para la realización de la capacitación</td> <td>\$ 1.000.000</td> <td>\$ 1.000.000</td> </tr> <tr> <td>12</td> <td>Alquiler de espacio para la realización de la capacitación</td> <td>\$ 1.000.000</td> <td>\$ 1.000.000</td> </tr> <tr> <td>13</td> <td>Alquiler de espacio para la realización de la capacitación</td> <td>\$ 1.000.000</td> <td>\$ 1.000.000</td> </tr> <tr> <td>14</td> <td>Alquiler de espacio para la realización de la capacitación</td> <td>\$ 1.000.000</td> <td>\$ 1.000.000</td> </tr> <tr> <td>15</td> <td>Alquiler de espacio para la realización de la capacitación</td> <td>\$ 1.000.000</td> <td>\$ 1.000.000</td> </tr> <tr> <td>16</td> <td>Alquiler de espacio para la realización de la capacitación</td> <td>\$ 1.000.000</td> <td>\$ 1.000.000</td> </tr> <tr> <td>17</td> <td>Alquiler de espacio para la realización de la capacitación</td> <td>\$ 1.000.000</td> <td>\$ 1.000.000</td> </tr> <tr> <td>18</td> <td>Alquiler de espacio para la realización de la capacitación</td> <td>\$ 1.000.000</td> <td>\$ 1.000.000</td> </tr> <tr> <td>19</td> <td>Alquiler de espacio para la realización de la capacitación</td> <td>\$ 1.000.000</td> <td>\$ 1.000.000</td> </tr> <tr> <td>20</td> <td>Alquiler de espacio para la realización de la capacitación</td> <td>\$ 1.000.000</td> <td>\$ 1.000.000</td> </tr> <tr> <td>21</td> <td>Alquiler de espacio para la realización de la capacitación</td> <td>\$ 1.000.000</td> <td>\$ 1.000.000</td> </tr> <tr> <td>22</td> <td>Alquiler de espacio para la realización de la capacitación</td> <td>\$ 1.000.000</td> <td>\$ 1.000.000</td> </tr> <tr> <td>23</td> <td>Alquiler de espacio para la realización de la capacitación</td> <td>\$ 1.000.000</td> <td>\$ 1.000.000</td> </tr> <tr> <td>24</td> <td>Alquiler de espacio para la realización de la capacitación</td> <td>\$ 1.000.000</td> <td>\$ 1.000.000</td> </tr> <tr> <td>25</td> <td>Alquiler de espacio para la realización de la capacitación</td> <td>\$ 1.000.000</td> <td>\$ 1.000.000</td> </tr> <tr> <td>26</td> <td>Alquiler de espacio para la realización de la capacitación</td> <td>\$ 1.000.000</td> <td>\$ 1.000.000</td> </tr> <tr> <td>27</td> <td>Alquiler de espacio para la realización de la capacitación</td> <td>\$ 1.000.000</td> <td>\$ 1.000.000</td> </tr> <tr> <td>28</td> <td>Alquiler de espacio para la realización de la capacitación</td> <td>\$ 1.000.000</td> <td>\$ 1.000.000</td> </tr> <tr> <td>29</td> <td>Alquiler de espacio para la realización de la capacitación</td> <td>\$ 1.000.000</td> <td>\$ 1.000.000</td> </tr> <tr> <td>30</td> <td>Alquiler de espacio para la realización de la capacitación</td> <td>\$ 1.000.000</td> <td>\$ 1.000.000</td> </tr> <tr> <td>31</td> <td>Alquiler de espacio para la realización de la capacitación</td> <td>\$ 1.000.000</td> <td>\$ 1.000.000</td> </tr> <tr> <td>32</td> <td>Alquiler de espacio para la realización de la capacitación</td> <td>\$ 1.000.000</td> <td>\$ 1.000.000</td> </tr> <tr> <td>33</td> <td>Alquiler de espacio para la realización de la capacitación</td> <td>\$ 1.000.000</td> <td>\$ 1.000.000</td> </tr> <tr> <td>34</td> <td>Alquiler de espacio para la realización de la capacitación</td> <td>\$ 1.000.000</td> <td>\$ 1.000.000</td> </tr> <tr> <td>35</td> <td>Alquiler de espacio para la realización de la capacitación</td> <td>\$ 1.000.000</td> <td>\$ 1.000.000</td> </tr> <tr> <td>36</td> <td>Alquiler de espacio para la realización de la capacitación</td> <td>\$ 1.000.000</td> <td>\$ 1.000.000</td> </tr> <tr> <td>37</td> <td>Alquiler de espacio para la realización de la capacitación</td> <td>\$ 1.000.000</td> <td>\$ 1.000.000</td> </tr> <tr> <td>38</td> <td>Alquiler de espacio para la realización de la capacitación</td> <td>\$ 1.000.000</td> <td>\$ 1.000.000</td> </tr> <tr> <td>39</td> <td>Alquiler de espacio para la realización de la capacitación</td> <td>\$ 1.000.000</td> <td>\$ 1.000.000</td> </tr> <tr> <td>40</td> <td>Alquiler de espacio para la realización de la capacitación</td> <td>\$ 1.000.000</td> <td>\$ 1.000.000</td> </tr> <tr> <td>41</td> <td>Alquiler de espacio para la realización de la capacitación</td> <td>\$ 1.000.000</td> <td>\$ 1.000.000</td> </tr> <tr> <td>42</td> <td>Alquiler de espacio para la realización de la capacitación</td> <td>\$ 1.000.000</td> <td>\$ 1.000.000</td> </tr> <tr> <td>43</td> <td>Alquiler de espacio para la realización de la capacitación</td> <td>\$ 1.000.000</td> <td>\$ 1.000.000</td> </tr> <tr> <td>44</td> <td>Alquiler de espacio para la realización de la capacitación</td> <td>\$ 1.000.000</td> <td>\$ 1.000.000</td> </tr> <tr> <td>45</td> <td>Alquiler de espacio para la realización de la capacitación</td> <td>\$ 1.000.000</td> <td>\$ 1.000.000</td> </tr> <tr> <td>46</td> <td>Alquiler de espacio para la realización de la capacitación</td> <td>\$ 1.000.000</td> <td>\$ 1.000.000</td> </tr> <tr> <td>47</td> <td>Alquiler de espacio para la realización de la capacitación</td> <td>\$ 1.000.000</td> <td>\$ 1.000.000</td> </tr> <tr> <td>48</td> <td>Alquiler de espacio para la realización de la capacitación</td> <td>\$ 1.000.000</td> <td>\$ 1.000.000</td> </tr> <tr> <td>49</td> <td>Alquiler de espacio para la realización de la capacitación</td> <td>\$ 1.000.000</td> <td>\$ 1.000.000</td> </tr> <tr> <td>50</td> <td>Alquiler de espacio para la realización de la capacitación</td> <td>\$ 1.000.000</td> <td>\$ 1.000.000</td> </tr> <tr> <td>51</td> <td>Alquiler de espacio para la realización de la capacitación</td> <td>\$ 1.000.000</td> <td>\$ 1.000.000</td> </tr> <tr> <td>52</td> <td>Alquiler de espacio para la realización de la capacitación</td> <td>\$ 1.000.000</td> <td>\$ 1.000.000</td> </tr> <tr> <td>53</td> <td>Alquiler de espacio para la realización de la capacitación</td> <td>\$ 1.000.000</td> <td>\$ 1.000.000</td> </tr> <tr> <td>54</td> <td>Alquiler de espacio para la realización de la capacitación</td> <td>\$ 1.000.000</td> <td>\$ 1.000.000</td> </tr> <tr> <td>55</td> <td>Alquiler de espacio para la realización de la capacitación</td> <td>\$ 1.000.000</td> <td>\$ 1.000.000</td> </tr> <tr> <td>56</td> <td>Alquiler de espacio para la realización de la capacitación</td> <td>\$ 1.000.000</td> <td>\$ 1.000.000</td> </tr> <tr> <td>57</td> <td>Alquiler de espacio para la realización de la capacitación</td> <td>\$ 1.000.000</td> <td>\$ 1.000.000</td> </tr> <tr> <td>58</td> <td>Alquiler de espacio para la realización de la capacitación</td> <td>\$ 1.000.000</td> <td>\$ 1.000.000</td> </tr> <tr> <td>59</td> <td>Alquiler de espacio para la realización de la capacitación</td> <td>\$ 1.000.000</td> <td>\$ 1.000.000</td> </tr> <tr> <td>60</td> <td>Alquiler de espacio para la realización de la capacitación</td> <td>\$ 1.000.000</td> <td>\$ 1.000.000</td> </tr> <tr> <td>61</td> <td>Alquiler de espacio para la realización de la capacitación</td> <td>\$ 1.000.000</td> <td>\$ 1.000.000</td> </tr> <tr> <td>62</td> <td>Alquiler de espacio para la realización de la capacitación</td> <td>\$ 1.000.000</td> <td>\$ 1.000.000</td> </tr> <tr> <td>63</td> <td>Alquiler de espacio para la realización de la capacitación</td> <td>\$ 1.000.000</td> <td>\$ 1.000.000</td> </tr> <tr> <td>64</td> <td>Alquiler de espacio para la realización de la capacitación</td> <td>\$ 1.000.000</td> <td>\$ 1.000.000</td> </tr> <tr> <td>65</td> <td>Alquiler de espacio para la realización de la capacitación</td> <td>\$ 1.000.000</td> <td>\$ 1.000.000</td> </tr> <tr> <td>66</td> <td>Alquiler de espacio para la realización de la capacitación</td> <td>\$ 1.000.000</td> <td>\$ 1.000.000</td> </tr> <tr> <td>67</td> <td>Alquiler de espacio para la realización de la capacitación</td> <td>\$ 1.000.000</td> <td>\$ 1.000.000</td> </tr> <tr> <td>68</td> <td>Alquiler de espacio para la realización de la capacitación</td> <td>\$ 1.000.000</td> <td>\$ 1.000.000</td> </tr> <tr> <td>69</td> <td>Alquiler de espacio para la realización de la capacitación</td> <td>\$ 1.000.000</td> <td>\$ 1.000.000</td> </tr> <tr> <td>70</td> <td>Alquiler de espacio para la realización de la capacitación</td> <td>\$ 1.000.000</td> <td>\$ 1.000.000</td> </tr> <tr> <td>71</td> <td>Alquiler de espacio para la realización de la capacitación</td> <td>\$ 1.000.000</td> <td>\$ 1.000.000</td> </tr> <tr> <td>72</td> <td>Alquiler de espacio para la realización de la capacitación</td> <td>\$ 1.000.000</td> <td>\$ 1.000.000</td> </tr> <tr> <td>73</td> <td>Alquiler de espacio para la realización de la capacitación</td> <td>\$ 1.000.000</td> <td>\$ 1.000.000</td> </tr> <tr> <td>74</td> <td>Alquiler de espacio para la realización de la capacitación</td> <td>\$ 1.000.000</td> <td>\$ 1.000.000</td> </tr> <tr> <td>75</td> <td>Alquiler de espacio para la realización de la capacitación</td> <td>\$ 1.000.000</td> <td>\$ 1.000.000</td> </tr> <tr> <td>76</td> <td>Alquiler de espacio para la realización de la capacitación</td> <td>\$ 1.000.000</td> <td>\$ 1.000.000</td> </tr> <tr> <td>77</td> <td>Alquiler de espacio para la realización de la capacitación</td> <td>\$ 1.000.000</td> <td>\$ 1.000.000</td> </tr> <tr> <td>78</td> <td>Alquiler de espacio para la realización de la capacitación</td> <td>\$ 1.000.000</td> <td>\$ 1.000.000</td> </tr> <tr> <td>79</td> <td>Alquiler de espacio para la realización de la capacitación</td> <td>\$ 1.000.000</td> <td>\$ 1.000.000</td> </tr> <tr> <td>80</td> <td>Alquiler de espacio para la realización de la capacitación</td> <td>\$ 1.000.000</td> <td>\$ 1.000.000</td> </tr> <tr> <td>81</td> <td>Alquiler de espacio para la realización de la capacitación</td> <td>\$ 1.000.000</td> <td>\$ 1.000.000</td> </tr> <tr> <td>82</td> <td>Alquiler de espacio para la realización de la capacitación</td> <td>\$ 1.000.000</td> <td>\$ 1.000.000</td> </tr> <tr> <td>83</td> <td>Alquiler de espacio para la realización de la capacitación</td> <td>\$ 1.000.000</td> <td>\$ 1.000.000</td> </tr> <tr> <td>84</td> <td>Alquiler de espacio para la realización de la capacitación</td> <td>\$ 1.000.000</td> <td>\$ 1.000.000</td> </tr> <tr> <td>85</td> <td>Alquiler de espacio para la realización de la capacitación</td> <td>\$ 1.000.000</td> <td>\$ 1.000.000</td> </tr> <tr> <td>86</td> <td>Alquiler de espacio para la realización de la capacitación</td> <td>\$ 1.000.000</td> <td>\$ 1.000.000</td> </tr> <tr> <td>87</td> <td>Alquiler de espacio para la realización de la capacitación</td> <td>\$ 1.000.000</td> <td>\$ 1.000.000</td> </tr> <tr> <td>88</td> <td>Alquiler de espacio para la realización de la capacitación</td> <td>\$ 1.000.000</td> <td>\$ 1.000.000</td> </tr> <tr> <td>89</td> <td>Alquiler de espacio para la realización de la capacitación</td> <td>\$ 1.000.000</td> <td>\$ 1.000.000</td> </tr> <tr> <td>90</td> <td>Alquiler de espacio para la realización de la capacitación</td> <td>\$ 1.000.000</td> <td>\$ 1.000.000</td> </tr> <tr> <td>91</td> <td>Alquiler de espacio para la realización de la capacitación</td> <td>\$ 1.000.000</td> <td>\$ 1.000.000</td> </tr> <tr> <td>92</td> <td>Alquiler de espacio para la realización de la capacitación</td> <td>\$ 1.000.000</td> <td>\$ 1.000.000</td> </tr> <tr> <td>93</td> <td>Alquiler de espacio para la realización de la capacitación</td> <td>\$ 1.000.000</td> <td>\$ 1.000.000</td> </tr> <tr> <td>94</td> <td>Alquiler de espacio para la realización de la capacitación</td> <td>\$ 1.000.000</td> <td>\$ 1.000.000</td> </tr> <tr> <td>95</td> <td>Alquiler de espacio para la realización de la capacitación</td> <td>\$ 1.000.000</td> <td>\$ 1.000.000</td> </tr> <tr> <td>96</td> <td>Alquiler de espacio para la realización de la capacitación</td> <td>\$ 1.000.000</td> <td>\$ 1.000.000</td> </tr> <tr> <td>97</td> <td>Alquiler de espacio para la realización de la capacitación</td> <td>\$ 1.000.000</td> <td>\$ 1.000.000</td> </tr> <tr> <td>98</td> <td>Alquiler de espacio para la realización de la capacitación</td> <td>\$ 1.000.000</td> <td>\$ 1.000.000</td> </tr> <tr> <td>99</td> <td>Alquiler de espacio para la realización de la capacitación</td> <td>\$ 1.000.000</td> <td>\$ 1.000.000</td> </tr> <tr> <td>100</td> <td>Alquiler de espacio para la realización de la capacitación</td> <td>\$ 1.000.000</td> <td>\$ 1.000.000</td> </tr> <tr> <td>101</td> <td>Alquiler de espacio para la realización de la capacitación</td> <td>\$ 1.000.000</td> <td>\$ 1.000.000</td> </tr> <tr> <td>102</td> <td>Alquiler de espacio para la realización de la capacitación</td> <td>\$ 1.000.000</td> <td>\$ 1.000.000</td> </tr> <tr> <td>103</td> <td>Alquiler de espacio para la realización de la capacitación</td> <td>\$ 1.000.000</td> <td>\$ 1.000.000</td> </tr> <tr> <td>104</td> <td>Alquiler de espacio para la realización de la capacitación</td> <td>\$ 1.000.000</td> <td>\$ 1.000.000</td> </tr> <tr> <td>105</td> <td>Alquiler de espacio para la realización de la capacitación</td> <td>\$ 1.000.000</td> <td>\$ 1.000.000</td> </tr> <tr> <td>106</td> <td>Alquiler de espacio para la realización de la capacitación</td> <td>\$ 1.000.000</td> <td>\$ 1.000.000</td> </tr> <tr> <td>107</td> <td>Alquiler de espacio para la realización de la capacitación</td> <td>\$ 1.000.000</td> <td>\$ 1.000.000</td> </tr> <tr> <td>108</td> <td>Alquiler de espacio para la realización de la capacitación</td> <td>\$ 1.000.000</td> <td>\$ 1.000.000</td> </tr> <tr> <td>109</td> <td>Alquiler de espacio para la realización de la capacitación</td> <td>\$ 1.000.000</td> <td>\$ 1.000.000</td> </tr> <tr> <td>110</td> <td>Alquiler de espacio para la realización de la capacitación</td> <td>\$ 1.000.000</td> <td>\$ 1.000.000</td> </tr> <tr> <td>111</td> <td>Alquiler de espacio para la realización de la capacitación</td> <td>\$ 1.000.000</td> <td>\$ 1.000.000</td> </tr> <tr> <td>112</td> <td>Alquiler de espacio para la realización de la capacitación</td> <td>\$ 1.000.000</td> <td>\$ 1.000.000</td> </tr> <tr> <td>113</td> <td>Alquiler de espacio para la realización de la capacitación</td> <td>\$ 1.000.000</td> <td>\$ 1.000.000</td> </tr> <tr> <td>114</td> <td>Alquiler de espacio para la realización de la capacitación</td> <td>\$ 1.000.000</td> <td>\$ 1.000.000</td> </tr> <tr> <td>115</td> <td>Alquiler de espacio para la realización de la capacitación</td> <td>\$ 1.000.000</td> <td>\$ 1.000.000</td> </tr> <tr> <td>116</td> <td>Alquiler de espacio para la realización de la capacitación</td> <td>\$ 1.000.000</td> <td>\$ 1.000.000</td> </tr> <tr> <td>117</td> <td>Alquiler de espacio para la realización de la capacitación</td> <td>\$ 1.000.000</td> <td>\$ 1.000.000</td> </tr> <tr> <td>118</td> <td>Alquiler de espacio para la realización de la capacitación</td> <td>\$ 1.000.000</td> <td>\$ 1.000.000</td> </tr> <tr> <td>119</td> <td>Alquiler de espacio para la realización de la capacitación</td> <td>\$ 1.000.000</td> <td>\$ 1.000.000</td> </tr> <tr> <td>120</td> <td>Alquiler de espacio para la realización de la capacitación</td> <td>\$ 1.000.000</td> <td>\$ 1.000.000</td> </tr> <tr> <td>121</td> <td>Alquiler de espacio para la realización de la capacitación</td> <td>\$ 1.000.000</td> <td>\$ 1.000.000</td> </tr> <tr> <td>122</td> <td>Alquiler de espacio para la realización de la capacitación</td> <td>\$ 1.000.000</td> <td>\$ 1.000.000</td> </tr> <tr> <td>123</td> <td>Alquiler de espacio para la realización de la capacitación</td> <td>\$ 1.000.000</td> <td>\$ 1.000.000</td> </tr> <tr> <td>124</td> <td>Alquiler de espacio para la realización de la capacitación</td> <td>\$ 1.000.000</td> <td>\$ 1.000.000</td> </tr> <tr> <td>125</td> <td>Alquiler de espacio para la realización de la capacitación</td> <td>\$ 1.000.000</td> <td>\$ 1.000.000</td> </tr> <tr> <td>126</td> <td>Alquiler de espacio para la realización de la capacitación</td> <td>\$ 1.000.000</td> <td>\$ 1.000.000</td> </tr> <tr> <td>127</td> <td>Alquiler de espacio para la realización de la capacitación</td> <td>\$ 1.000.000</td> <td>\$ 1.000.000</td> </tr> <tr> <td>128</td> <td>Alquiler de espacio para la realización de la capacitación</td> <td>\$ 1.000.000</td> <td>\$ 1.000.000</td> </tr> <tr> <td>129</td> <td>Alquiler de espacio para la realización de la capacitación</td> <td>\$ 1.000.000</td> <td>\$ 1.000.000</td> </tr> <tr> <td>130</td> <td>Alquiler de espacio para la realización de la capacitación</td> <td>\$ 1.000.000</td> <td>\$ 1.000.000</td> </tr> <tr> <td>131</td> <td>Alquiler de espacio para la realización de la capacitación</td> <td>\$ 1.000.000</td> <td>\$ 1.000.000</td> </tr> <tr> <td>132</td> <td>Alquiler de espacio para la realización de la capacitación</td> <td>\$ 1.000.000</td> <td>\$ 1.000.000</td> </tr> <tr> <td>133</td> <td>Alquiler de espacio para la realización de la capacitación</td> <td>\$ 1.000.000</td> <td>\$ 1.000.000</td> </tr> <tr> <td>134</td> <td>Alquiler de espacio para la realización de la capacitación</td> <td>\$ 1.000.000</td> <td>\$ 1.000.000</td> </tr> <tr> <td>135</td> <td>Alquiler de espacio para la realización de la capacitación</td> <td>\$ 1.000.000</td> <td>\$ 1.000.000</td> </tr> <tr> <td>136</td> <td>Alquiler de espacio para la realización de la capacitación</td> <td>\$ 1.000.000</td> <td>\$ 1.000.000</td> </tr> <tr> <td>137</td> <td>Alquiler de espacio para la realización de la capacitación</td> <td>\$ 1.000.000</td> <td>\$ 1.000.000</td> </tr> <tr> <td>138</td> <td>Alquiler de espacio para la realización de la capacitación</td> <td>\$ 1.000.000</td> <td>\$ 1.000.000</td> </tr> <tr> <td>139</td> <td>Alquiler de espacio para la realización de la capacitación</td> <td>\$ 1.000.000</td> <td>\$ 1.000.000</td> </tr> <tr> <td>140</td> <td>Alquiler de espacio para la realización de la capacitación</td> <td>\$ 1.000.000</td> <td>\$ 1.000.000</td> </tr> <tr> <td>141</td> <td>Alquiler de espacio para la realización de la capacitación</td> <td>\$ 1.000.000</td> <td>\$ 1.000.000</td> </tr> <tr> <td>142</td> <td>Alquiler de espacio para la realización de la capacitación</td> <td>\$ 1.000.000</td> <td>\$ 1.000.000</td> </tr> <tr> <td>143</td> <td>Alquiler de espacio para la realización de la capacitación</td> <td>\$ 1.000.000</td> <td>\$ 1.000.000</td> </tr> <tr> <td>144</td> <td>Alquiler de espacio para la realización de la capacitación</td> <td>\$ 1.000.000</td> <td>\$ 1.000.000</td> </tr> <tr> <td>145</td> <td>Alquiler de espacio para la realización de la capacitación</td> <td>\$ 1.000.000</td> <td>\$ 1.000.000</td> </tr> <tr> <td>146</td> <td>Alquiler de espacio para la realización de la capacitación</td> <td>\$ 1.000.000</td> <td>\$ 1.000.000</td> </tr> <tr> <td>147</td> <td>Alquiler de espacio para la realización de la capacitación</td> <td>\$ 1.000.000</td> <td>\$ 1.000.000</td> </tr> <tr> <td>148</td> <td>Alquiler de espacio para la realización de la capacitación</td> <td>\$ 1.000.000</td> <td>\$ 1.000.000</td> </tr> <tr> <td>149</td> <td>Alquiler de espacio para la realización de la capacitación</td> <td>\$ 1.000.000</td> <td>\$ 1.000.000</td> </tr> <tr> <td>150</td> <td>Alquiler de espacio para la realización de la capacitación</td> <td>\$ 1.000.000</td> <td>\$ 1.000.000</td> </tr> <tr> <td>151</td> <td>Alquiler de espacio para la realización de la capacitación</td> <td>\$ 1.000.000</td> <td>\$ 1.000.000</td> </tr> <tr> <td>152</td> <td>Alquiler de espacio para la realización de la capacitación</td> <td>\$ 1.000.000</td> <td>\$ 1.000.000</td> </tr> <tr> <td>153</td> <td>Alquiler de espacio para la realización de la capacitación</td> <td>\$ 1.000.000</td> <td>\$ 1.000.000</td> </tr> <tr> <td>154</td> <td>Alquiler de espacio para la realización de la capacitación</td> <td>\$ 1.000.000</td> <td>\$ 1.000.000</td> </tr> <tr> <td>155</td> <td>Alquiler de espacio para la realización de la capacitación</td> <td>\$ 1.000.000</td> <td>\$ 1.000.000</td> </tr> <tr> <td>156</td> <td>Alquiler de espacio para la realización de la capacitación</td> <td>\$ 1.000.000</td> <td>\$ 1.000.000</td> </tr> <tr> <td>157</td> <td>Alquiler de espacio para la realización de la capacitación</td> <td>\$ 1.000.000</td> <td>\$ 1.000.000</td> </tr> <tr> <td>158</td> <td>Alquiler de</td></tr></tbody></table>	ITEM	DETALLE	VALOR	VALOR ACTUAL	1	Alquiler de espacio para la realización de la capacitación	\$ 1.000.000	\$ 1.000.000	2	Alquiler de espacio para la realización de la capacitación	\$ 1.000.000	\$ 1.000.000	3	Alquiler de espacio para la realización de la capacitación	\$ 1.000.000	\$ 1.000.000	4	Alquiler de espacio para la realización de la capacitación	\$ 1.000.000	\$ 1.000.000	5	Alquiler de espacio para la realización de la capacitación	\$ 1.000.000	\$ 1.000.000	6	Alquiler de espacio para la realización de la capacitación	\$ 1.000.000	\$ 1.000.000	7	Alquiler de espacio para la realización de la capacitación	\$ 1.000.000	\$ 1.000.000	8	Alquiler de espacio para la realización de la capacitación	\$ 1.000.000	\$ 1.000.000	9	Alquiler de espacio para la realización de la capacitación	\$ 1.000.000	\$ 1.000.000	10	Alquiler de espacio para la realización de la capacitación	\$ 1.000.000	\$ 1.000.000	11	Alquiler de espacio para la realización de la capacitación	\$ 1.000.000	\$ 1.000.000	12	Alquiler de espacio para la realización de la capacitación	\$ 1.000.000	\$ 1.000.000	13	Alquiler de espacio para la realización de la capacitación	\$ 1.000.000	\$ 1.000.000	14	Alquiler de espacio para la realización de la capacitación	\$ 1.000.000	\$ 1.000.000	15	Alquiler de espacio para la realización de la capacitación	\$ 1.000.000	\$ 1.000.000	16	Alquiler de espacio para la realización de la capacitación	\$ 1.000.000	\$ 1.000.000	17	Alquiler de espacio para la realización de la capacitación	\$ 1.000.000	\$ 1.000.000	18	Alquiler de espacio para la realización de la capacitación	\$ 1.000.000	\$ 1.000.000	19	Alquiler de espacio para la realización de la capacitación	\$ 1.000.000	\$ 1.000.000	20	Alquiler de espacio para la realización de la capacitación	\$ 1.000.000	\$ 1.000.000	21	Alquiler de espacio para la realización de la capacitación	\$ 1.000.000	\$ 1.000.000	22	Alquiler de espacio para la realización de la capacitación	\$ 1.000.000	\$ 1.000.000	23	Alquiler de espacio para la realización de la capacitación	\$ 1.000.000	\$ 1.000.000	24	Alquiler de espacio para la realización de la capacitación	\$ 1.000.000	\$ 1.000.000	25	Alquiler de espacio para la realización de la capacitación	\$ 1.000.000	\$ 1.000.000	26	Alquiler de espacio para la realización de la capacitación	\$ 1.000.000	\$ 1.000.000	27	Alquiler de espacio para la realización de la capacitación	\$ 1.000.000	\$ 1.000.000	28	Alquiler de espacio para la realización de la capacitación	\$ 1.000.000	\$ 1.000.000	29	Alquiler de espacio para la realización de la capacitación	\$ 1.000.000	\$ 1.000.000	30	Alquiler de espacio para la realización de la capacitación	\$ 1.000.000	\$ 1.000.000	31	Alquiler de espacio para la realización de la capacitación	\$ 1.000.000	\$ 1.000.000	32	Alquiler de espacio para la realización de la capacitación	\$ 1.000.000	\$ 1.000.000	33	Alquiler de espacio para la realización de la capacitación	\$ 1.000.000	\$ 1.000.000	34	Alquiler de espacio para la realización de la capacitación	\$ 1.000.000	\$ 1.000.000	35	Alquiler de espacio para la realización de la capacitación	\$ 1.000.000	\$ 1.000.000	36	Alquiler de espacio para la realización de la capacitación	\$ 1.000.000	\$ 1.000.000	37	Alquiler de espacio para la realización de la capacitación	\$ 1.000.000	\$ 1.000.000	38	Alquiler de espacio para la realización de la capacitación	\$ 1.000.000	\$ 1.000.000	39	Alquiler de espacio para la realización de la capacitación	\$ 1.000.000	\$ 1.000.000	40	Alquiler de espacio para la realización de la capacitación	\$ 1.000.000	\$ 1.000.000	41	Alquiler de espacio para la realización de la capacitación	\$ 1.000.000	\$ 1.000.000	42	Alquiler de espacio para la realización de la capacitación	\$ 1.000.000	\$ 1.000.000	43	Alquiler de espacio para la realización de la capacitación	\$ 1.000.000	\$ 1.000.000	44	Alquiler de espacio para la realización de la capacitación	\$ 1.000.000	\$ 1.000.000	45	Alquiler de espacio para la realización de la capacitación	\$ 1.000.000	\$ 1.000.000	46	Alquiler de espacio para la realización de la capacitación	\$ 1.000.000	\$ 1.000.000	47	Alquiler de espacio para la realización de la capacitación	\$ 1.000.000	\$ 1.000.000	48	Alquiler de espacio para la realización de la capacitación	\$ 1.000.000	\$ 1.000.000	49	Alquiler de espacio para la realización de la capacitación	\$ 1.000.000	\$ 1.000.000	50	Alquiler de espacio para la realización de la capacitación	\$ 1.000.000	\$ 1.000.000	51	Alquiler de espacio para la realización de la capacitación	\$ 1.000.000	\$ 1.000.000	52	Alquiler de espacio para la realización de la capacitación	\$ 1.000.000	\$ 1.000.000	53	Alquiler de espacio para la realización de la capacitación	\$ 1.000.000	\$ 1.000.000	54	Alquiler de espacio para la realización de la capacitación	\$ 1.000.000	\$ 1.000.000	55	Alquiler de espacio para la realización de la capacitación	\$ 1.000.000	\$ 1.000.000	56	Alquiler de espacio para la realización de la capacitación	\$ 1.000.000	\$ 1.000.000	57	Alquiler de espacio para la realización de la capacitación	\$ 1.000.000	\$ 1.000.000	58	Alquiler de espacio para la realización de la capacitación	\$ 1.000.000	\$ 1.000.000	59	Alquiler de espacio para la realización de la capacitación	\$ 1.000.000	\$ 1.000.000	60	Alquiler de espacio para la realización de la capacitación	\$ 1.000.000	\$ 1.000.000	61	Alquiler de espacio para la realización de la capacitación	\$ 1.000.000	\$ 1.000.000	62	Alquiler de espacio para la realización de la capacitación	\$ 1.000.000	\$ 1.000.000	63	Alquiler de espacio para la realización de la capacitación	\$ 1.000.000	\$ 1.000.000	64	Alquiler de espacio para la realización de la capacitación	\$ 1.000.000	\$ 1.000.000	65	Alquiler de espacio para la realización de la capacitación	\$ 1.000.000	\$ 1.000.000	66	Alquiler de espacio para la realización de la capacitación	\$ 1.000.000	\$ 1.000.000	67	Alquiler de espacio para la realización de la capacitación	\$ 1.000.000	\$ 1.000.000	68	Alquiler de espacio para la realización de la capacitación	\$ 1.000.000	\$ 1.000.000	69	Alquiler de espacio para la realización de la capacitación	\$ 1.000.000	\$ 1.000.000	70	Alquiler de espacio para la realización de la capacitación	\$ 1.000.000	\$ 1.000.000	71	Alquiler de espacio para la realización de la capacitación	\$ 1.000.000	\$ 1.000.000	72	Alquiler de espacio para la realización de la capacitación	\$ 1.000.000	\$ 1.000.000	73	Alquiler de espacio para la realización de la capacitación	\$ 1.000.000	\$ 1.000.000	74	Alquiler de espacio para la realización de la capacitación	\$ 1.000.000	\$ 1.000.000	75	Alquiler de espacio para la realización de la capacitación	\$ 1.000.000	\$ 1.000.000	76	Alquiler de espacio para la realización de la capacitación	\$ 1.000.000	\$ 1.000.000	77	Alquiler de espacio para la realización de la capacitación	\$ 1.000.000	\$ 1.000.000	78	Alquiler de espacio para la realización de la capacitación	\$ 1.000.000	\$ 1.000.000	79	Alquiler de espacio para la realización de la capacitación	\$ 1.000.000	\$ 1.000.000	80	Alquiler de espacio para la realización de la capacitación	\$ 1.000.000	\$ 1.000.000	81	Alquiler de espacio para la realización de la capacitación	\$ 1.000.000	\$ 1.000.000	82	Alquiler de espacio para la realización de la capacitación	\$ 1.000.000	\$ 1.000.000	83	Alquiler de espacio para la realización de la capacitación	\$ 1.000.000	\$ 1.000.000	84	Alquiler de espacio para la realización de la capacitación	\$ 1.000.000	\$ 1.000.000	85	Alquiler de espacio para la realización de la capacitación	\$ 1.000.000	\$ 1.000.000	86	Alquiler de espacio para la realización de la capacitación	\$ 1.000.000	\$ 1.000.000	87	Alquiler de espacio para la realización de la capacitación	\$ 1.000.000	\$ 1.000.000	88	Alquiler de espacio para la realización de la capacitación	\$ 1.000.000	\$ 1.000.000	89	Alquiler de espacio para la realización de la capacitación	\$ 1.000.000	\$ 1.000.000	90	Alquiler de espacio para la realización de la capacitación	\$ 1.000.000	\$ 1.000.000	91	Alquiler de espacio para la realización de la capacitación	\$ 1.000.000	\$ 1.000.000	92	Alquiler de espacio para la realización de la capacitación	\$ 1.000.000	\$ 1.000.000	93	Alquiler de espacio para la realización de la capacitación	\$ 1.000.000	\$ 1.000.000	94	Alquiler de espacio para la realización de la capacitación	\$ 1.000.000	\$ 1.000.000	95	Alquiler de espacio para la realización de la capacitación	\$ 1.000.000	\$ 1.000.000	96	Alquiler de espacio para la realización de la capacitación	\$ 1.000.000	\$ 1.000.000	97	Alquiler de espacio para la realización de la capacitación	\$ 1.000.000	\$ 1.000.000	98	Alquiler de espacio para la realización de la capacitación	\$ 1.000.000	\$ 1.000.000	99	Alquiler de espacio para la realización de la capacitación	\$ 1.000.000	\$ 1.000.000	100	Alquiler de espacio para la realización de la capacitación	\$ 1.000.000	\$ 1.000.000	101	Alquiler de espacio para la realización de la capacitación	\$ 1.000.000	\$ 1.000.000	102	Alquiler de espacio para la realización de la capacitación	\$ 1.000.000	\$ 1.000.000	103	Alquiler de espacio para la realización de la capacitación	\$ 1.000.000	\$ 1.000.000	104	Alquiler de espacio para la realización de la capacitación	\$ 1.000.000	\$ 1.000.000	105	Alquiler de espacio para la realización de la capacitación	\$ 1.000.000	\$ 1.000.000	106	Alquiler de espacio para la realización de la capacitación	\$ 1.000.000	\$ 1.000.000	107	Alquiler de espacio para la realización de la capacitación	\$ 1.000.000	\$ 1.000.000	108	Alquiler de espacio para la realización de la capacitación	\$ 1.000.000	\$ 1.000.000	109	Alquiler de espacio para la realización de la capacitación	\$ 1.000.000	\$ 1.000.000	110	Alquiler de espacio para la realización de la capacitación	\$ 1.000.000	\$ 1.000.000	111	Alquiler de espacio para la realización de la capacitación	\$ 1.000.000	\$ 1.000.000	112	Alquiler de espacio para la realización de la capacitación	\$ 1.000.000	\$ 1.000.000	113	Alquiler de espacio para la realización de la capacitación	\$ 1.000.000	\$ 1.000.000	114	Alquiler de espacio para la realización de la capacitación	\$ 1.000.000	\$ 1.000.000	115	Alquiler de espacio para la realización de la capacitación	\$ 1.000.000	\$ 1.000.000	116	Alquiler de espacio para la realización de la capacitación	\$ 1.000.000	\$ 1.000.000	117	Alquiler de espacio para la realización de la capacitación	\$ 1.000.000	\$ 1.000.000	118	Alquiler de espacio para la realización de la capacitación	\$ 1.000.000	\$ 1.000.000	119	Alquiler de espacio para la realización de la capacitación	\$ 1.000.000	\$ 1.000.000	120	Alquiler de espacio para la realización de la capacitación	\$ 1.000.000	\$ 1.000.000	121	Alquiler de espacio para la realización de la capacitación	\$ 1.000.000	\$ 1.000.000	122	Alquiler de espacio para la realización de la capacitación	\$ 1.000.000	\$ 1.000.000	123	Alquiler de espacio para la realización de la capacitación	\$ 1.000.000	\$ 1.000.000	124	Alquiler de espacio para la realización de la capacitación	\$ 1.000.000	\$ 1.000.000	125	Alquiler de espacio para la realización de la capacitación	\$ 1.000.000	\$ 1.000.000	126	Alquiler de espacio para la realización de la capacitación	\$ 1.000.000	\$ 1.000.000	127	Alquiler de espacio para la realización de la capacitación	\$ 1.000.000	\$ 1.000.000	128	Alquiler de espacio para la realización de la capacitación	\$ 1.000.000	\$ 1.000.000	129	Alquiler de espacio para la realización de la capacitación	\$ 1.000.000	\$ 1.000.000	130	Alquiler de espacio para la realización de la capacitación	\$ 1.000.000	\$ 1.000.000	131	Alquiler de espacio para la realización de la capacitación	\$ 1.000.000	\$ 1.000.000	132	Alquiler de espacio para la realización de la capacitación	\$ 1.000.000	\$ 1.000.000	133	Alquiler de espacio para la realización de la capacitación	\$ 1.000.000	\$ 1.000.000	134	Alquiler de espacio para la realización de la capacitación	\$ 1.000.000	\$ 1.000.000	135	Alquiler de espacio para la realización de la capacitación	\$ 1.000.000	\$ 1.000.000	136	Alquiler de espacio para la realización de la capacitación	\$ 1.000.000	\$ 1.000.000	137	Alquiler de espacio para la realización de la capacitación	\$ 1.000.000	\$ 1.000.000	138	Alquiler de espacio para la realización de la capacitación	\$ 1.000.000	\$ 1.000.000	139	Alquiler de espacio para la realización de la capacitación	\$ 1.000.000	\$ 1.000.000	140	Alquiler de espacio para la realización de la capacitación	\$ 1.000.000	\$ 1.000.000	141	Alquiler de espacio para la realización de la capacitación	\$ 1.000.000	\$ 1.000.000	142	Alquiler de espacio para la realización de la capacitación	\$ 1.000.000	\$ 1.000.000	143	Alquiler de espacio para la realización de la capacitación	\$ 1.000.000	\$ 1.000.000	144	Alquiler de espacio para la realización de la capacitación	\$ 1.000.000	\$ 1.000.000	145	Alquiler de espacio para la realización de la capacitación	\$ 1.000.000	\$ 1.000.000	146	Alquiler de espacio para la realización de la capacitación	\$ 1.000.000	\$ 1.000.000	147	Alquiler de espacio para la realización de la capacitación	\$ 1.000.000	\$ 1.000.000	148	Alquiler de espacio para la realización de la capacitación	\$ 1.000.000	\$ 1.000.000	149	Alquiler de espacio para la realización de la capacitación	\$ 1.000.000	\$ 1.000.000	150	Alquiler de espacio para la realización de la capacitación	\$ 1.000.000	\$ 1.000.000	151	Alquiler de espacio para la realización de la capacitación	\$ 1.000.000	\$ 1.000.000	152	Alquiler de espacio para la realización de la capacitación	\$ 1.000.000	\$ 1.000.000	153	Alquiler de espacio para la realización de la capacitación	\$ 1.000.000	\$ 1.000.000	154	Alquiler de espacio para la realización de la capacitación	\$ 1.000.000	\$ 1.000.000	155	Alquiler de espacio para la realización de la capacitación	\$ 1.000.000	\$ 1.000.000	156	Alquiler de espacio para la realización de la capacitación	\$ 1.000.000	\$ 1.000.000	157	Alquiler de espacio para la realización de la capacitación	\$ 1.000.000	\$ 1.000.000	158	Alquiler de
ITEM	DETALLE	VALOR	VALOR ACTUAL																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																										
1	Alquiler de espacio para la realización de la capacitación	\$ 1.000.000	\$ 1.000.000																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																										
2	Alquiler de espacio para la realización de la capacitación	\$ 1.000.000	\$ 1.000.000																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																										
3	Alquiler de espacio para la realización de la capacitación	\$ 1.000.000	\$ 1.000.000																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																										
4	Alquiler de espacio para la realización de la capacitación	\$ 1.000.000	\$ 1.000.000																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																										
5	Alquiler de espacio para la realización de la capacitación	\$ 1.000.000	\$ 1.000.000																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																										
6	Alquiler de espacio para la realización de la capacitación	\$ 1.000.000	\$ 1.000.000																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																										
7	Alquiler de espacio para la realización de la capacitación	\$ 1.000.000	\$ 1.000.000																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																										
8	Alquiler de espacio para la realización de la capacitación	\$ 1.000.000	\$ 1.000.000																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																										
9	Alquiler de espacio para la realización de la capacitación	\$ 1.000.000	\$ 1.000.000																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																										
10	Alquiler de espacio para la realización de la capacitación	\$ 1.000.000	\$ 1.000.000																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																										
11	Alquiler de espacio para la realización de la capacitación	\$ 1.000.000	\$ 1.000.000																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																										
12	Alquiler de espacio para la realización de la capacitación	\$ 1.000.000	\$ 1.000.000																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																										
13	Alquiler de espacio para la realización de la capacitación	\$ 1.000.000	\$ 1.000.000																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																										
14	Alquiler de espacio para la realización de la capacitación	\$ 1.000.000	\$ 1.000.000																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																										
15	Alquiler de espacio para la realización de la capacitación	\$ 1.000.000	\$ 1.000.000																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																										
16	Alquiler de espacio para la realización de la capacitación	\$ 1.000.000	\$ 1.000.000																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																										
17	Alquiler de espacio para la realización de la capacitación	\$ 1.000.000	\$ 1.000.000																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																										
18	Alquiler de espacio para la realización de la capacitación	\$ 1.000.000	\$ 1.000.000																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																										
19	Alquiler de espacio para la realización de la capacitación	\$ 1.000.000	\$ 1.000.000																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																										
20	Alquiler de espacio para la realización de la capacitación	\$ 1.000.000	\$ 1.000.000																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																										
21	Alquiler de espacio para la realización de la capacitación	\$ 1.000.000	\$ 1.000.000																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																										
22	Alquiler de espacio para la realización de la capacitación	\$ 1.000.000	\$ 1.000.000																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																										
23	Alquiler de espacio para la realización de la capacitación	\$ 1.000.000	\$ 1.000.000																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																										
24	Alquiler de espacio para la realización de la capacitación	\$ 1.000.000	\$ 1.000.000																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																										
25	Alquiler de espacio para la realización de la capacitación	\$ 1.000.000	\$ 1.000.000																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																										
26	Alquiler de espacio para la realización de la capacitación	\$ 1.000.000	\$ 1.000.000																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																										
27	Alquiler de espacio para la realización de la capacitación	\$ 1.000.000	\$ 1.000.000																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																										
28	Alquiler de espacio para la realización de la capacitación	\$ 1.000.000	\$ 1.000.000																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																										
29	Alquiler de espacio para la realización de la capacitación	\$ 1.000.000	\$ 1.000.000																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																										
30	Alquiler de espacio para la realización de la capacitación	\$ 1.000.000	\$ 1.000.000																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																										
31	Alquiler de espacio para la realización de la capacitación	\$ 1.000.000	\$ 1.000.000																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																										
32	Alquiler de espacio para la realización de la capacitación	\$ 1.000.000	\$ 1.000.000																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																										
33	Alquiler de espacio para la realización de la capacitación	\$ 1.000.000	\$ 1.000.000																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																										
34	Alquiler de espacio para la realización de la capacitación	\$ 1.000.000	\$ 1.000.000																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																										
35	Alquiler de espacio para la realización de la capacitación	\$ 1.000.000	\$ 1.000.000																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																										
36	Alquiler de espacio para la realización de la capacitación	\$ 1.000.000	\$ 1.000.000																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																										
37	Alquiler de espacio para la realización de la capacitación	\$ 1.000.000	\$ 1.000.000																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																										
38	Alquiler de espacio para la realización de la capacitación	\$ 1.000.000	\$ 1.000.000																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																										
39	Alquiler de espacio para la realización de la capacitación	\$ 1.000.000	\$ 1.000.000																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																										
40	Alquiler de espacio para la realización de la capacitación	\$ 1.000.000	\$ 1.000.000																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																										
41	Alquiler de espacio para la realización de la capacitación	\$ 1.000.000	\$ 1.000.000																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																										
42	Alquiler de espacio para la realización de la capacitación	\$ 1.000.000	\$ 1.000.000																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																										
43	Alquiler de espacio para la realización de la capacitación	\$ 1.000.000	\$ 1.000.000																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																										
44	Alquiler de espacio para la realización de la capacitación	\$ 1.000.000	\$ 1.000.000																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																										
45	Alquiler de espacio para la realización de la capacitación	\$ 1.000.000	\$ 1.000.000																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																										
46	Alquiler de espacio para la realización de la capacitación	\$ 1.000.000	\$ 1.000.000																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																										
47	Alquiler de espacio para la realización de la capacitación	\$ 1.000.000	\$ 1.000.000																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																										
48	Alquiler de espacio para la realización de la capacitación	\$ 1.000.000	\$ 1.000.000																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																										
49	Alquiler de espacio para la realización de la capacitación	\$ 1.000.000	\$ 1.000.000																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																										
50	Alquiler de espacio para la realización de la capacitación	\$ 1.000.000	\$ 1.000.000																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																										
51	Alquiler de espacio para la realización de la capacitación	\$ 1.000.000	\$ 1.000.000																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																										
52	Alquiler de espacio para la realización de la capacitación	\$ 1.000.000	\$ 1.000.000																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																										
53	Alquiler de espacio para la realización de la capacitación	\$ 1.000.000	\$ 1.000.000																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																										
54	Alquiler de espacio para la realización de la capacitación	\$ 1.000.000	\$ 1.000.000																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																										
55	Alquiler de espacio para la realización de la capacitación	\$ 1.000.000	\$ 1.000.000																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																										
56	Alquiler de espacio para la realización de la capacitación	\$ 1.000.000	\$ 1.000.000																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																										
57	Alquiler de espacio para la realización de la capacitación	\$ 1.000.000	\$ 1.000.000																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																										
58	Alquiler de espacio para la realización de la capacitación	\$ 1.000.000	\$ 1.000.000																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																										
59	Alquiler de espacio para la realización de la capacitación	\$ 1.000.000	\$ 1.000.000																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																										
60	Alquiler de espacio para la realización de la capacitación	\$ 1.000.000	\$ 1.000.000																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																										
61	Alquiler de espacio para la realización de la capacitación	\$ 1.000.000	\$ 1.000.000																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																										
62	Alquiler de espacio para la realización de la capacitación	\$ 1.000.000	\$ 1.000.000																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																										
63	Alquiler de espacio para la realización de la capacitación	\$ 1.000.000	\$ 1.000.000																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																										
64	Alquiler de espacio para la realización de la capacitación	\$ 1.000.000	\$ 1.000.000																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																										
65	Alquiler de espacio para la realización de la capacitación	\$ 1.000.000	\$ 1.000.000																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																										
66	Alquiler de espacio para la realización de la capacitación	\$ 1.000.000	\$ 1.000.000																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																										
67	Alquiler de espacio para la realización de la capacitación	\$ 1.000.000	\$ 1.000.000																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																										
68	Alquiler de espacio para la realización de la capacitación	\$ 1.000.000	\$ 1.000.000																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																										
69	Alquiler de espacio para la realización de la capacitación	\$ 1.000.000	\$ 1.000.000																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																										
70	Alquiler de espacio para la realización de la capacitación	\$ 1.000.000	\$ 1.000.000																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																										
71	Alquiler de espacio para la realización de la capacitación	\$ 1.000.000	\$ 1.000.000																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																										
72	Alquiler de espacio para la realización de la capacitación	\$ 1.000.000	\$ 1.000.000																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																										
73	Alquiler de espacio para la realización de la capacitación	\$ 1.000.000	\$ 1.000.000																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																										
74	Alquiler de espacio para la realización de la capacitación	\$ 1.000.000	\$ 1.000.000																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																										
75	Alquiler de espacio para la realización de la capacitación	\$ 1.000.000	\$ 1.000.000																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																										
76	Alquiler de espacio para la realización de la capacitación	\$ 1.000.000	\$ 1.000.000																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																										
77	Alquiler de espacio para la realización de la capacitación	\$ 1.000.000	\$ 1.000.000																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																										
78	Alquiler de espacio para la realización de la capacitación	\$ 1.000.000	\$ 1.000.000																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																										
79	Alquiler de espacio para la realización de la capacitación	\$ 1.000.000	\$ 1.000.000																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																										
80	Alquiler de espacio para la realización de la capacitación	\$ 1.000.000	\$ 1.000.000																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																										
81	Alquiler de espacio para la realización de la capacitación	\$ 1.000.000	\$ 1.000.000																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																										
82	Alquiler de espacio para la realización de la capacitación	\$ 1.000.000	\$ 1.000.000																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																										
83	Alquiler de espacio para la realización de la capacitación	\$ 1.000.000	\$ 1.000.000																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																										
84	Alquiler de espacio para la realización de la capacitación	\$ 1.000.000	\$ 1.000.000																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																										
85	Alquiler de espacio para la realización de la capacitación	\$ 1.000.000	\$ 1.000.000																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																										
86	Alquiler de espacio para la realización de la capacitación	\$ 1.000.000	\$ 1.000.000																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																										
87	Alquiler de espacio para la realización de la capacitación	\$ 1.000.000	\$ 1.000.000																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																										
88	Alquiler de espacio para la realización de la capacitación	\$ 1.000.000	\$ 1.000.000																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																										
89	Alquiler de espacio para la realización de la capacitación	\$ 1.000.000	\$ 1.000.000																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																										
90	Alquiler de espacio para la realización de la capacitación	\$ 1.000.000	\$ 1.000.000																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																										
91	Alquiler de espacio para la realización de la capacitación	\$ 1.000.000	\$ 1.000.000																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																										
92	Alquiler de espacio para la realización de la capacitación	\$ 1.000.000	\$ 1.000.000																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																										
93	Alquiler de espacio para la realización de la capacitación	\$ 1.000.000	\$ 1.000.000																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																										
94	Alquiler de espacio para la realización de la capacitación	\$ 1.000.000	\$ 1.000.000																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																										
95	Alquiler de espacio para la realización de la capacitación	\$ 1.000.000	\$ 1.000.000																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																										
96	Alquiler de espacio para la realización de la capacitación	\$ 1.000.000	\$ 1.000.000																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																										
97	Alquiler de espacio para la realización de la capacitación	\$ 1.000.000	\$ 1.000.000																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																										
98	Alquiler de espacio para la realización de la capacitación	\$ 1.000.000	\$ 1.000.000																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																										
99	Alquiler de espacio para la realización de la capacitación	\$ 1.000.000	\$ 1.000.000																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																										
100	Alquiler de espacio para la realización de la capacitación	\$ 1.000.000	\$ 1.000.000																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																										
101	Alquiler de espacio para la realización de la capacitación	\$ 1.000.000	\$ 1.000.000																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																										
102	Alquiler de espacio para la realización de la capacitación	\$ 1.000.000	\$ 1.000.000																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																										
103	Alquiler de espacio para la realización de la capacitación	\$ 1.000.000	\$ 1.000.000																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																										
104	Alquiler de espacio para la realización de la capacitación	\$ 1.000.000	\$ 1.000.000																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																										
105	Alquiler de espacio para la realización de la capacitación	\$ 1.000.000	\$ 1.000.000																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																										
106	Alquiler de espacio para la realización de la capacitación	\$ 1.000.000	\$ 1.000.000																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																										
107	Alquiler de espacio para la realización de la capacitación	\$ 1.000.000	\$ 1.000.000																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																										
108	Alquiler de espacio para la realización de la capacitación	\$ 1.000.000	\$ 1.000.000																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																										
109	Alquiler de espacio para la realización de la capacitación	\$ 1.000.000	\$ 1.000.000																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																										
110	Alquiler de espacio para la realización de la capacitación	\$ 1.000.000	\$ 1.000.000																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																										
111	Alquiler de espacio para la realización de la capacitación	\$ 1.000.000	\$ 1.000.000																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																										
112	Alquiler de espacio para la realización de la capacitación	\$ 1.000.000	\$ 1.000.000																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																										
113	Alquiler de espacio para la realización de la capacitación	\$ 1.000.000	\$ 1.000.000																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																										
114	Alquiler de espacio para la realización de la capacitación	\$ 1.000.000	\$ 1.000.000																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																										
115	Alquiler de espacio para la realización de la capacitación	\$ 1.000.000	\$ 1.000.000																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																										
116	Alquiler de espacio para la realización de la capacitación	\$ 1.000.000	\$ 1.000.000																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																										
117	Alquiler de espacio para la realización de la capacitación	\$ 1.000.000	\$ 1.000.000																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																										
118	Alquiler de espacio para la realización de la capacitación	\$ 1.000.000	\$ 1.000.000																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																										
119	Alquiler de espacio para la realización de la capacitación	\$ 1.000.000	\$ 1.000.000																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																										
120	Alquiler de espacio para la realización de la capacitación	\$ 1.000.000	\$ 1.000.000																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																										
121	Alquiler de espacio para la realización de la capacitación	\$ 1.000.000	\$ 1.000.000																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																										
122	Alquiler de espacio para la realización de la capacitación	\$ 1.000.000	\$ 1.000.000																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																										
123	Alquiler de espacio para la realización de la capacitación	\$ 1.000.000	\$ 1.000.000																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																										
124	Alquiler de espacio para la realización de la capacitación	\$ 1.000.000	\$ 1.000.000																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																										
125	Alquiler de espacio para la realización de la capacitación	\$ 1.000.000	\$ 1.000.000																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																										
126	Alquiler de espacio para la realización de la capacitación	\$ 1.000.000	\$ 1.000.000																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																										
127	Alquiler de espacio para la realización de la capacitación	\$ 1.000.000	\$ 1.000.000																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																										
128	Alquiler de espacio para la realización de la capacitación	\$ 1.000.000	\$ 1.000.000																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																										
129	Alquiler de espacio para la realización de la capacitación	\$ 1.000.000	\$ 1.000.000																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																										
130	Alquiler de espacio para la realización de la capacitación	\$ 1.000.000	\$ 1.000.000																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																										
131	Alquiler de espacio para la realización de la capacitación	\$ 1.000.000	\$ 1.000.000																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																										
132	Alquiler de espacio para la realización de la capacitación	\$ 1.000.000	\$ 1.000.000																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																										
133	Alquiler de espacio para la realización de la capacitación	\$ 1.000.000	\$ 1.000.000																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																										
134	Alquiler de espacio para la realización de la capacitación	\$ 1.000.000	\$ 1.000.000																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																										
135	Alquiler de espacio para la realización de la capacitación	\$ 1.000.000	\$ 1.000.000																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																										
136	Alquiler de espacio para la realización de la capacitación	\$ 1.000.000	\$ 1.000.000																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																										
137	Alquiler de espacio para la realización de la capacitación	\$ 1.000.000	\$ 1.000.000																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																										
138	Alquiler de espacio para la realización de la capacitación	\$ 1.000.000	\$ 1.000.000																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																										
139	Alquiler de espacio para la realización de la capacitación	\$ 1.000.000	\$ 1.000.000																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																										
140	Alquiler de espacio para la realización de la capacitación	\$ 1.000.000	\$ 1.000.000																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																										
141	Alquiler de espacio para la realización de la capacitación	\$ 1.000.000	\$ 1.000.000																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																										
142	Alquiler de espacio para la realización de la capacitación	\$ 1.000.000	\$ 1.000.000																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																										
143	Alquiler de espacio para la realización de la capacitación	\$ 1.000.000	\$ 1.000.000																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																										
144	Alquiler de espacio para la realización de la capacitación	\$ 1.000.000	\$ 1.000.000																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																										
145	Alquiler de espacio para la realización de la capacitación	\$ 1.000.000	\$ 1.000.000																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																										
146	Alquiler de espacio para la realización de la capacitación	\$ 1.000.000	\$ 1.000.000																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																										
147	Alquiler de espacio para la realización de la capacitación	\$ 1.000.000	\$ 1.000.000																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																										
148	Alquiler de espacio para la realización de la capacitación	\$ 1.000.000	\$ 1.000.000																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																										
149	Alquiler de espacio para la realización de la capacitación	\$ 1.000.000	\$ 1.000.000																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																										
150	Alquiler de espacio para la realización de la capacitación	\$ 1.000.000	\$ 1.000.000																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																										
151	Alquiler de espacio para la realización de la capacitación	\$ 1.000.000	\$ 1.000.000																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																										
152	Alquiler de espacio para la realización de la capacitación	\$ 1.000.000	\$ 1.000.000																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																										
153	Alquiler de espacio para la realización de la capacitación	\$ 1.000.000	\$ 1.000.000																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																										
154	Alquiler de espacio para la realización de la capacitación	\$ 1.000.000	\$ 1.000.000																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																										
155	Alquiler de espacio para la realización de la capacitación	\$ 1.000.000	\$ 1.000.000																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																										
156	Alquiler de espacio para la realización de la capacitación	\$ 1.000.000	\$ 1.000.000																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																										
157	Alquiler de espacio para la realización de la capacitación	\$ 1.000.000	\$ 1.000.000																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																										
158	Alquiler de																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																												



Auditoria de Cumplimiento  
Municipio Obando  
Vigencia: 2020

Nº.	HALLAZGOS	RESPUESTA DE LA ENTIDAD	CONCLUSIÓN AUDITORÍA						\$ Daño Patrimonial
			A	S	D	P	F	\$ Daño Patrimonial	
		<p>Administrativos se fundamentan las estrategias y la gestión de un ambiente laboral saludable que promueva el sentido de felicidad entendida como la búsqueda de la realización de sus sueños, sentirse plenos y satisfechos, múltiples investigaciones evidencian que cuando el servidor es feliz en el trabajo tiende a ser más productivo, pues el bienestar que experimenta por contar con un entorno físico adecuado, con equilibrio entre el trabajo y su vida personal, con incentivos y con la posibilidad de innovar se refleja en la calidad y eficiencia.</p> <p>Los Programas de Bienestar Social en la Administración Pública, cuya inclusión y ejecución está considerada en la ley como obligatoria por las Entidades respecto de su personal, tienen como objetivo mejorar la calidad de vida de los servidores públicos y sus familias. Así mismo, buscan fomentar una cultura organizacional que manifieste un sentido de pertenencia, motivación y calidad humana en la prestación de servicios a la ciudadanía y otros grupos de valor. En este mismo orden de ideas, se debe considerar el concepto de bienestar social, el cual debe ser entendido como la búsqueda de calidad de vida en general, la necesidad de generación de ambientes propicios para conciliar la vida laboral con las demás propias del ser humano, ambientes que permitan desarrollarse y alcanzar las expectativas dentro y fuera de la entidad sin olvidar su objetivo.</p> <p>La calidad de vida laboral y la gestión de la cultura organizacional se convierten en aspectos que generan efectos positivos que impactan en el sentido de pertenencia de los servidores con la organización y el servicio que ofrece al ciudadano. Dichos aspectos en medio de las circunstancias vividas en el año 2020, generaron ajustes importantes que se vieron reflejados en el Plan de Bienestar 2020.</p> <p>El Programa de Bienestar e Incentivos ejecutado, está fundamentado en el marco normativo, conceptual e institucional, en las necesidades que se evalúan cada año, en los resultados de la medición del clima laboral los cuales constituyen elementos de nuestro ADN institucional y las estrategias necesarias que permitan mitigar el riesgo psicosocial e impactar la calidad de vida de los servidores.</p> <p>El Plan de Bienestar y su ejecución tienen un marco legal que los</p>							



Auditaria de Cumplimiento  
Municipio Obando  
Vigencia: 2020

Nº.	HALLAZGOS	RESPUESTA DE LA ENTIDAD	CONCLUSIÓN AUDITORÍA						\$Daño Patrimonial
			A	S	D	P	F		
		<p>áreas y cada una de los Servidores Públicos, se hizo importante hacer un reconocimiento que incentivara y estimulara la motivación que durante el año y más especialmente durante la emergencia nacional tuvieron todas/as.</p> <p>3. La actividad desarrollada en cumplimiento del Plan de Bienestar Social e Incentivos, misma que tiene evidencia suficiente sobre su ejecución, cubrió diferentes dimensiones: Capacitación, cultural, deportiva, motivacional y recreativa, reiterándose que la contratación objeto de la observación, precisamente cubría la necesidad de los servicios de apoyo operativo y logístico requeridos en dicha actividad, a la cual adicionalmente se sumaron dos charlas motivacionales brindadas por los profesionales la Dra. DIESELA CASTRILLON HIGUERA, profesional en Psicología y de la Dra. ISABEL CRISTINA sin costo alguno para el erario municipal, pues se trata de Profesionales vinculados con el Municipio y que cuentan con el perfil y la idoneidad para éstas capacitaciones, así como también se contó con el aporte de las actividades a cargo de los Monitores de Deporte.</p> <p>El Municipio el mes de diciembre, no realizó fiesta alguna con los funcionarios y la actividad preliminarmente cuestionada, realizada en desarrollo del Plan de Bienestar Institucional 2020 el cual se anexa, contó con actividades de capacitación, recreativas, culturales y motivacionales, contratadas algunas por el Municipio junto con la logística requerida para el desarrollo de dichas actividades y otras desarrolladas con su propio recurso humano.</p> <p>Nada más lejos de la realidad que la apreciación inicial del respectado Ente de Control cuando manifiesta que se analizó el cumplimiento de la gestión contractual y la legalidad de la celebración del contrato, evidenciándose una presunta celebración de contratos sin el cumplimiento de los requisitos legales, teniendo en cuenta que las actividades contratadas no son permitidas legalmente, pues el recurso público debe ser destinado para capacitación de acuerdo al programa del plan de acción en beneficio de la comunidad y no a festividades de los funcionarios públicos. Ello, teniendo en cuenta que no es cierto que la Entidad deba limitar el Plan de Bienestar Institucional únicamente para actividades de capacitación y ya en cuanto a la contratación celebrada, no es objetivo y sano mirarla aislada de la actividad para la cual se requerían precisamente los servicios de apoyo operativo y</p>							

Nº.	HALLAZGOS	RESPUESTA DE LA ENTIDAD	CONCLUSIÓN AUDITORÍA						\$Daño Patrimonial
			A	S	D	P	F		
		<p>logístico de la Contratista, pues esa logística se contrató para ejecutar la actividad que en efecto se llevó a cabo, en desarrollo del Plan de Bienestar Social Institucional e Incentivos 2020.</p> <p>Igualmente es muy importante considerar que el Acta Final de la Mesa de Negociación del Pliego de Solicitudes vigencia 2020 -2021 presentado por el Sindicato SINDIMUNICIPIOS SUBDIRECTIVA OBANDO y el cual se anexa, trae un capítulo específico referente al Plan de Bienestar Social e Incentivos, el cual debe cumplirse, lo cual justifica debidamente toda la actuación, la cual solo pretendió cumplir la ley y el Plan de Bienestar Institucional.</p> <p>Se anexa el Plan de Bienestar Social Institucional 2020 del Municipio de Obando.</p> <p>Se anexa Acta Final de la Mesa de Negociación del Pliego de Solicitudes vigencia 2020 -2021 presentado por el Sindicato SINDIMUNICIPIOS SUBDIRECTIVA OBANDO.</p> <p>Se anexan Certificaciones expedidas por los profesionales que dictaron las capacitaciones brindadas durante la actividad de Bienestar realizada en ejecución del Plan de Bienestar Social Institucional 2020 del Municipio de Obando.</p> <p>4. Si bien es cierto que en la propuesta presentada por La Contratista, inicialmente no se ofrece charla motivacional, encontramos que el contrato suscrito por ella, si la incluye, lo cual hace que tal obligación surja en cabeza de la Contratista, la cual además cumplió con todo el componente logístico y operativo demás que formó parte del objeto contractual.</p> <p>5. En cuanto a las planillas, cuyo recibo de pago indica que corresponde al mes de Diciembre, pues el pago se realizó en dicho mes, pero apareciendo la planilla del mes de Octubre, esto ocurre por error humano al anexar la planilla del mes de Octubre, sin embargo al verificar el recibo de pago se consulta la misma y aparece cancelada (Se anexa). Dicha planilla aparece solo con pago a salud, dado que la ARL solo se debe cancelar si el contrato es mayor a un mes y este tuvo un término de duración de un (01) día, de igual manera la Contratista no cotiza a Pensión, en razón a su edad.</p>							
13	Hallazgo Administrativo con incidencia disciplinaria y fiscal, principio de	Se anexa planilla correspondiente al mes de Diciembre.	Respecto a la primera observación en la etapa precontractual ha de tenerse en cuenta que el error en cuanto a la fecha de la propuesta						

**Auditoría de Cumplimiento**  
Municipio Obando  
Vigencia: 2020

Nº.	HALLAZGOS transparencia y Falcnia de supervisión.	RESPUESTA DE LA ENTIDAD	CONCLUSIÓN AUDITORÍA	A S D P F						\$Daño Patrimonial
				A	S	D	P	F		
		ocurrió por un lapsus calami del contratista pues nótense como estamos hablando de una fecha establecida por aquél y no por el documento de reicio de entidad estatal lapsus calami.	<b>SE ELIMINA LA OBSERVACION</b>							
		Por otra parte, respecto a la entrega de los alimentos se anexa el correspondiente registro fotográfico, así como las cotizaciones que realizó la entidad territorial respecto a el suministro de alimentación contratado, evidenciándose que la propuesta aceptada resultó ser la más económica en precios de mercado, de igual forma se anexa la minuta de alimentación realizada por la contratista.  Así las cosas, estamos hablando del contrato de suministro de alimentación para los adultos mayores del hogar de bienestar del anciano quienes recibieron efectivamente su alimentación en las condiciones ofertadas y por tanto de no haberse suministrado tal servicio los adultos mayores hubieran quedado en total abandono a merced de la caridad o con problemas de salud al no haber injerido ningún alimento (Nutrición) lo cual en el presente asunto no ocurrió, por lo que no resulta procedente establecer hallazgos de índole fiscal o disciplinario en este asunto.	En atención a la respuesta entregada por el ente auditivo, el equipo auditor considera que, de acuerdo a los documentos aportados por el sujeto, este desvirtúa la observación, puesto que los registros que adjunta en su defensa prueban la real entrega del suministro en el tiempo de ejecución del contrato.							
		Número de contrato: 2020161 Objeto: Prestar los servicios de atención integral a los adultos mayores pertenecientes a los niveles I y II del sisben que se encuentren institucionalizados en el hogar del anciano del Municipio de Obando Valle del Cauca, con el fin de mejorar la calidad de vida de los mismos, siguiendo los lineamientos establecidos en la Ley 1315 de 2009. Valor: \$16.472.800 Fecha de suscripción: 23/11/2020	Etapa Precontractual: Se evidenció que la fecha de entrega de la invitación al contratista, fue realizada el dia 23 de noviembre de 2020, y la entrega de la propuesta por la contratista se realizó con fecha del 30 de octubre de 2020, fecha en la cual, aun no se conocía la necesidad de la contratación.  Etapa contractual: Una vez, analizado el expediente contractual, la contratista se obliga a dar cumplimiento a la propuesta entregada, sin embargo, no se evidenció registro de la entrega de la ingesta de alimentos a los beneficiarios, registros fotográficos, planillas etc, los valores que no se encuentran soportados son los que se observa en la siguiente imagen:							

**Auditoría de Cumplimiento  
Municipio Obando  
Vigencia: 2020**

No.	HALLAZGOS	RESPUESTA DE LA ENTIDAD	CONCLUSIÓN AUDITORÍA						\$Daño Patrimonial
			A	S	D	P	F		
			frente a todas las actividades, operaciones y actuaciones, así como a la administración de la información y los recursos, se realicen de acuerdo con las normas constitucionales y legales vigentes dentro de las políticas trazadas por la dirección y en atención a las metas u objetivos previstos. (Artículo 1º Ley 87 de 1993).						
		El Municipio de Obando, ha venido estructurando este modelo en todos sus componentes a saber:	El cumplimiento del componente de la institucionalidad se refleja con la aprobación de la Resolución No. 156 de junio 1 de 2018; Por medio de la cual se crea y establece el reglamento de funcionamiento del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno de la Alcaldía de Obando-Valle del Cauca.						
	Estas conductas quebrantan lo estipulado en el artículo 2 de la Ley 87 de 1993; el enfoque del Modelo Estándar de Control Interno -MECI- Decreto 1599 de 2005 y su articulación con el Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG.	La situación anterior se presenta por falta de seguimiento y control por parte de la alta dirección sus colaboradores y la Oficina de Control Interno; lo que afecta a la administración municipal para alcanzar sus objetivos, además, no se promueve la mejora continua de los procesos e intercomunicada, permitirán que el MIPG funcione.	El cumplimiento del componente Operación: MIPG opera a través de un conjunto de 7 dimensiones que agrupan las políticas de gestión y desempeño institucional (Talento Humano, Direcciónamiento estratégico y Planeación, Gestión con valores para resultados, Evaluación de resultados, Información y comunicación, Gestión del conocimiento y Control Interno), implementadas de manera articulada	Para el caso que nos ocupa, el Sistema de Control Interno se fortaleció con el desarrollo de la Dimensión 7: Control Interno, el cual se desarrolla a través del Modelo Estándar de Control Interno -MECI.	Es importante indicar que el Modelo Estándar de Control Interno -MECI se actualiza en el marco de MIPG; el MECI ha sido y continuará siendo la base para la implementación y fortalecimiento del Sistema de Control Interno de las entidades, que se encuentran dentro del campo de aplicación de la Ley 87 de 1993.				
	La situación anterior se constituye en una falta administrativa con presunta incidencia disciplinaria al tenor del numeral 1 del artículo 34 y del numeral 1 del artículo 35 de la Ley 734 de 2002.	Lo anterior se constituye en una falta administrativa con presunta incidencia disciplinaria al tenor del numeral 1 del artículo 34 y del numeral 1 del artículo 35 de la Ley 734 de 2002.	Del mismo modo, en ningún momento la entidad pretende desvirtuar los criterios expuestos en la observación, ello es, artículo 2 de la Ley 87 de 1993; el enfoque del Modelo Estándar de Control Interno -MECI- Decreto 1599 de 2005 y su articulación con el Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG, criterios que originaron la connotación disciplinaria.	Por lo anterior, el equipo auditor determina dejar en firme la observación como un hallazgo administrativo y disciplinario en el informe final, para que la entidad suscriba el plan de mejoramiento dentro de los plazos estipulados en la Resolución Reglamentaria N°018 del 29 de diciembre de 2020.					
			El objetivo del MECI es proporcionar una estructura de control de la gestión que especifique los elementos necesarios para construir y fortalecer el Sistema de Control Interno, a través de un modelo que determine los parámetros necesarios (autogestión) para que las entidades establezcan acciones, políticas, métodos, procedimientos, mecanismos de prevención, verificación y evaluación en procura de su mejoramiento continuo (autorregulación), en la cual cada uno de los servidores de la entidad se constituyen en parte integral (autocontrol).						



Nº.	HALLAZGOS	RESPUESTA DE LA ENTIDAD	CONCLUSIÓN AUDITORÍA	A	S	D	P	F	\$Daño Patrimonial
				A	S	D	P	F	\$Daño Patrimonial
		<p>Auditoría de Cumplimiento Municipio Obando Vigencia: 2020</p> <p><b>Defensa, incluyendo la línea estratégica.</b> Evidencia: Acto administrativo de delegación de las líneas de defensa, Plan de Auditoría vigencia 2020 y Programa de Auditoría 2020.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li><input type="checkbox"/> Definición de líneas de reporte (canales de comunicación) en temas clave para la toma de decisiones, atendiendo el Esquema de Líneas de Defensa. Comunicación de la Alta Dirección estableciendo los lineamientos sobre el cumplimiento de estas líneas de defensa.</li> <li><input type="checkbox"/> Definición y evaluación de la Política de Administración del Riesgo. La evaluación debe considerar su aplicación en la entidad, cambios en el entorno que puedan definir ajustes, dificultades para su desarrollo, riesgos emergentes. Evidencias documentales: Definición de la política de riesgo y de control interno, Mapa de Riesgos y Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano.</li> <li><input type="checkbox"/> Evaluación de la política de gestión estratégica del Talento Humano (forma de provisión de los cargos, capacitación, código de integridad, bienestar). Evidencias: Acompañamiento en el seguimiento y monitoreo Plan Estratégico del Talento Humano y Código de Integridad.</li> </ul> <p>– Primera Línea de Defensa: esta línea está bajo la responsabilidad, principalmente, de los líderes de programas, procesos y proyectos y de sus equipos de trabajo (en general servidores públicos en todos los niveles de la alcaldía); su rol principal es el mantenimiento efectivo de controles internos, la ejecución de gestión de riesgos y controles en el día a día. Para ello, identifica, evalúa, controla y mitiga los riesgos a través del "Autocontrol".</p> <p>Las evidencias documentales:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li><input type="checkbox"/> El conocimiento y apropiación de las políticas, procedimientos, manuales, protocolos y otras herramientas que permitan tomar acciones para el autocontrol en sus puestos de trabajo. En el desarrollo de la D7: Control interno se documenta los siguientes productos:           <ul style="list-style-type: none"> <li><input type="checkbox"/> Diagnóstico de la D7, Control Interno</li> <li><input type="checkbox"/> Caracterización del Proceso Gestión Control Interno</li> </ul> </li> </ul>							

Auditoría de Cumplimiento  
Municipio Obando  
Vigencia: 2020

CONCLUSIÓN AUDITORÍA									
No.	HALLAZGOS	RESPUESTA DE LA ENTIDAD	A	S	D	P	F	Daño Patrimonial	
	<p><b>Auditoria de Cumplimiento</b> <b>Municipio Obando</b> <b>Vigencia: 2020</b></p> 	<p>- Tercera Línea de Defensa: esta línea está bajo la responsabilidad del Jefe de control interno; desarrollara su labor a través de los siguientes roles a saber: liderazgo estratégico, enfoque hacia la prevención, evaluación de la gestión del riesgo, relación con entes externos de control y el de evaluación y seguimiento.</p>							
15	<p>La evaluación realizada a la gestión administrativa del Municipio de Obando pudo evidenciar, que no se ha implementado y adoptado el modelo de operación por procesos que permita a la administración municipal adoptar políticas y objetivos de Calidad, en consecuencia, a la implementación y operación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión -MIPG. Aunado a ello, no se logró realizar una evaluación objetiva a los planes de acción por procesos, que permitieran conocer el avance de las metas de resultado y producto del plan de desarrollo.</p> <p>La situación evidenciada presuntamente, el artículo 2º de la Ley 87 de 1993, literal b) Garantizar la eficacia, la eficiencia y economía en todas las operaciones, promoviendo y facilitando la correcta ejecución de las funciones y actividades definidas para el logro de la misión institucional; El artículo 6º de la Ley 872 de 2003 y el artículo 1º, que ordena la creación de un Sistema de Gestión de la Calidad de las Entidades del Estado". El Decreto 1499 del 11 de septiembre de 2017, decretado por el presidente de la República, a través del Departamento Administrativo de la Función Pública, "Por medio del cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de</p>	<p>La Administración Municipal de Obando ha venido desarrollando el Modelo de Planeación y Gestión -MIPG, siendo la D3: Gestión con valores para resultados, donde se abordan los aspectos más importantes que debe atender una organización para cumplir con las funciones y competencias que le han sido asignadas. Para ello, esta dimensión se entenderá desde dos perspectivas: la primera, asociada a los aspectos relevantes para una adecuada operación de la organización "de la ventanilla hacia adentro", y la segunda, referente a la relación Estado Ciudadano "de la ventanilla hacia afuera".</p> <p>La primera perspectiva está asociada al desarrollo de la política de Fortalecimiento organizacional y simplificación de procesos. El propósito de esta política es fortalecer las capacidades organizacionales mediante la alineación entre la estrategia institucional y el modelo de operación por procesos, la estructura y la planta de personal, de manera que contribuyan a la generación de mayor valor público en la prestación de bienes y servicios, aumentando la productividad estatal.</p> <p>La implementación de la política de Fortalecimiento Organizacional y Simplificación de Procesos en el Municipio de Obando parte de la documentación de los siguientes productos:</p> <p>- Estructura orgánica, hacer los ajustes necesarios cuando hay lugar a ello, en relación con los preceptos técnicos que rigen la entidad. Esto es, la determinación de la naturaleza jurídica más adecuada, y la definición de los regímenes patrimonial, administrativo, presupuestal, financiero, de contratación, de personal y disciplinario.</p>						x	

N.o.	<b>HALLAZGOS</b>	<b>RESPUESTA DE LA ENTIDAD</b>	<b>AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO</b>						<b>CONCLUSIÓN AUDITORIA</b>	A	S	D	P	F	\$Daño Patrimonial
			Cumplimiento	Municipio Obando	Vigencia: 2020	Cumplimiento	Municipio Obando	Vigencia: 2020							
	<p>República, a través del Departamento Administrativo de la Función Pública, "Por medio del cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Gestión establecido en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015". El Artículo 2.2.22.3.8. Decreto 1083 de 2015, "Comités Institucionales de Gestión y Desempeño. En cada una de las entidades se integrará un Comité Institucional de Gestión y Desempeño encargado de orientar la implementación y operación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG, el cual sustituirá los demás comités que tengan relación con el Modelo y que no sean obligatorios por mandato legal".</p> <p>Cadena de valor: MIPG promueve determinar claramente la(s) cadena(s) de entrega (actuales mapas de procesos) más adecuada(s) para generar los resultados previstos en el Direcciónamiento Estratégico y Planeación. Esta definición o redifinición, es relevante y determinante a la hora de decidir en dónde es necesario fortalecer las capacidades de una organización. No siempre se trata de cambiar estructuras o aumentar plantillas de personal, pues las respuestas pueden estar en el fortalecimiento de otro tipo de capacidades legales".</p> <p>Esta condición se presenta por falta de mecanismo para identificar, medir, valorar monitorear, administrar y tratar la satisfacción de los clientes; lo que afecta el logro de los objetivos de la entidad, para satisfacción de la comunidad.</p> <p>Lo anterior se constituye en una falta administrativa con presunta incidencia disciplinaria al tenor del numeral 1 del artículo 34 y del numeral 1 del artículo 35 de la Ley 734 de 2002.</p>	<p>El Municipio de Obando presenta la nueva estructura Orgánica:</p>  <p>El Municipio de Obando presenta la nueva estructura Orgánica:</p> 	<p>Gestión establecido en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015". El Artículo 2.2.22.3.8. Decreto 1083 de 2015, "Comités Institucionales de Gestión y Desempeño. En cada una de las entidades se integrará un Comité Institucional de Gestión y Desempeño encargado de orientar la implementación y operación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG, el cual sustituirá los demás comités que tengan relación con el Modelo y que no sean obligatorios por mandato legal".</p> <p>Además, en ningún momento la entidad pretende desvirtuar los criterios expuestos en la observación, criterios que originaron la connotación disciplinaria.</p> <p>Por lo anterior, el equipo auditor determina dejar en firme la observación como un hallazgo administrativo y disciplinario en el informe final, para que la entidad suscriba el plan de mejoramiento dentro de los plazos estipulados en la Resolución Reglamentaria N°018 del 29 de diciembre de 2020.</p>	<p><b>MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS:</b></p> <p>El Manual Procesos y Procedimientos de la Administración Municipal de Obando-Valle, presenta a todos los funcionarios los elementos teóricos, conceptuales y de diseño definidos sobre el tema, en el marco del Proyecto de Fortalecimiento y aseguramiento del Sistema Integrado de Gestión que desarrolla el Sistema de Desarrollo Administrativo, el Sistema de Gestión de la Calidad y el Sistema de Control Interno; y demás normas establecidas por el Estado Colombiano para la</p>											

**Auditaria de Cumplimiento**  
**Municipio Obando**  
**Vigencia: 2020**

Nº.	HALLAZGOS	RESPUESTA DE LA ENTIDAD	CONCLUSIÓN AUDITORÍA					\$Daño Patrimonial
			A	S	D	P	F	
		<p>modernización de la Gestión Pública, que se constituyen en un reto gerencial que requiere la construcción e implementación participativa de los productos, por parte de todos los funcionarios que han asumido el compromiso de contribuir al mejoramiento de los procesos que se desarrollan al interior de la Alcaldía Municipal y de los productos o servicios entregados a los clientes, destinatarios, beneficiarios y partes interesadas.</p> <p>Cumpliendo lo anterior la administración municipal trabaja sobre los siguientes temas:</p> <p><b>Mapa de Procesos:</b></p>  <p>Procesos documentados:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>2. PROCESOS ESTRÁTEGICOS</li> <li>3. PROCESOS MISIONALES</li> <li>4. PROCESOS DE APOYO</li> <li>5. PROCESOS DE CONTROL</li> </ul> <p>Se encuentran aprobados con sus respectivos actos administrativos los siguientes procesos:</p> <p>Manual de procesos y procedimientos de la secretaría de Planeación      Manual de Procesos y Procedimientos de la secretaría de Salud y Desarrollo Social      Manual de Procesos y Procedimientos de la secretaría de Gobierno      Manual de Procesos y Procedimientos de la Secretaría Financiera y Servicios Administrativos      Manual de Procesos y Procedimientos de Gestión Documental      Manual de procesos de la Oficina de Control Interno      Manual de Procesos y Procedimientos Gestión Jurídica      Manual de Procesos y Procedimientos Gestión TICs</p>						



N.o.	HALLAZGOS	RESPUESTA DE LA ENTIDAD	CONCLUSIÓN AUDITORÍA						\$Daño Patrimonial
			A	S	D	P	F		
	<p>el logro de sus objetivos.</p> <p>Esta conducta quebranta lo estipulado en los literales a) y f) del artículo 2 de la Ley 87 de 1993; y la guía de administración del riesgo establecida por el Departamento Administrativo de la Función Pública.</p> <p>Situación que se presentó por deficiencias para identificar, evaluar y gestionar aquellos eventos negativos, tanto internos como externos, que pueden afectar o impedir el logro de sus objetivos institucionales.</p> <p>Lo anterior se constituye en una falta administrativa con presunta incidencia disciplinaria al tenor del numeral 1 del artículo 34 y del numeral 1 del artículo 35 de la Ley 734 de 2002.</p>	<p>productos, orientando la entidad hacia un nivel de aseguramiento razonable, contemplando los recursos necesarios para la implementación y la efectividad de las acciones que permitan un tratamiento adecuado de los riesgos.</p> <p>Este lineamiento se diseña para ser aplicado por la alta dirección, secretarios de despacho subsecretarios, jefes de oficina y líderes de proceso. Aplica para la gestión de riesgos en todos los niveles de planeación de la entidad, estratégico, táctico y operativo. Además, integra los riesgos asociados a los sistemas de gestión que se implementen en la entidad (calidad, seguridad y salud en el trabajo, ambiental, seguridad de la información), y los riesgos de corrupción.</p> <p>Las políticas institucionales para la gestión integral de riesgos del Municipio de Obando, establecen las opciones para identificar, tratar y manejar los riesgos basadas en la valoración de los mismos. Estas políticas reflejan la posición de la dirección y establecen las guías de acción para el tratamiento de los riesgos identificados.</p>	<p>riesgos en el municipio, como también la obligación de contar con un mapa de riesgos de corrupción; sin que se adjunte el mapa de riesgos institucional (evaluación, seguimiento y control) que permitiera desvirtuar la observación.</p> <p>Criterio de la Observación:</p> <p>Ley 87 de 1993. ARTÍCULO 2º Literal a) y f).</p> <p>a. Proteger los recursos de la organización, buscando su adecuada administración ante posibles riesgos que lo afecten;</p> <p>f. Definir y aplicar medidas para prevenir los riesgos, detectar y corregir las desviaciones que se presenten en la organización y que puedan afectar el logro de sus objetivos;</p>	<p>Por lo anterior, el equipo auditor determina dejar en firme la observación como un hallazgo administrativo y disciplinario en el Informe final, para que la entidad suscriba el plan de mejoramiento dentro de los plazos estipulados en la Resolución Reglamentaria N°018 del 29 de diciembre de 2020.</p>					
		<p>Otro documento soporte al proceso es la guía metodológica para realizar el plan anticorrupción y atención al ciudadano:</p> <p></p>	<p><b>PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO:</b></p> <p>Conforme a lo establecido en la Ley 1474 de 2011 del Estatuto Anticorrupción, el Municipio elabora anualmente una estrategia de lucha contra la corrupción y de atención al ciudadano, que contempla,</p>						

**Auditoría de Cumplimiento  
Municipio Obando  
Vigencia: 2020**

